

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 48 páginas

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Jefatura
de Gabinete de Ministros

Lic. Alberto Pérez

Sr. Subsecretario de Gabinete

Dr. Juan Pablo Álvarez Echagüe

Sr. Director Provincial de Impresiones
del Estado y Boletín Oficial

Lic. Claudio Rodolfo Priou

Sra. Directora de Boletín Oficial

Dra. Selene López de la Fuente

Sra. Directora de Impresiones
y Publicaciones del Estado

Dra. Silvia Noemí López

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@jg.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones	_____	9002
Licitaciones	_____	9006
Varios	_____	9014
Transferencias	_____	9025
Convocatorias	_____	9026
Sociedades	_____	9030

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	9031
Varios	_____	9033
Sucesiones	_____	9042

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Nómina de diarios inscriptos en la Suprema Corte de Justicia	_____	9047
---	-------	------



Sección Oficial

Resoluciones

Provincia de Buenos Aires
AGENCIA DE RECAUDACIÓN
DIRECCIÓN EJECUTIVA
Resolución N° 36/13

La Plata, 15 de octubre de 2013.

VISTO que por el expediente N° 22700-22925/12 se propicia establecer el procedimiento que deberán observar los contribuyentes y responsables, a fin de obtener la liquidación de obligaciones correspondientes a los Impuestos Inmobiliario y a los Automotores, sin intereses legales, de conformidad a lo previsto en el artículo 96 último párrafo del Código Fiscal (Ley N° 10.397, T.O. 2011 y sus modificatorias), y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 96 del Código Fiscal (Ley N° 10.397, T.O. 2011 y sus modificatorias) establece que la falta total o parcial de pago de las deudas por Impuestos, Tasas, Contribuciones u otras obligaciones fiscales, como así también de anticipos, pagos a cuenta, retenciones, percepciones y multas, devengará un interés anual que será establecido por el Poder Ejecutivo a través de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires;

Que, asimismo, la norma citada, en su último párrafo, indica que no corresponde la aplicación de intereses cuando se trate de deudas por Impuestos, Tasas, Contribuciones u otras obligaciones fiscales originadas en diferencias imputables, exclusivamente, a errores de liquidación por parte de esta Autoridad de Aplicación, debidamente reconocidos por la misma;

Que, en este orden de ideas, resulta oportuno establecer el procedimiento a través del cual los contribuyentes y demás responsables podrán solicitar a esta Agencia de Recaudación la liquidación de las obligaciones fiscales correspondientes a los Impuestos Inmobiliario y a los Automotores, sin intereses legales, de conformidad a lo previsto en el artículo 96 último párrafo del Código Fiscal, ya citado;

Que han tomado intervención las Subdirecciones Ejecutivas de Recaudación y Catastro, de Fiscalización y Servicios al Contribuyente y de Planificación y Coordinación, así como sus dependencias correspondientes;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 13.766; Por ello,

**EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN
 DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°. Establecer que los contribuyentes y demás responsables que soliciten de esta Agencia de Recaudación la liquidación de sus obligaciones fiscales correspondientes a los Impuestos Inmobiliario y/o a los Automotores (exclusivamente en lo que se refiere a vehículos automotores), según sus valores originales y sin intereses legales, de conformidad a lo previsto en el artículo 96 último párrafo del Código Fiscal (Ley N° 10.397, T.O. 2011 y sus modificatorias), deberán formular su solicitud a tal efecto, a través del Centro de Servicios Locales correspondiente a su domicilio fiscal, completando el Formulario A-022 ("Solicitud de Liquidación a Valor Original") que integra el Anexo Único de la presente Resolución.

En dicho formulario deberán indicar expresamente sus datos de identificación personal, el número de partida inmobiliaria o de dominio automotor con relación al cual se efectúa la solicitud, el período anual y cuota/s de la obligación impositiva a que la solicitud se refiere, y el/los motivo/s por el/los cual/es estimen que correspondería efectuar la liquidación en los términos previstos en el párrafo anterior.

En la oportunidad de formalizar la solicitud prevista en este artículo los contribuyentes y demás responsables deberán acompañar toda la documentación respaldatoria que obre en su poder, que estimen corresponder, la que podrá ser adjuntada aún en copia simple.

ARTÍCULO 2°. Formalizada la solicitud del contribuyente o responsable en los términos previstos en el artículo anterior, esta Agencia de Recaudación caratulará las actuaciones administrativas correspondientes o bien dispondrá la incorporación del Formulario A-022 y de la documentación presentada por el interesado en las actuaciones administrativas ya existentes, según corresponda.

ARTÍCULO 3°. La Agencia de Recaudación resolverá sobre la procedencia de la solicitud efectuada en función de la información consignada en el Formulario A-022 por el contribuyente o responsable y la documentación aportada por el mismo, como así también de acuerdo a los datos obrantes en su base de datos, pudiendo requerir del interesado el aporte de documentación adicional, o bien de estimarlo pertinente, la certificación de las copias simples acompañadas, por parte de un agente de esta Agencia de Recaudación, escribano público, jefes de Registro Civil o jueces de paz.

Dicho requerimiento se efectuará al domicilio de contacto o casilla de correo electrónico consignados por el contribuyente o responsable en el Formulario A-022.

El incumplimiento del requerimiento previsto precedentemente, dentro del plazo que al efecto se indique, implicará el archivo de las actuaciones.

ARTÍCULO 4°. La Agencia de Recaudación comunicará al contribuyente o responsable el resultado de la solicitud formulada, a través del Centro de Servicios Locales que corresponda adjuntando, en los supuestos en los cuales la solicitud resultara procedente, las liquidaciones solicitadas para el pago de las obligaciones de los Impuestos Inmobiliario y/o a los Automotores según sus valores originales, sin aplicación de intereses, de conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 96 del Código Fiscal (Ley N° 10.397, T.O. 2011 y sus modificatorias), incluyendo las bonificaciones por cancelación del monto anual, por buen cumplimiento y/o ingreso anticipado de cuotas no vencidas, que en cada caso correspondan.

La denegatoria de la petición formulada resultará irrecurrible, sin perjuicio del derecho del contribuyente de instar, por los pagos que entienda efectuados en forma indebida o sin causa, la pertinente demanda de repetición en los términos de los artículos 133 y siguientes del Código Fiscal (Ley N° 10.397, T.O. 2011 y sus modificatorias).

ARTÍCULO 5°. El pago de las obligaciones contenidas en las liquidaciones mencionadas en el artículo anterior deberá ser efectuado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires o demás entidades habilitadas al efecto.

ARTÍCULO 6°. El procedimiento establecido en la presente Resolución no resultará de aplicación con relación a deudas sometidas a proceso de discusión o ejecución judicial.

ARTÍCULO 7°. Aprobar el modelo de Formulario A-022 ("Solicitud de Liquidación a Valor Original"), que integra el Anexo Único de la presente.

ARTÍCULO 8°. La presente comenzará a regir a partir de su publicación en el Boletín Oficial.

ARTÍCULO 9°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Martín Di Bella
 Director Ejecutivo

ANEXO ÚNICO



Solicitud de Liquidación a Valor Original A 022

Fecha de presentación:

Sello de entrada

1.- DATOS DEL SOLICITANTE:

Nombre y Apellido o Razón Social: _____
 DNI/LC/LE _____ CUIT: _____
 En carácter de: _____
 Domicilio: Calle: _____ N°: _____ Piso: _____ Of./Dpto: _____
 Barrio: _____ Localidad: _____ Código Postal: _____
 Teléfono: _____ Correo Electrónico: _____

2.- TIPO DE SOLICITUD:

Liquidación por Cuota sin Bonificación Liquidación Anual/Semianual sin Bonificación
 Liquidación por Cuota con Bonificación Liquidación Anual/Semianual con Bonificación

3.- Datos Del Automotor / Inmueble:

Identificación	Año	Cuota

4.- Motivo de la solicitud:

Firma del Solicitante y Documento (Tipo y número)

**Provincia de Buenos Aires
AGENCIA DE RECAUDACIÓN
DIRECCIÓN EJECUTIVA
Resolución N° 37/13**

La Plata, 15 de octubre de 2013.

VISTO que por el expediente N° 22700-29054/13 se propicia la adecuación de la normativa vigente a los fines de la recaudación del Impuesto Inmobiliario Complementario, establecido en los artículos 169 y concordantes del Código Fiscal (Ley N° 10.397, T.O. 2011 y modificatorias) y reglamentado mediante la Resolución Normativa N° 20/13, que deberán efectuar los escribanos, en el marco del Régimen Especial de Recaudación dispuesto en los artículos 252 y siguientes de la Disposición Normativa Serie "B" N° 1/04 y modificatorias, y

CONSIDERANDO:

Que el Libro Segundo, Título Primero del Código Fiscal (texto según Ley N° 14.394, Impositiva para el ejercicio fiscal 2013) establece el Impuesto Inmobiliario, conformado por un Básico y, en caso de corresponder, un Complementario;

Que el artículo 169 del referido Código dispone que el Impuesto Inmobiliario Complementario se abonará por cada conjunto de inmuebles de la planta urbana edificada, por cada conjunto de inmuebles de la planta urbana baldía, y por cada conjunto de inmuebles de la planta rural y/o subrural, atribuibles a un mismo contribuyente, ya sea propietario, usufructuario o poseedor a título de dueño;

Que, por su parte, la Resolución Normativa N° 20/13 ha reglamentado el alcance y el método de liquidación del Impuesto Inmobiliario Complementario;

Que, en este sentido, resulta necesario adecuar el procedimiento que deberán seguir los escribanos públicos titulares, adscriptos y/o suplentes a fin de recaudar el Impuesto Inmobiliario Complementario que corresponda, en el marco del Régimen Especial de Recaudación dispuesto en los artículos 252 y siguientes de la Disposición Normativa Serie "B" N° 1/04 y modificatorias, cuando autoricen actos o escrituras, o efectúen la intervención que previenen los artículos 185 a 187 del Decreto-Ley N° 9.020/78 y modificatorias y el Decreto N° 142/89, en tanto se trate de actos o escrituras que tengan por objeto constituir, modificar o transferir derechos reales sobre inmuebles cuyos titulares de dominio, usufructuarios y poseedores a título de dueño resulten alcanzados por el mencionado Impuesto;

Que han tomado la intervención que les compete la Subdirección Ejecutiva de Recaudación y Catastro, la Subdirección Ejecutiva de Planificación y Coordinación, y sus dependencias;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 13.766;
Por ello,

**EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°. Establecer que, en el marco del Régimen Especial de Recaudación dispuesto en los artículos 252 y siguientes de la Disposición Normativa Serie "B" N° 1/04 y modificatorias, los escribanos públicos titulares de registro, adscriptos y los suplentes actuarán como agentes de recaudación del Impuesto Inmobiliario Complementario, en los casos en que autoricen actos, o escrituras o efectúen la intervención que previenen los artículos 185 a 187 del Decreto-Ley N° 9.020/78 y modificatorias, y el Decreto N° 142/89, en tanto se trate de actos o escrituras que tengan por objeto constituir, modificar o transferir derechos reales sobre bienes inmuebles cuyos titulares de dominio, usufructuarios o poseedores a título de dueño resulten alcanzados por dicho tributo.

ARTÍCULO 2°. Disponer que, a los fines previstos en el artículo anterior, los escribanos públicos deberán obtener un "Informe de Deuda - Impuesto Inmobiliario - Escribanos" (formulario R-551 A) para el inmueble, de conformidad con lo establecido en el artículo 254 de la Disposición Normativa Serie "B" N° 1/04 y modificatorias. En dicho formulario se informarán los montos devengados en concepto de Impuesto Inmobiliario Complementario, al 1° de enero del año en curso al momento de expedirse el citado formulario, en la proporción que corresponda al inmueble en cuestión, junto con los intereses pertinentes calculados al día de su expedición, respecto de cada uno de los contribuyentes que resulten alcanzados por dicho tributo.

ARTÍCULO 3°. Cuando del Informe de Deuda previsto en el artículo anterior resulten obligaciones fiscales impagas el escribano autorizante deberá proceder a la recaudación del total de la deuda informada y a ingresar los importes recaudados a esta Agencia de Recaudación.

Para el ingreso de los importes mencionados deberá utilizarse, exclusivamente, la liquidación para el pago (formulario R-550) expedida conjuntamente con el Informe de Deuda (formulario R-551 A).

ARTÍCULO 4°. Establecer que, en todo lo que no esté específicamente previsto en la presente Resolución Normativa, resultarán aplicables los artículos 252, siguientes y concordantes de la Disposición Normativa Serie "B" N° 1/2004 y modificatorias que correspondan.

ARTÍCULO 5°. La presente comenzará a regir a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial.

ARTÍCULO 6°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Martín Di Bella
Director Ejecutivo
C.C. 10.517

**Provincia de Buenos Aires
AGENCIA DE RECAUDACIÓN
DIRECCIÓN EJECUTIVA
Resolución N° 339/13**

La Plata, 10 de octubre de 2013.

VISTO el expediente N° 22700-30909/2013, mediante el cual tramita limitar y asignar las funciones interinas en el cargo de Jefe del Departamento de Liquidaciones de la Gerencia de Presupuesto y Contabilidad, como así también limitar y designar, en el ámbito de la Gerencia General de Administración, en cargos de la Planta Permanente sin estabilidad de la Ley N° 10.430, a Néstor Martín URRUTIA y Gabriela Fabiana ASCANI, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Normativa N° 75/09, sus ampliatorias, modificatorias y complementarias, se aprobó la estructura orgánico - funcional de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires, determinando entre otros, el cargo de Jefe de Departamento de Liquidaciones, el cargo de Gerente de Presupuesto y Contabilidad y el cargo de Gerente de Recursos Humanos, todos ellos con dependencia de la Gerencia General de Administración de la Dirección Ejecutiva;

Que la Gerente General de Administración, solicita limitar las funciones interinas en el cargo de Jefe del Departamento de Liquidaciones, asignadas oportunamente a la agente Gabriela Fabiana ASCANI, mediante el dictado de la Resolución Interna N° 319/09;

Que de igual modo, se requiere limitar la designación en el cargo de Gerente de Presupuesto y Contabilidad, dispuesta a favor de Néstor Martín URRUTIA por la Resolución Interna N° 11/2012;

Que a fin de proseguir con el desarrollo operativo de las acciones asignadas al Departamento de Liquidaciones para su normal funcionamiento, se propone asignar las funciones interinas en el cargo vacante que se genera en el mismo, a Sergio Andrés ANTÚNEZ, quien revista en el Agrupamiento Técnico - Archivista de Documentación Técnica "D" - Categoría 7, con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales de labor, en la Gerencia General de Administración;

Que asimismo, se peticiona designar en el cargo de Gerente de Presupuesto y Contabilidad y en el cargo de Gerente de Recursos Humanos, con rango y remuneración equivalente al cargo de Director de la escala salarial vigente que rige para la Ley N° 10.430, a la agente Gabriela Fabiana ASCANI y al agente Néstor Martín URRUTIA, respectivamente, procediendo la reserva de sus cargos de revista de la Planta Permanente con estabilidad, del Agrupamiento Profesional - Contador Inicial - Categoría 8, con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales de labor, en la Gerencia General de Administración;

Que las medidas referenciadas en los considerandos que anteceden, operan a partir del 16 de septiembre de 2013;

Que los agentes propuestos, han suscripto la declaración jurada en relación a no mantener deudas con el Fisco de la Provincia de Buenos Aires por los impuestos Inmobiliario, Automotor, Embarcaciones Deportivas y/o de Recreación e Ingresos Brutos, ni haber omitido declarar construcciones y/o mejoras en inmuebles de su propiedad. Ello de acuerdo a lo previsto por el Código Fiscal (Ley N° 10.397 y modificatorias) y por la Ley de Catastro Territorial (Ley N° 10.707 y modificatorias), como así también la documentación de idéntico tenor acreditando no encontrarse alcanzados por inhabilitación legal, ni por causales de incompatibilidad, para el desempeño de la función en que han sido sugeridos;

Que del mismo modo, se acompaña el certificado pertinente que extiende el Registro de Deudores Alimentarios Morosos - Ley N° 13.074 -, del entonces Ministerio de Justicia y Seguridad de la provincia de Buenos Aires como así también copia debidamente autenticada de la Nota N° 565/2012 de la Secretaría de Derechos Humanos, en la cual se expidiera respecto a adecuar los parámetros de pedidos de informes a esa Jurisdicción, sobre delitos de lesa humanidad, indicando que procede en aquellos casos en los cuales las personas hayan nacido hasta el 31 de diciembre de 1966;

Que respecto a Néstor Martín URRUTIA y Gabriela Fabiana ASCANI, han presentado los certificados de antecedentes penales que expide el Registro Nacional de Reiniciencia dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación y su similar del entonces Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires;

Que la Ley N° 13.766 asignó a la Agencia de Recaudación, la atribución de organizar y reglamentar su funcionamiento interno, en los aspectos estructurales, operativos y de administración de personal (artículo 4° inciso d) de la norma citada);

Que el artículo 9°, incisos l) y k) de dicho cuerpo legal faculta al Director Ejecutivo a designar provisoriamente y limitar en sus funciones a los funcionarios que ejercen los cargos del agrupamiento jerárquico hasta la cobertura definitiva de los cargos vacantes y a designar y remover al personal jerárquico sin estabilidad;

Que lo propiciado encuadra en las previsiones de los artículos 4° y 9° de la Ley N° 13.766 y en los artículos 107, 108, 109, 10, 161 y 25 incisos g) y h) de la Ley N° 10.430, Texto Ordenado Decreto N° 1.869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 13.766 y el Decreto N° 3.151/08;

Por ello,

**EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°. Limitar, a partir del 16 de septiembre de 2013, en la Dirección Ejecutiva - Gerencia General de Administración - Gerencia de Presupuesto y Contabilidad -, la designación en el cargo de la Planta Permanente sin estabilidad, correspondiente a Gerente de la Gerencia de Presupuesto y Contabilidad - con rango y remuneración equivalente al cargo de Director que rige en la Administración Pública Provincial para la Ley N° 10.430, dispuesta oportunamente por la Resolución Interna N° 11/2012, a favor de Néstor Martín URRUTIA (DNI N° 25.973.620 - Clase 1977 - Legajo N° 850.482), quien revista en un cargo del Agrupamiento Profesional - Contador Inicial - Código 5-0000-XIV-4 - Clase 4 - Grado XIV - Categoría 8, con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales de labor, en la Gerencia General aludida; por los motivos expuestos en la parte considerativa.

ARTÍCULO 2°. Limitar, a partir del 16 de septiembre de 2013, en la Dirección Ejecutiva - Gerencia General de Administración - Gerencia de Presupuesto y Contabilidad, las funciones interinas en el cargo de Jefe del Departamento de Liquidaciones, Agrupamiento Personal Jerárquico - Oficial Principal 4° - Categoría 21, con adicional por disposición permanente y función, asignadas oportunamente mediante la Resolución Interna N° 319/09, a la agente Gabriela Fabiana ASCANI (DNI N° 21.544.091 - Clase 1970 - Legajo N° 850.239), quien revista en el Agrupamiento Profesional - Contador Inicial - Código 5-0000-XIV-4 - Clase 4 - Grado XIV - Categoría 8, con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales de labor, en la Gerencia General aludida; por los motivos expuestos en la parte considerativa.

ARTÍCULO 3°. Designar, a partir del 16 de septiembre de 2013, en la Dirección Ejecutiva - Gerencia General de Administración - Gerencia de Recursos Humanos, en el cargo de Gerente de la Gerencia de Recursos Humanos, con rango y remuneración equivalente al cargo de Director que rige en la Administración Pública Provincial para la Ley N° 10.430 -, a Néstor Martín URRUTIA (DNI N° 25.973.620 - Clase 1977 - Legajo N° 850.482), procediendo la reserva de su cargo de revista de la Planta Permanente con estabilidad, del Agrupamiento Profesional - Contador Inicial - Código 5-0000-XIV-4 - Clase 4 - Grado XIV - Categoría 8, con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales de labor, en la Gerencia General aludida; de conformidad con las previsiones contenidas en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su reglamentación aprobada por Decreto N° 4161/96 y por los motivos expuestos en la parte considerativa.

ARTÍCULO 4°. Designar, a partir del 16 de septiembre de 2013, en la Dirección Ejecutiva - Gerencia General de Administración - Gerencia de Presupuesto y Contabilidad, en el cargo de Gerente de la Gerencia de Presupuesto y Contabilidad, con rango y remuneración equivalente al cargo de Director que rige en la Administración Pública Provincial para la Ley N° 10.430, a Gabriela Fabiana ASCANI (DNI N° 21.544.091 - Clase 1970 - Legajo N° 850.239), procediendo la reserva de su cargo de revista de la Planta Permanente con estabilidad, del Agrupamiento Profesional - Contador Inicial - Código 5-0000-XIV-4 - Clase 4 - Grado XIV - Categoría 8, con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales de labor, en la Gerencia General aludida; de conformidad con las previsiones contenidas en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su reglamentación aprobada por Decreto N° 4161/96 y por los motivos expuestos en la parte considerativa.

ARTÍCULO 5°. Asignar, a partir del 16 de septiembre de 2013, en la Dirección Ejecutiva - Gerencia General de Administración - Gerencia de Presupuesto y Contabilidad -, las funciones interinas en el cargo de Jefe del Departamento de Liquidaciones, Agrupamiento Personal Jerárquico - Oficial Principal 4° - Categoría 21 - con adicional por disposición permanente y función, al agente Sergio Andrés ANTÚNEZ (DNI N° 23.773.515 - Clase 1974 - Legajo N° 312.496), quien revista en el Agrupamiento Técnico - Archivista de Documentación Técnica "D" - Categoría 7, con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales de labor, en la Gerencia General aludida, de conformidad con las previsiones contenidas en los artículos 10, 161 y 25 incisos g) y h) de la Ley N° 10.430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, y por los motivos enunciados en la parte considerativa.

ARTÍCULO 6°. El gasto que demanden las medidas dispuestas por la presente, será atendido con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2013 - Ley N° 14.393 - Sector Público Provincial no Financiero - Administración Provincial - Organismos Descentralizados - Jurisdicción 08 - Entidad 21 Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires, en la Categoría de Programa y Partidas Presupuestarias que se indican:

PRG 001 - Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires
Actividad Específica 003 - Apoyo Administrativo
Finalidad 1 - Función 5 - Fuente de Financiamiento 1.3
Partida Principal 1 - Partida Subprincipal 1 - Régimen Estatutario 01
Agrupamiento Ocupacional 15: AUTORIDADES SUPERIORES
Agrupamiento Ocupacional 06: JERÁRQUICO

ARTÍCULO 7°. Dejar establecido que Néstor Martín URRUTIA, Gabriela Fabiana ASCANI y Sergio Andrés ANTÚNEZ, una vez que hayan tomado posesión del cargo en el que fueran designados por la presente, deberán presentarse en el Departamento Registro y Protocolización de la Gerencia General de Coordinación Legal y Administrativa, a efectos de asentar en el "Registro de Firmas Indubitadas", la información correspondiente, de acuerdo a lo establecido por la Resolución Normativa N° 56/09.

ARTÍCULO 8°. Registrar, notificar, comunicar a la Secretaría de Personal y Política de Recursos Humanos, - Dirección Provincial de Personal -, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Martín Di Bella
Director Ejecutivo
C.C. 10.425

Provincia de Buenos Aires
AGENCIA DE RECAUDACIÓN
DIRECCIÓN EJECUTIVA
Resolución N° 350/13

La Plata, 10 de octubre de 2013.

VISTO el expediente N° 22700-30048/2013, de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires, mediante el cual tramita limitar las funciones interinas en diversos cargos de Jefes de Departamento en el ámbito de la Gerencia General de Coordinación Legal y Administrativa, como así también limitar y designar en cargos de la Planta Permanente sin estabilidad de la Ley N° 10.430, a Carolina Nazarena BARBARA y Germán Andrés TOCCI, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Normativa N° 75/09, sus ampliatorias, modificatorias y complementarias, se aprobó la estructura orgánico - funcional de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires, determinando entre otros, el cargo de Jefe de

Departamento de Asistencia Legal, el cargo de Jefe de Departamento Normas y Procedimientos, el cargo de Gerente de Coordinación de Actuaciones y el cargo de Responsable de Unidad de Coordinación de Relatoría Legal y Administrativa, todos ellos con dependencia de la Gerencia General de Coordinación Legal y Administrativa de la Dirección Ejecutiva;

Que el Gerente General de Coordinación Legal y Administrativa, solicita limitar las funciones interinas en el cargo de Jefe del Departamento de Asistencia Legal y en el cargo de Jefe del Departamento Normas y Procedimientos, asignadas oportunamente a los agentes Darío Daniel URRIZAGA y Nicolás Francisco FANJUL, mediante el dictado de las Resoluciones Internas N° 85/2011 y 319/09, respectivamente;

Que de igual modo, se requiere limitar la designación en el cargo de Gerente de Coordinación de Actuaciones y en el cargo de Consultor Técnico de la Unidad de Asistencia Técnica Integral, dispuestas por las Resoluciones Internas N° 117/2012 y N° 34/2012, a favor de Carolina Nazarena BARBARA y Germán Andrés TOCCI;

Que a fin de proseguir con el desarrollo operativo de las acciones asignadas a la Gerencia de Coordinación de Actuaciones para su normal funcionamiento, se propone designar en el cargo vacante que se genera en la misma, a Germán Andrés TOCCI;

Que asimismo, se peticiona designar en el cargo de Responsable de Unidad de Coordinación de Relatoría Legal y Administrativa, con rango y remuneración equivalente al cargo de Director de la escala salarial vigente que rige para la Ley N° 10.430, a la agente Carolina Nazarena BARBARA, procediendo la reserva de su cargo de revista de la Planta Permanente con estabilidad, del Agrupamiento Profesional - Inicial - Categoría 8, con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales de labor, en la Subdirección Ejecutiva de Planificación y Coordinación;

Que las medidas referenciadas en los considerandos que anteceden, operan a partir del 1° de agosto de 2013;

Que consecuentemente, Carolina Nazarena BARBARA y Germán Andrés TOCCI, han presentado la declaración jurada en relación a no mantener deudas con el Fisco de la Provincia de Buenos Aires por los impuestos Inmobiliario, Automotor, Embarcaciones Deportivas y/o de Recreación e Ingresos Brutos, ni haber omitido declarar construcciones y/o mejoras en inmuebles de su propiedad. Ello de acuerdo a lo previsto por el Código Fiscal (Ley N° 10.397 y modificatorias) y por la Ley de Catastro Territorial (Ley N° 10.707 y modificatorias), como así también la documentación de idéntico tenor acreditando no encontrarse alcanzados por inhabilitación legal, ni por causales de incompatibilidad, para el desempeño de la función en que han sido sugeridos;

Que del mismo modo, se acompaña el certificado pertinente que extiende el Registro de Deudores Alimentarios Morosos - Ley N° 13.074 -, del Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires; los certificados de antecedentes penales que expide el Registro Nacional de Reincidencia dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación y del Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, como así también copia debidamente autenticada de la Nota N° 565/2012 de la Secretaría de Derechos Humanos, en la cual se expidiera respecto a adecuar los parámetros de pedidos de informes a esa Jurisdicción, sobre delitos de lesa humanidad, indicando que procede en aquellos casos en los cuales las personas hayan nacido hasta el 31 de diciembre de 1966;

Que la Ley N° 13.766 asignó a la Agencia de Recaudación, la atribución de organizar y reglamentar su funcionamiento interno, en los aspectos estructurales, operativos y de administración de personal (artículo 4° inciso d) de la norma citada);

Que el artículo 9°, incisos l) y k) de dicho cuerpo legal faculta al Director Ejecutivo a designar provisoriamente y limitar en sus funciones a los funcionarios que ejercen los cargos del agrupamiento jerárquico hasta la cobertura definitiva de los cargos vacantes y a designar y remover al personal jerárquico sin estabilidad;

Que lo propiciado encuadra en las previsiones de los artículos 4° y 9° de la Ley N° 13.766 y en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4.161/96;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 13.766 y el Decreto N° 3151/08;

Por ello,

**EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°. Limitar, a partir del 1° de agosto de 2013, en la Dirección Ejecutiva - Gerencia General de Coordinación Legal y Administrativa - Gerencia de Coordinación de Actuaciones, las funciones interinas en el cargo de Jefe del Departamento de Asistencia Legal, Agrupamiento Personal Jerárquico - Oficial Principal 4° - Categoría 21, con adicional por disposición permanente y función, asignadas oportunamente mediante Resolución Interna N° 85/2011, al agente Darío Daniel URRIZAGA (DNI N° 17.643.799 - Clase 1965 - Legajo N° 292.487), quien revista en el Agrupamiento Técnico - Técnico Impositivo Relator "C" - Código 4-0671-VII-2 - Clase 2 - Grado VII - Categoría 12, con un régimen horario de cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor en la Gerencia aludida, por los motivos expuestos en la parte considerativa.

ARTÍCULO 2°. Limitar, a partir del 1° de agosto de 2013, en la Dirección Ejecutiva - Gerencia General de Coordinación Legal y Administrativa - Gerencia de Coordinación de Actuaciones, las funciones interinas en el cargo de Jefe del Departamento Normas y Procedimientos, Agrupamiento Personal Jerárquico - Oficial Principal 4° - Categoría 21, con adicional por disposición permanente y función, asignadas oportunamente mediante Resolución Interna N° 319/09, al agente Nicolás Francisco FANJUL (DNI N° 25.952.491 - Clase 1977 - Legajo N° 341.372), quien revista en el Agrupamiento Administrativo - Inicial - Código 3-0000-XIII-4 - Clase 4 - Grado XIII - Categoría 5, con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales de labor en la Gerencia aludida, por los motivos expuestos en la parte considerativa.

ARTÍCULO 3°. Limitar, a partir del 1° de agosto de 2013, en la Dirección Ejecutiva - Gerencia General de Coordinación Legal y Administrativa - Gerencia de Coordinación de Actuaciones -, la designación en el cargo de la Planta Permanente sin estabilidad, correspondiente a Gerente de la Gerencia de Coordinación de Actuaciones - con rango y remuneración equivalente al cargo de Director que rige en la Administración Pública Provincial para la Ley N° 10.430, dispuesta oportunamente por la Resolución Interna N° 117/2012,

a favor de Carolina Nazarena BARBARA (DNI N° 26.381.567 – Clase 1977 – Legajo N° 810.148), quien revista en un cargo del Agrupamiento Profesional – Inicial – Código 5-0000-XIV-4 – Clase 4 – Grado XIV – Categoría 8, con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales de labor, en la Subdirección Ejecutiva de Planificación y Coordinación; por los motivos expuestos en la parte considerativa.

ARTÍCULO 4°. Limitar, a partir del 1° de agosto de 2013, en la Dirección Ejecutiva – Unidad de Asistencia Técnica Integral, la designación en el cargo de Consultor Técnico, con rango y remuneración equivalente a Director de la escala salarial vigente que rige en la Administración Pública Provincial para la Ley N° 10.430, dispuesta por la Resolución Interna N° 34/2012 en los términos de los artículos 107, 108 y 109 de la normativa aludida, a favor de Germán Andrés TOCCI (DNI N° 23.017.206 – Clase 1972 – Legajo N° 850.650), por los motivos expuestos en la parte considerativa.

ARTÍCULO 5°. Designar, a partir del 1° de agosto de 2013, en la Gerencia General de Coordinación Legal y Administrativa – Gerencia de Coordinación de Actuaciones, en el cargo de Gerente de la Gerencia de Coordinación de Actuaciones, con rango y remuneración equivalente al cargo de Director que rige en la Administración Pública Provincial para la Ley N° 10.430 -, a Germán Andrés TOCCI (DNI N° 23.017.206 – Clase 1972 – Legajo N° 850.650), de conformidad con las previsiones contenidas en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su reglamentación aprobada por Decreto N° 4161/96 y por los motivos expuestos en la parte considerativa.

ARTÍCULO 6°. Designar, a partir del 1° de agosto de 2013, en la Gerencia General de Coordinación Legal y Administrativa – Unidad de Coordinación de Relatoría Legal y Administrativa, en el cargo de Responsable de Unidad, con rango y remuneración equivalente al cargo de Director que rige en la Administración Pública Provincial para la Ley N° 10.430 -, a Carolina Nazarena BARBARA (DNI N° 26.381.567 – Clase 1977 – Legajo N° 810.148), procediendo la reserva de su cargo de revista de la Planta Permanente con estabilidad, del Agrupamiento Profesional – Inicial – Código 5-0000-XIV-4 – Clase 4 – Grado XIV – Categoría 8, con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales de labor, en la Subdirección Ejecutiva de Planificación y Coordinación, de conformidad con las previsiones contenidas en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su reglamentación aprobada por Decreto N° 4161/96 y por los motivos expuestos en la parte considerativa.

ARTÍCULO 7°. El gasto que demanden las medidas dispuestas por los artículos 5° y 6° de la presente, será atendido con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2013 - Ley N° 14.393 - Sector Público Provincial no Financiero – Administración Provincial – Organismos Descentralizados – Jurisdicción 08 – Entidad 21 Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires, en la Categoría de Programa y Partidas Presupuestarias que se indican:

PRG 001 – Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires
 Actividad Específica 001 – Apoyo Organizacional
 Finalidad 1 – Función 5 – Fuente de Financiamiento 1.3
 Partida Principal 1 – Partida Subprincipal 1 – Régimen Estatutario 01
 Agrupamiento Ocupacional 15: AUTORIDADES SUPERIORES

ARTÍCULO 8°. Dejar establecido que Germán Andrés TOCCI y Carolina Nazarena BARBARA, una vez que hayan tomado posesión del cargo en el que fueran designados por la presente, deberán presentarse en el Departamento Registro y Protocolización de la Gerencia General de Coordinación Legal y Administrativa, a efectos de asentar en el "Registro de Firmas Indubitadas", la información correspondiente, de acuerdo a lo establecido por la Resolución Normativa N° 56/09.

ARTÍCULO 9°. Registrar, notificar, comunicar a la Secretaría de Personal y Política de Recursos Humanos, - Dirección Provincial de Personal -, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Martín Di Bella
 Director Ejecutivo
 C.C. 10.426

Provincia de Buenos Aires
 MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
 Resolución N° 452

La Plata, 10 de octubre de 2013.

VISTO el expediente N° 2403-366/10 Alcance 2, relacionado con lo establecido en la Ley de Marco Regulatorio Eléctrico N° 11.769, en los Decretos del Poder Ejecutivo provincial N° 4.052/00, 1.868/04 y N° 2.299/09 y las Resoluciones del Ministerio de Infraestructura N° 447/11, N° 317/11, N° 344/12, N° 170/13 y

CONSIDERANDO:

Que a través de las tres últimas Resoluciones mencionadas en el Visto fueron declaradas financierables por medio del Fondo de Fideicomiso constituido para financiar las ampliaciones del sistema de subtransmisión doscientas una (201) obras por un monto de pesos trescientos cincuenta y ocho millones trescientos cuarenta y cinco mil seiscientos setenta y nueve (\$ 358.345.679);

Que los concesionarios han presentado numerosos pedidos para que nuevas obras sean declaradas financierables con este mismo Fondo;

Que las obras presentadas han merecido el análisis por parte de la Dirección Provincial de Energía, verificándose en primer lugar su correspondencia con lo establecido en el Reglamento para la financiación de obras de subtransmisión;

Que los concesionarios han presentado estudios adicionales para fundamentar y justificar muchas de las obras por ellos requeridas;

Que las obras que podían ser encuadradas como de subtransmisión fueron clasificadas como lo establece la reglamentación, es decir, A1, abastecimiento a sistemas de distribución propios, o A2, abastecimiento a sistemas de distribución de terceros;

Que dentro de estas dos categorías se distinguió entre aquellas obras que significan ampliaciones o extensiones de redes o de estaciones transformadoras, de aquellas que la reglamentación define como "todo tipo de obras que [...] cumplan con la función de abastecimiento [...] mejorando el vínculo con el distribuidor aguas arriba", incluyendo en este grupo, reguladores de tensión;

Que de conformidad con lo dictaminado por Asesoría General de Gobierno a fojas 272 y la vista de Fiscalía de Estado a fojas 274, puede procederse al dictado del presente acto administrativo;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 22 de la Ley N° 13.757;

Por ello,

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
 RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Declarar financierables a través del Fondo de Fideicomiso constituido para financiar el equipamiento del sistema de subtransmisión provincial, las obras detalladas en el Anexo Único, que compuesto de tres fojas, forma parte integrante de la presente, y que contiene catorce (14) nuevas obras por un monto total de pesos cuarenta y dos millones doscientos noventa y cuatro mil ciento ochenta y siete (\$ 42.294.187).

ARTÍCULO 2°. Dejar establecido que las obras que resultan financierables ascienden a un total de doscientos quince (215) por un monto total de pesos cuatrocientos millones seiscientos treinta y nueve mil ochocientos sesenta y seis (\$ 400.639.866).

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA y pasar a la Dirección Provincial de Energía. Cumplido, archivar.

Alejandro G. Arlía
 Ministro de Infraestructura

Categoría A1		ANEXO		
ÁREA	UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN	COSTO (\$)	BENEFICIARIO
EDEA	Localidades varias	LMT 13,2 kV La Dulce-San José, 19 km, conductor de Al/Al 50 mm², postes Hormigón Armado	1.913.353	Coop. Eléct. de La Dulce
EDEN	Arenaza	Ampliación de la ET Arenaza, instalando un transf. 33/13,2 kV de 5/7,5 MVA más dos reguladores de tensión (boosters) 15 kV-300 A	1.367.965	EDEN SA
EDEA	Localidades varias	LMT 13,2 kV Tapalqué-Crotto, 33 km, conductor de Al 70 mm², postes Hormigón Armado y celda de salida 13,2 kV en ET Tapalqué	5.271.142	EDEA SA
EDEN	América	Ampliación ET Rivadavia, instalando un transf. 66/33/13,2 kV de 15/10/15 MVA, campos de vinculación y adecuaciones civ y electr	9.100.000	EDEN SA
EDEN	Ramallo	Ampliación ET Villa Gral. Savio, instalando dos transf. 33/13,2 kV de 630 kVA c/u, retirando el de 500 kVA existente.	477.400	EDEN SA
EDES	Localidades varias	LMT 33 kV Guaminí-Casbas, 34,5 km, conductor de Al/Al 120/20 mm², postes de H° A° y madera, disp. Line-post, salida 33 kV en Guaminí y vinculación en "T" con seccionador bajo carga y reconector en alimentador Victorino de la Plaza-Casbas.	6.276.657	EDES
EDEN	Mercedes	Construcción de vinculación en 33 kV entre LMT DT Navarro-Mercedes y la LMT 33 kV Mercedes-Suipacha, de 1,5 km.	580.000	EDEN SA
EDEN	Navarro	Ampliación ET Navarro 33/13,2 kV instalando 6 nuevas celdas de 33 kV, retiro de equipos de playa de 33 kV, reemplazo de CAS 33 kV y adecuaciones civiles y electromecánicas en edificio para sala de comando, protecc., medición y telemando.	1.463.616	EDEN SA
EDEN	Lobos	Ampliación ET Lobos, instalando un transf. 66/33/13,2 kV de 15/10/15 MVA, campos de vinculación y adecuaciones civ y electr	8.853.000	EDEN SA
EDES	Chasicó	Renovación y reestructuración de la LMT Tornquist-Chasicó, de 27 km, reemplazando conductor Al/Al 50/8 mm² y accesorios	945.144	Coop. Eléct. De Chasicó
EDEN	Ramallo	Ampliación ET Gorrassi, instalando un transf. 33/13,2 kV de 1600 kVA, retirando el de 500 kVA existente e instal. Bloque regulador de tensión con tres estabiliz automát de 13,2 kV	1.372.560	EDEN SA

Total

37.620.837

Categoría A2				ANEXO	
Nº	ÁREA	UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN	COSTO (\$)	BENEFICIARIO
12	EDES	Espartillar	Ampliación de la ET Espartillar, instalando un transf. de 2 MVA y retirando el existente de 1,5 MVA. Instalación de reguladores automáticos de tensión monofásicos de 33 kV, 250 A y de 13,2 kV, 219 A.	1.236.324	Coop. Eléct. de Espartillar
13	EDEN	Cucullu	Construcción nueva ET 33/13,2 kV 1x2500 kVA en Cucullu, con una salida en 13,2 kV y banco de reguladores monofásicos de 13,2 kV	3.181.768	Coop. Eléct. de Cucullu

Total 4.418.092

Total A1+A2=37.620.837+4.418.092= 42.038.929

Categoría A2 reguladores				ANEXO	
Nº	ÁREA	UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN	COSTO (\$)	BENEFICIARIO
14	EDES	Cabildo	Instalación reguladores de tensión de 13,2 kV en Cabildo	255.258	Coop. Eléct. de Cabildo

Total A1+A2+A2 reg= 42.294.187

C.C. 10.427

Licitaciones

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 132/13

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Licitación Pública N° 132/13.

E.S. N° 1.

Localidad: Suipacha.

Distrito: Suipacha.

Presupuesto Oficial: \$ 6.039.714,46.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 13/11/2013 - 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 13/11/2013 - 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Suipacha sita en calle San Martín N° 325 - Suipacha.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 9.987 / oct. 7 v. oct. 28

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 133/13

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento.

Licitación Pública N° 133/13.

J.I. N° 905 B° La Costa Brava.

Localidad: Suipacha.

Distrito: Suipacha.

Presupuesto Oficial: \$ 2.230.070,42.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 13/11/2013 - 13:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 13/11/2013 - 12:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Suipacha sita en calle San Martín N° 325 - Suipacha.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 9.988 / oct. 7 v. oct. 28

MINISTERIO DE DEFENSA
FUERZA AEREA ARGENTINA
DIRECCIÓN GENERAL DE MATERIAL
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

Licitación Pública N° 28/13

POR 15 DÍAS - Adecuación Edificio Centro Logístico Sanidad Militar Obras Complementarias. Apertura: 13/11/13 10 hs. Av. Rosales 597, El Palomar, Bs. As., Tel. 4751-9568. P.O. \$ 564.940. P. Ejec. 30 días corridos. Pliego \$ 500. Consulta y Venta Pliegos hasta el viernes 1-11-13.

C.C. 9.981 / oct. 7 v. oct. 28

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE
CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO

Licitación Pública N° 12/13

POR 15 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la D.G.C.M. llama a Licitación Pública la siguiente obra:

Objeto: Refuncionalización y demolición Edificio Tres Facultades, Etapa I.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, La Plata, el día 18 de noviembre de 2013, a las 9:00 hs.

Ubicación: 48 e/ 6 y 7, La Plata.

Presupuesto Oficial: Pesos trece millones quinientos setenta y ocho mil ochenta y seis con 76/100 (\$ 13.578.086,76)

Plazo de ejecución: Cuatrocientos veinticinco (425) días corridos.

Consultas de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs. y hasta el 30 de octubre de 2013.

Compra de Legajo: Tesorería General de la Presidencia, calle 7 N° 776, La Plata, de lunes a viernes de 7:30 a 16:00 hs., hasta el 30 de octubre de 2013.

Precio del Legajo: Pesos trece mil quinientos (\$ 13.500).

C.C. 10.016 / oct. 8 v. oct. 29

República Argentina
MINISTERIO DE SEGURIDAD
GENDARMERIA NACIONAL ARGENTINA
DIRECCIÓN DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO

Licitación Pública N° 20/13

POR 15 DÍAS - Obra: "Construcción alojamiento de Suboficiales Superiores en la Región I Campo de Mayo".

Expediente: SN 3-5010/31.

Presupuesto Oficial: Pesos seis millones setecientos veinticinco mil doscientos ochenta (\$ 6.725.280,00).

Garantía de Mantenimiento de la Oferta: Uno por ciento (1%) del Presupuesto Oficial.

Sitio de Ejecución: En Predio Puerta 4, Guarnición Militar Campo de Mayo de Gendarmería Nacional, Provincia de Buenos Aires.

Organismo Licitante: Gendarmería Nacional.

Lugar de Consultas y Retiro de Pliegos: Dirección del Servicio Administrativo Financiero, Avda. Antártida Argentina 1480 3° piso, de lunes a viernes de 08:30 a 13:00 horas. Teléfono fax: (011) 4310-2544.

Condiciones de la Oferta: Se contratará bajo el sistema de Ajuste Alzado, conforme a la Ley de Obras Públicas N° 13.064, sobre la base del monto total establecido por el adjudicatario en su oferta.

Lugar, día y hora de Apertura de Ofertas: "Sala de Aperturas", Dpto. Contrataciones de Gendarmería Nacional, sito en el 3er piso del Edificio "Centinela", Avda. Antártida Argentina 1480, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CP 1104), 17 de diciembre de 2013 a las 10:00 horas.

Considérese el Pliego de Bases y Condiciones Particulares obrante en www.argentinacompra.gov.ar, como elemento informativo e ilustrativo, en razón de la imposibilidad de asociar los archivos correspondientes planos, cuyo tamaño supera la capacidad disponible para la publicación.

Quienes deseen presentar oferta deberán obtener el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que rige la presente Licitación, de manera indefectible, en el Departamento Contrataciones de Gendarmería Nacional, sito en Avenida Antártida Argentina 1480, 3er piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 10.077 / oct. 9 v. oct. 30

República Argentina
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública Nacional N° 8/13

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación:

Objeto: Ampliación y/o rehabilitación del siguiente establecimiento:

Escuela: E.E.A. N° 1.

Localidad: Rivera.

Distrito: Adolfo Alsina.

Presupuesto Oficial: \$ 6.249.160,34.

Fecha Apertura: 21/11/2013 - 12: 00 hs.

Plazo de Obra: 365 días.

Financiamiento: Ministerio de Educación, Dirección de Infraestructura.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Municipalidad de Adolfo Alsina sita en calle Pellegrini y Rivadavia (Carhué).

Consulta y Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900, La Plata. Tel. Fax 0221-4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La adquisición del Pliego se hará contra prestación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43, Bco. de la Nación Argentina.

Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 10.278 / oct. 16 v. nov. 5

República Argentina
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nacional N° 128/13

POR 15 DÍAS – Malla 238, Provincia de Buenos Aires Ruta Nacional N° 33.

Tramo: EA. Almaris (D), Empalme R.N. N° 5, 0,22 Km.

Longitud: 158,35 Km.

Tipo de obra: Obras de Recuperación y Mantenimiento.

Garantía de Oferta: Pesos un millón setecientos veintinueve mil (\$ 1.721.000,00).

Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el día 26 de noviembre de 2013, en forma continua y sucesiva a partir de las 12:00 horas, en el siguiente orden: Licitación Pública N° 127/13, Malla 237, Licitación Pública N° 128/13, Malla 238, Licitación Pública N° 118/13, Malla 207, Licitación Pública N° 120/13, Malla 441.

Fecha de venta de Pliegos: A partir del 22 de octubre de 2013.

Plazo de obra: sesenta (60) meses.

Valor del Pliego: Pesos cinco mil (\$ 5.000,00).

Lugar de Apertura: Av. Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos), D.N.V.

Lugar de venta y consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo, Av. Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 3° piso, D.N.V.

B.B. 58.557 / oct. 17 v. nov. 6

República Argentina
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nacional N° 137/13

POR 15 DÍAS – Obra: Ruta Nacional N° 252 Tramo: Empalme Rotonda Vélaz Sarsfield, Empalme con la Ruta Nacional N° 3 (Paraje Loma Paraguaya); Sección: Km. 3.400, Km. 9,930, en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires.

Tipo de obra: Reconstrucción y reparación de las losas de hormigón y Repavimentación de la Sección con pavimento flexible, como así también limpieza y ejecución de juntas, sellado de grietas y/o fisuras tipo puente, fresado de la carpeta existente, perfilado de banquetas, terraplenes, obras de señalamiento horizontal y vertical, colocación de barandas tipo flex-beam, colocación de defensa metálica para luminarias.

Presupuesto Oficial: \$ 16.054.455,00 al mes de marzo de 2013.

Apertura de Ofertas: Se realizará el día 3 de diciembre de 2013, a las 11:00 horas.

Fecha de venta de Pliegos: Desde el 28 de octubre de 2013.

Plazo de obra: seis (6) meses.

Valor del Pliego: \$ 3.220,00.

Lugar de Apertura: Av. Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067), Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos), D.N.V.

Lugar de venta y consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo, Av. Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067), Capital Federal, 3° piso, D.N.V.

B.B. 58.558 / oct. 17 v. nov. 6

República Argentina
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nacional N° 127/13

POR 15 DÍAS – Malla 237, Provincia de Buenos Aires Ruta Nacional N° 33.

Tramo: Emp. Ex. R.N. N° 33 (D) + 0,21 Km. – EA. Almaris (D).

Longitud: 152,90 Km.

Tipo de obra: Obras de Recuperación y Mantenimiento.

Garantía de Oferta: Pesos dos millones doscientos noventa y cinco mil (\$ 2.295.000,00).

Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el día 26 de noviembre de 2013, en forma continua y sucesiva a partir de las 12:00 horas, en el siguiente orden: Licitación Pública N° 127/13, Malla 237, Licitación Pública N° 128/13, Malla 238, Licitación Pública N° 118/13, Malla 207, Licitación Pública N° 120/13, Malla 441.

Fecha de venta del Pliego: A partir del 22 de octubre de 2013.

Plazo de obra: sesenta (60) meses.

Valor del Pliego: Pesos cinco mil (\$ 5.000,00).

Lugar de Apertura: Av. Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos), D.N.V.

Lugar de venta y consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo, Av. Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 3° piso, D.N.V.

B.B. 58.556 / oct. 17 v. nov. 6

República Argentina
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nacional N° 128/13

POR 10 DÍAS – Malla 238, Provincia de Buenos Aires Ruta Nacional N° 33.

Tramo: EA. Almaris (D), Empalme R.N. N° 5, 0,22 Km.

Longitud: 158,35 Km.

Tipo de obra: Obras de Recuperación y Mantenimiento.

Garantía de la Oferta: Pesos un millón setecientos veintinueve mil (\$ 1.721.000,00).

Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el día 26 de noviembre de 2013, en forma continua y sucesiva a partir de las 12:00 horas, en el siguiente orden: Licitación Pública N° 127/13, Malla 237, Licitación Pública N° 128/13, Malla 238, Licitación Pública N° 118/13, Malla 207, Licitación Pública N° 120/13, Malla 441.

Fecha de venta del Pliego: A partir del 22 de octubre de 2013.

Plazo de obra: sesenta (60) meses.

Valor del Pliego: Pesos cinco mil (\$ 5.000,00).

Lugar de Apertura: Av. Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos), D.N.V.

Lugar de venta y consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo, Av. Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 3° piso, D.N.V.

L.P. 28.718 / oct. 17 v. oct. 30

República Argentina
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nacional N° 127/13

POR 10 DÍAS – Malla 237, Provincia de Buenos Aires Ruta Nacional N° 33.

Tramo: Emp. Ex. R.N. N° 33 (D) + 0,21 Km. – EA. Almaris (D).

Longitud: 152,90 Km.

Tipo de obra: Obras de Recuperación y Mantenimiento.

Garantía de la Oferta: Pesos dos millones doscientos noventa y cinco mil (\$ 2.295.000,00).

Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el día 26 de noviembre de 2013, en forma continua y sucesiva a partir de las 12:00 horas, en el siguiente orden: Licitación Pública N° 127/13, Malla 237, Licitación Pública N° 128/13, Malla 238, Licitación Pública N° 118/13, Malla 207, Licitación Pública N° 120/13, Malla 441.

Fecha de venta del Pliego: A partir del 22 de octubre de 2013.
 Plazo de obra: sesenta (60) meses.
 Valor del Pliego: Pesos cinco mil (\$ 5.000,00).
 Lugar de Apertura: Av. Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos), D.N.V.
 Lugar de venta y consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo, Av. Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 3° piso, D.N.V.
 L.P. 28.717 / oct. 17 v. oct. 30

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 130/13

POR 10 DÍAS - Plan de Obras. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.
 Objeto: Construcción del siguiente establecimiento: E.S. N° 39.
 Localidad: Castelar - Distrito: Morón.
 Presupuesto Oficial: \$ 2.362.069,35.
 Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.
 Fecha Apertura: 18/11/2013 - 12:00 hs.
 Plazo de entrega de la oferta: 18/11/2013 - 11:30 hs.
 Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.
 Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Morón, sita en calle Brown N° 946.
 Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221-4262700.
 Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).
 C.C. 10.338 / oct. 17 v. oct. 30

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 131/13

POR 15 DÍAS - Plan de Obras. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.
 Objeto: Construcción del siguiente establecimiento: E.S. N° 4.
 Localidad: Gral. Pinto - Distrito: Gral. Pinto.
 Presupuesto Oficial: \$ 7.574.656,97.
 Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.
 Fecha Apertura: 20/11/2013 - 12:00 hs.
 Plazo de entrega de la oferta: 20/11/2013 - 11:30 hs.
 Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.
 Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de General Pinto, sita en calle Mitre y Alsina - Gral. Pinto.
 Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221-4262700.
 Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).
 C.C. 10.339 / oct. 17 v. nov. 6

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 134/13

POR 15 DÍAS - Plan de Obras. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.
 Objeto: Construcción del siguiente establecimiento: J.I. A/C B° La Negrita.
 Localidad: Mariano Acosta - Distrito: Merlo.
 Presupuesto Oficial: \$ 2.188.221,33.
 Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.
 Fecha Apertura: 21/11/2013 - 12:00 hs.
 Plazo de entrega de la oferta: 21/11/2013 - 11:30 hs.
 Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.
 Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Merlo, sita en Av. del Libertador N° 391.
 Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221-4262700.
 Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).
 C.C. 10.340 / oct. 17 v. nov. 6

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 135/13

POR 15 DÍAS - Plan de Obras. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.
 Objeto: Construcción del siguiente establecimiento: E.S. A/C (Base 10 y 61) B° San Eduardo.
 Localidad: Merlo - Distrito: Merlo.
 Presupuesto Oficial: \$ 8.636.364,51.
 Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.
 Fecha Apertura: 21/11/2013 - 13:00 hs.
 Plazo de entrega de la oferta: 21/11/2013 - 12:30 hs.
 Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.
 Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Merlo, sita en Av. del Libertador N° 391.
 Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221-4262700.
 Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).
 C.C. 10.341 / oct. 17 v. nov. 6

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 136/13

POR 15 DÍAS - Plan de Obras. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.
 Objeto: Construcción del siguiente establecimiento: E.S.B. N° 26.
 Localidad: 9 de Abril - Distrito: Esteban Echeverría.
 Presupuesto Oficial: \$ 4.427.703,33.
 Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.
 Fecha Apertura: 22/11/2013 - 12:00 hs.
 Plazo de entrega de la oferta: 22/11/2013 - 11:30 hs.
 Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.
 Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Esteban Echeverría, sita en calle Sofía T. de Santamarina N° 455.
 Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221-4262700.
 Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).
 C.C. 10.342 / oct. 17 v. nov. 6

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 137/13

POR 15 DÍAS - Plan de Obras. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.
 Objeto: Construcción del siguiente establecimiento: J.I. A/C.
 Localidad: Las Toninas - Distrito: La Costa.
 Presupuesto Oficial: \$ 2.450.092,87.
 Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.
 Fecha Apertura: 26/11/2013 - 12:00 hs.
 Plazo de entrega de la oferta: 26/11/2013 - 11:30 hs.
 Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.
 Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de La Costa, sita en Av. Costanera N° 8001 - Mar del Tuyú.
 Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221-4262700.
 Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).
 C.C. 10.343 / oct. 17 v. nov. 6

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 138/13

POR 15 DÍAS - Plan de Obras. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.
 Objeto: Construcción del siguiente establecimiento: E.P. A/C B° La Bastilla.

Localidad: Rafael Castillo - Distrito: La Matanza.

Presupuesto Oficial: \$ 5.504.033,37.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 27/11/2013 - 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 27/11/2013 - 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de La Matanza, sita en calle Almafuerie N° 3050 - San Justo.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221-4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 10.344 / oct. 17 v. nov. 6

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 139/13

POR 15 DÍAS - Plan de Obras. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento: E.S. N° 32.

Localidad: El Palomar - Distrito: Morón.

Presupuesto Oficial: \$ 5.979.480,94.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 18/11/2013 - 13:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 18/11/2013 - 12:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Morón, sita en calle Brown N° 946.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221-4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 10.345 / oct. 17 v. nov. 6

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 149/13

POR 10 DÍAS - Plan de Obras. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

E.S. A/C B° Solidaridad.

Localidad: Navarro.

Distrito: Navarro.

Presupuesto Oficial: \$ 6.014.040,73.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 18/11/2013 - 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 18/11/2013 - 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Navarro - sita en Calle 107 N° 80.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221-4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 10.421 / oct. 21 v. nov. 1°

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 150/13

POR 10 DÍAS - Plan de Obras. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

E.S. A/C B° Arco Iris.

Localidad: Navarro.

Distrito: Navarro.

Presupuesto Oficial: \$ 6.050.279,76.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 18/11/2013 - 13:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 18/11/2013 - 12:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Navarro - sita en Calle 107 N° 80.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221-4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 10.422 / oct. 21 v. nov. 1°

MUNICIPALIDAD DE RAUCH

Licitación Pública N° 1/13

POR 3 DÍAS - Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares. Licitación Pública N° 1/13 - Expediente N° 4093-7461/13 - Decreto 538/13.

Valor del Pliego: Seiscientos pesos (\$ 600,00).

Objeto: Adjudicación en concesión de cuatro cabañas en el Parque Juan Silva para su explotación turística.

Apertura: Lugar: Palacio Municipal - Secretaría de Hacienda.

Fecha: 15 de noviembre de 2013.

Hora: 10.00.

Importante: Este pliego contiene ocho fojas numeradas. El Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares debidamente firmado e iniciado en todas sus hojas será considerado como parte integrante de la propuesta, la que de No Incluirse No Será Considerada.

C.C. 10.417 / oct. 21 v. oct. 23

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SANEAMIENTO Y OBRAS HIDRÁULICAS

Licitación Pública

POR 5 DÍAS - Llámase a licitación pública para la adjudicación de la obra: "Adecuación Canal existente entre Arroyo El Gato y Laguna El Socorro hasta límite con el Partido de Alberti", jurisdicción del Partido de 25 de Mayo, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$ 9.614.809,55.

El Pliego de Bases y Condiciones se encuentra a consulta en la Casa de la Provincia de Buenos Aires, calle Callao n° 237 - Capital Federal y en el Departamento Administrativo de esta Repartición, calle 7 n° 1267 - Piso 13° - La Plata, pudiendo adquirirse únicamente en este último, previo depósito de la suma de pesos nueve mil seiscientos (\$ 9.600), en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Casa Matriz La Plata o con transferencia a ésta, en la Cuenta n° 229/7 de "Tesorería General de la Provincia-orden Contador y Tesorero".

El acto de apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección Provincial de Saneamiento y Obras Hidráulicas del Ministerio de Infraestructura, sita en calle 7 n° 1267 - Piso 13° La Plata, el día 14 de noviembre de 2013, a las 11,00 horas.

C.C. 10.416 / oct. 21 v. oct. 25

República Argentina
MINISTERIO DE INDUSTRIA
INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL
CENTROS DE INVESTIGACIÓN

Concurso de Precios N° 50/13

POR 5 DÍAS - Concurso de Precios Petróleo Comodoro Rivadavia N° 50/13.

Objeto: Reacondicionamiento Edificio existente Primera Etapa.

Lugar donde pueden consultarse o retirarse los Pliegos: Instituto Nacional de Tecnología Industrial, Departamento de Suministros, Edificio N° 12 del Parque Tecnológico Migueletes, sito en la Av. Gral. Paz N° 5445, Partido de Gral. San Martín, Provincia de Buenos Aires, días hábiles de 9:00 a 12:00 y de 13:30 a 15:30 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 5.500.000,00 (pesos cinco millones quinientos mil).

Plazo de ejecución: 150 (ciento cincuenta) días corridos.

Valor del Pliego: \$ 70,00 (pesos setenta).

Lugar de presentación de las Ofertas: Instituto Nacional de Tecnología Industrial, Departamento de Suministros, Edificio N° 12 del Parque Tecnológico Migueletes, sito en la Av. Gral. Paz N° 5445, Partido de Gral. San Martín, Provincia de Buenos Aires, días hábiles de 9:00 a 12:00 y de 13:30 a 15:30 horas.

Apertura: 18 de noviembre de 2013 a las 11:00 hs.

C.C. 10.388 / oct. 21 v. oct. 25

Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Pedido Público de Ofertas N° 249/13

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de un inmueble en locación en la ciudad de Merlo, Departamento Judicial Morón, con destino al traslado de la Oficina de Mandamientos y Notificaciones.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio Web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar/información/contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración-Contrataciones, calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Morón, calle Colón N° 151, esquina Brown, PB, Sector H, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 4 de noviembre del corriente año, a las 10:00 hs., en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-109/13.
Secretaría de Administración.
Contratación de Inmuebles.

C.C. 10.389 / oct. 21 v. oct. 23

Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Pedido Público de Ofertas N° 253/13

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de un inmueble para su compra y/o locación en la ciudad de Almirante Brown, Departamento Judicial Lomas de Zamora hasta el día y hora fijados para la apertura del acto, el que se realizará el día 4 de noviembre del corriente año, a las 10:00 horas en la citada Delegación Administrativa.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio Web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar/información/contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área Contratación de Inmuebles -Secretaría de Administración-, calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Lomas de Zamora, calle Presidente Perón esq. Larroque -Banfield-, en el horario de 8:00 a 14:00.

Las Propuestas deberán presentarse en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Lomas de Zamora hasta el día y hora fijados para la apertura del acto, el que se realizará el día 4 de noviembre del corriente año, a las 10:00 horas en la citada Delegación Administrativa.

Expte. 3003-1656/07 Alc. 9.
Secretaría de Administración.
Contratación de Inmuebles.

C.C. 10.390 / oct. 21 v. oct. 23

Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Pedido Público de Ofertas N° 259/13

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de un inmueble en locación en la ciudad de San Justo, Departamento Judicial La Matanza, para ser destinado al funcionamiento de Dependencias Judiciales.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio Web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar/información/contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración -Contrataciones-, calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de La Matanza, calle Almafuerde N° 3382, 1° Piso, de la ciudad de San Justo, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 4 de noviembre del corriente año, a las 10:00 horas, en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-2007/11.
Secretaría de Administración.
Área Contratación de Inmuebles.

C.C. 10.391 / oct. 21 v. oct. 23

República Argentina MINISTERIO DE SALUD INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN PSICOFÍSICA DEL SUR

Licitación Pública N° 2/12

POR 2 DÍAS – Objeto: Servicio de vigilancia.

Lugar donde puede Consultarse y/o Retirarse el Pliego: Dpto. de Compras Ruta 88, Km. 1 ½ Mar del Plata, tel./fax. 0223-4820013 interno 115, de lunes a viernes de 08.00 a 12.00 hs. hasta el 08/11/2013. Sitio Web de la ONC (Oficina Nacional de Contrataciones) www.argentinacompra.gov.ar Ingresando al acceso directo de contrataciones vigente.

Visita al establecimiento: Hasta el 08/11/2013 hasta las 12.00 hs., para obtener el Certificado de Visita (solicitado en pliego).

Recepción de Sobres: (Ofertas) hasta el 13/11/2013 a las 10.00 hs.
Valor del Pliego: \$ 50.

Apertura: Dpto. de Compras – 13/11/2013 – Hora: 12.00.

C.C. 10.480 / oct. 22 v. oct. 23

República Argentina MINISTERIO DE SALUD INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN PSICOFÍSICA DEL SUR

Licitación Pública N° 1/12

POR 2 DÍAS – Objeto: Servicio de limpieza.

Lugar donde puede Consultarse y/o Retirarse el Pliego: Dpto. de Compras Ruta 88, Km. 1 ½ Mar del Plata, tel./fax. 0223-4820013 interno 115, de lunes a viernes de 08.00 a 12.00 hs. hasta el 08/11/2013. Sitio Web de la ONC (Oficina Nacional de Contrataciones) www.argentinacompra.gov.ar Ingresando al acceso directo de contrataciones vigente.

Visita al establecimiento: Hasta el 08/11/2013 hasta las 12.00 hs., para obtener el Certificado de Visita (solicitado en pliego).

Recepción de Sobres: (Ofertas) hasta el 13/11/2013 a las 09.00 hs.

Valor del Pliego: \$ 50.

Apertura: Dpto. de Compras – 13/11/2013 – Hora: 11.00.

C.C. 10.479 / oct. 22 v. oct. 23

República Argentina COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA CENTRO ATÓMICO EZEIZA

Licitación Pública N° 99/13

POR 15 DÍAS – Procedimiento de Selección: Tipo: Lic. Pública – Ley de Obras Públicas N° 99/2013. Ejercicio: 2014.

Clase: Etapa Única Nacional.

Modalidad: Sin modalidad.

Expediente N° 434/13.

Rubro Comercial: Serv. Prof. y Comercial.

Objeto de la Contratación: Construcción 3ra. etapa Subestación de Bomberos del Centro Atómico Ezeiza.

Retiro/Consulta o Adquisición de Pliegos:

Lugar/Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza, Div. Contable, Sector Contrataciones, Presbítero Juan González y Aragón N° 15, B1802AYA, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, Tel. 6779-8520/8477. Fax 6779-8332.

Plazo y Horario: Hasta el 13/11/2013, de lunes a viernes, en el horario de 9:30 a 12:00 y de 14:00 a 16:30 hs.

Costo del Pliego: \$ 300.

Presupuesto Oficial: \$ 2.000.000.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultando en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, accediendo al link Contrataciones Vigentes.

Presentación de Ofertas:

Lugar/Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza, Div. Contable, Sector Contrataciones, Presbítero Juan González y Aragón N° 15, B1802AYA, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, Tel. 6779-8520/8477. Fax 6779-8332.

Plazo y Horario: Hasta el día de la apertura y antes de la hora programada para la misma.

Acto de Apertura:

Lugar/Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza, Div. Contable, Sector Contrataciones, Presbítero Juan González y Aragón N° 15, B1802AYA, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, Tel. 6779-8520/8477. Fax 6779-8332.

Día y Hora: 21/11/2013 a las 11:30 hs.

C.C. 10.476 / oct. 22 v. nov. 11

República Argentina COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA CENTRO ATÓMICO EZEIZA

Licitación Pública N° 97/13

POR 15 DÍAS – Procedimiento de Selección: Tipo: Lic. Pública – Ley de Obras Públicas N° 97/2013. Ejercicio: 2014.

Clase: Etapa Única Nacional.

Modalidad: Sin modalidad.

Expediente N° 874/13.

Rubro Comercial: Serv. Prof. y Comercial.

Objeto de la Contratación: Repavimentación de Calles Internas del Centro Atómico Ezeiza.

Retiro/Consulta o Adquisición de Pliegos:

Lugar/Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza, Div. Contable, Sector Contrataciones, Presbítero Juan González y Aragón N° 15, B1802AYA, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, Tel. 6779-8520/8477. Fax 6779-8332.

Plazo y Horario: Hasta el 13/11/2013, de lunes a viernes, en el horario de 9:30 a 12:00 y de 14:00 a 16:30 hs.

Costo del Pliego: \$ 500.

Presupuesto Oficial: \$ 4.200.000.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultando en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, accediendo al link Contrataciones Vigentes.

Presentación de Ofertas:

Lugar/Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza, Div. Contable, Sector Contrataciones, Presbítero Juan González y Aragón N° 15, B1802AYA, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, Tel. 6779-8520/8477. Fax 6779-8332.

Plazo y Horario: Hasta el día de la apertura y antes de la hora programada para la misma.

Acto de Apertura:

Lugar/Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza, Div. Contable, Sector Contrataciones, Presbítero Juan González y Aragón N° 15, B1802AYA, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, Tel. 6779-8520/8477. Fax 6779-8332.

Día y Hora: 21/11/2013 a las 10:30 hs.

C.C. 10.475 / oct. 22 v. nov. 11

República Argentina
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública Nacional N° 9/13

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o rehabilitación del siguiente establecimiento:

Escuela: E.E.T. N° 4

Localidad: Ciudadela.

Distrito: Tres de Febrero.

Presupuesto Oficial: \$ 3.125.248,37.

Fecha Apertura: 26/11/2013 - 12:00 hs.

Recepción de Ofertas: 26/11/2013 - 11:30 hs.

Plazo de Obra: 365 días.

Financiamiento: Ministerio de Educación Dirección de Infraestructura.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Municipalidad de Tres de Febrero, sita en calle Alberdi N° 4840 (Caseros).

Consulta y Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata. Tel-fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina, Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 10.523 / oct. 23 v. nov. 5

República Argentina
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública Nacional N° 10/13

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o rehabilitación del siguiente establecimiento:

Escuela: E.E.T. N° 9.

Localidad: La Plata.

Distrito: La Plata.

Presupuesto Oficial: \$ 4.389.949,37.

Fecha Apertura: 22/11/2013 - 12:00 hs.

Recepción de Ofertas: 22/11/2013 - 11:30 hs.

Plazo de Obra: 365 días.

Financiamiento: Ministerio de Educación Dirección de Infraestructura.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata. Tel-fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina, Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 10.524 / oct. 23 v. nov. 5

República Argentina
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública Nacional N° 11/13

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o rehabilitación del siguiente establecimiento:

Escuela: E.E.T. N° 14.

Localidad: González Catán.

Distrito: La Matanza.

Presupuesto Oficial: \$ 5.501.977,67.

Fecha Apertura: 28/11/2013 - 12:00 hs.

Recepción de Ofertas: 28/11/2013 - 11:30 hs.

Plazo de Obra: 365 días.

Financiamiento: Ministerio de Educación Dirección de Infraestructura.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Municipalidad de La Matanza, sita en calle Almagro N° 3050 - San Justo.

Consulta y Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata. Tel-fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina, Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 10.525 / oct. 23 v. nov. 5

República Argentina
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública Nacional N° 12/13

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o rehabilitación del siguiente establecimiento:

Escuela: E.E.A. N° 1.

Localidad: Pereyra.

Distrito: Berazategui.

Presupuesto Oficial: \$ 5.333.159,29.

Fecha Apertura: 21/11/2013 - 10:30 hs.

Recepción de Ofertas: 21/11/2013 - 10:00 hs.

Plazo de Obra: 365 días.

Financiamiento: Ministerio de Educación Dirección de Infraestructura.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: E.E.A. N° 1, sita en Camino Evita - Paraje Santa Rosa - Pereyra.

Consulta y Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata. Tel-fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina, Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 10.526 / oct. 23 v. nov. 5

República Argentina
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública Nacional N° 13/13

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o rehabilitación del siguiente establecimiento:

Escuela: E.E.A. N° 1.

Localidad: Cnel. Vidal.

Distrito: Mar Chiquita.

Presupuesto Oficial: \$ 5.301.684,59.

Fecha Apertura: 28/11/2013 - 12:00 hs.

Recepción de Ofertas: 28/11/2013 - 11:30 hs.

Plazo de Obra: 365 días.

Financiamiento: Ministerio de Educación Dirección de Infraestructura.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: EEA sito Ruta 55 K. 1235.200 s/n°, Coronel Vidal.

Consulta y Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata. Tel-fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina, Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 10.527 / oct. 23 v. nov. 5

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 140/13

POR 10 DÍAS - Plan de Obras. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

J.I. A/C B° Panamericana.

Localidad: Guernica.

Distrito: Pte. Perón.

Presupuesto Oficial: \$ 2.516.478,97.

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 29/11/2013 – 12:00 hs.
 Plazo de Entrega de la Oferta: 29/11/2013 - 11:30 hs.
 Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.
 Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Pte. Perón, sita en calle Crisólogo Larralde N° 241 - Guernica.
 Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata. Tel-fax. 0221.4262700.
 Valor de los Pliegos: \$ 800.
 La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina, Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 10.528 / oct. 23 v. nov. 5

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 141/13

POR 10 DÍAS - Plan de Obras. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.
 Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

J.I. N° 902.
 Localidad: Rivera.
 Distrito: Adolfo Alsina.
 Presupuesto Oficial: \$ 4.054.126,58.
 Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.
 Fecha Apertura: 28/11/2013 – 12:00 hs.
 Plazo de Entrega de la Oferta: 28/11/2013 - 11:30 hs.
 Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.
 Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Jardín N° 902 sita en calle Los Colonizadores N° 244 - Rivera.
 Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata. Tel-fax. 0221.4262700.
 Valor de los Pliegos: \$ 800.
 La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina, Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 10.529 / oct. 23 v. nov. 5

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 142/13

POR 10 DÍAS - Plan de Obras. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.
 Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

E.P. N° 1 Juan Gregorio Las Heras.
 Localidad: Est. Gral. Las Heras.
 Distrito: Gral. Las Heras.
 Presupuesto Oficial: \$ 2.505.979,62.
 Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.
 Fecha Apertura: 22/12/2013 – 12:00 hs.
 Plazo de Entrega de la Oferta: 02/12/2013 - 11:30 hs.
 Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.
 Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: E.P. N° 1 sita en calle Villamayor y Belgrano N° 289 - Est. Gral. Las Heras.
 Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata. Tel-fax. 0221.4262700.
 Valor de los Pliegos: \$ 800.
 La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina, Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 10.530 / oct. 23 v. nov. 5

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 143/13

POR 10 DÍAS - Plan de Obras. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.
 Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

E.S.B. N° 40.
 Localidad: Benavídez.
 Distrito: Tigre.

Presupuesto Oficial: \$ 4.912.849,42.
 Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.
 Fecha Apertura: 29/11/2013 – 12:00 hs.
 Plazo de Entrega de la Oferta: 29/11/2013 - 11:30 hs.
 Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.
 Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial sita en Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata.
 Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata. Tel-fax. 0221.4262700.
 Valor de los Pliegos: \$ 800.
 La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina, Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 10.531 / oct. 23 v. nov. 5

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 144/13

POR 10 DÍAS - Plan de Obras. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.
 Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

E.S.B° El Sol.
 Localidad: Ezeiza.
 Distrito: Ezeiza.
 Presupuesto Oficial: \$ 6.175.166,98.
 Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.
 Fecha Apertura: 02/12/2013 – 12:00 hs.
 Plazo de Entrega de la Oferta: 02/12/2013 - 11:30 hs.
 Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.
 Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Ezeiza, sita en calle Avellaneda N° 51.
 Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata. Tel-fax. 0221.4262700.
 Valor de los Pliegos: \$ 800.
 La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina, Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 10.532 / oct. 23 v. nov. 5

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 145/13

POR 10 DÍAS - Plan de Obras. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.
 Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

E.S.B N° 9.
 Localidad: Altos del Oeste.
 Distrito: Gral. Rodríguez.
 Presupuesto Oficial: \$ 9.150.230,27.
 Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.
 Fecha Apertura: 03/12/2013 – 12:00 hs.
 Plazo de Entrega de la Oferta: 03/12/2013 - 11:30 hs.
 Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.
 Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Gral. Rodríguez, sita en calle 2 de Abril N° 756.
 Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata. Tel-fax. 0221.4262700.
 Valor de los Pliegos: \$ 800.
 La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina, Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 10.533 / oct. 23 v. nov. 5

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 146/13

POR 10 DÍAS - Plan de Obras. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.
 Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

E.S.B. N° 31.

Localidad: Alte. Brown.

Distrito: Alte. Brown.

Presupuesto Oficial: \$ 9.001.651,52.

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 04/12/2013 – 12:00 hs.

Plazo de Entrega de la Oferta: 04/12/2013 - 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Unidad Ejecutora Provincial sita en calle 8 N° 713 (La Plata).

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata. Tel-fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina, Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 10.534 / oct. 23 v. nov. 5

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 147/13

POR 10 DÍAS - Plan de Obras. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

J.I. N° 913.

Localidad: Cnel. Suárez.

Distrito: Cnel. Suárez.

Presupuesto Oficial: \$ 2.474.292,42.

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 03/12/2013 – 12:00 hs.

Plazo de Entrega de la Oferta: 03/12/2013 - 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Jardín N° 913 sita en calle Las Heras N° 1340 entre Gral. Villegas y Brandsen.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata. Tel-fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina, Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 10.535 / oct. 23 v. nov. 5

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 148/13

POR 10 DÍAS - Plan de Obras. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

E.P. A/C.

Localidad: Banfield.

Distrito: San Pedro.

Presupuesto Oficial: \$ 5.570.241,07.

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 04/12/2013 – 12:00 hs.

Plazo de Entrega de la Oferta: 04/12/2013 - 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de San Pedro, sita en calle Pellegrini N° 150.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata. Tel-fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina, Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 10.536 / oct. 23 v. nov. 5

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. PROF. DR. LUIS GÜEMES**

Licitación Privada N° 53/13

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2968-3575/13. Llámese a la Licitación Privada N° 53/13, para la adquisición de Prótesis para stock, con destino al H.I.G.A. Prof. Dr. Luis Güemes de la localidad de Haedo.

Apertura de Propuestas: Día 28 de octubre de 2013, a las 10:00 hs., en la Oficina de Compras (P.B.) del Hospital Prof. Dr. Luis Güemes, sito en la calle Av. Rivadavia 15000, en la Localidad de Haedo, Bs. As., donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario administrativo de 8 a 14.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 10.514

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

Licitación Pública n° 26/13

POR 5 DÍAS - Expte. 2410-1-42/2012. Llámase a Licitación Pública para contratar la obra: repavimentación de la Ruta Provincial N° 72, en el tramo: Saldungaray - Sierra de la Ventana - Trama Urbana de Saldungaray: Pavimentación en Avenida Corrales y Calles Gil, Sauce, Victoria y Pavón, en jurisdicción del Partido de Tornquist, pudiendo consultarse y adquirirse el pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos, (calle 122 y 48), La Plata, hasta el día 13 de noviembre inclusive.

Valor del Pliego: \$ 42.355,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 Fondo Provincial de Vialidad o Administrador General, Contador y Tesorero.

Presupuesto Oficial: \$ 28.236.898,00.

Apertura de las Propuestas: 18 de noviembre de 2013, a las 10:00 hs. en la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires, 122 y 48, La Plata.

C.C. 10.515 / oct. 23 v. oct. 29

**Provincia de Buenos Aires
PROCURACIÓN GENERAL**

Licitación Privada N° 45/13

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada con el objeto de contratar la provisión de materiales y mano de obra tendiente a realizar el reacondicionamiento del área de mantenimiento de calle 7 entre 56 y 57 planta subsuelo, de la ciudad de La Plata.

Los interesados podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en los sitios Web del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, Ministerio Público www.mpba.gov.ar/web licitaciones o del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires www.gba.gov.ar contrataciones.

La apertura de las ofertas se efectuará en la Sala de Licitaciones del Área Contrataciones (calle 50 N° 889/91, piso 1°, La Plata), el día 04 de noviembre de 2013 a las 12:00 horas.

Expte. 3002-1497/13.

Secretaría de Administración

Procuración General.

Área Contrataciones.

C.C. 10.518

MUNICIPALIDAD DE MORÓN

Licitación Pública N° 20/13

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para la ejecución de la obra Red Secundaria Cloacal Castelar Norte - Etapa 2 - OC487, Longitud estimada de cañerías 6.665,00 ml.

Expediente N° 3008/2013.

Presupuesto Oficial: \$ 13.351.489,33.

Valor del Pliego: \$ 13.351.

Apertura de Ofertas: El día 19 de noviembre de 2013, en Alte. Brown N° 946, Morón, Buenos Aires, a las 11 hs. con presencia de los participantes que deseen asistir.

Venta y Consulta de Pliegos: Del día 23 de octubre de 2013 hasta el día 18 de noviembre de 2013, en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad: Alte. Brown 946, 1° piso, Morón (Tel. Fax. 4489-7715/09).

Recepción de Ofertas: Hasta el 19 de noviembre de 2013, 11 hs. en Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad, en la dirección mencionada.

C.C. 10.521 / oct. 23 v. oct. 24

AFIP - DIRECCIÓN REGIONAL LA PLATA

Licitación Pública N° 34/13

POR 2 DÍAS - Expte. N° 256.523/13.

Objeto: Servicio de limpieza edificio ubicado en calle 59 N° 594, esquina Calle N° 7 - Dirección Regional La Plata.

Retiro de Pliego: Calle 50 N° 460, 3° Piso - La Plata, de 8 a 16 hs.

Presentación de Ofertas: Calle 50 N° 460, 3° Piso - La Plata.

Fecha de Apertura: 15 de noviembre de 2013 a las 11.00 hs.

C.C. 10.537 / oct. 23 v. oct. 24

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública N° 4.631

POR 3 DÍAS - Objeto: Trabajos inherentes a las instalaciones de aire acondicionado y calefacción en la Sucursal Bahía Blanca.

Presupuesto Oficial (IVA incluido): \$ 2.898.750,00.

Valor del Pliego: \$ 200.

Fecha de Apertura: 1º/11/13 a las 12:00 hs.
Fecha tope para efectuar consultas: 24/10/13.

Fecha tope para Adquisición de Pliego a través del sitio web: 24/10/13.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página web del Banco www.bancoprovincia.com.ar "Institucional-Contrataciones-Transportes-En Trámite".

Consultas y venta de la documentación: En el Departamento de Contratación de Obras y Mantenimiento, San Martín 108/20, piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Edificio Anexo a Casa Central, en el horario de 10:00 a 14:30.

La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20, piso 6º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 10.565 / oct. 23 v. oct. 25

Varios

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 4 Del Partido de Malvinas Argentinas

POR 3 DÍAS - Fátima Liliana Cosso, escribana titular del R.N.R.D. N° 4 del partido de San Miguel, cita y emplaza al/los titular/es de dominio y/o quienes se considere/n con derecho a los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de (30) días deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 62 incisos "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada en el domicilio Sarmiento 1686, San Miguel (Tel. 4664-1105) los días miércoles y viernes de 9.00 a 11.30 horas.

Expediente Dirección - Localidad - Nomenclatura Catastral: Circ. Secc. Manz. Parc: Titular

2147-133-4-0922/93 - Monseñor de Andrea 1325 - Adolfo Sourdeaux - V-A-110-If - TERESZKO y SLUSAN María Natalia.

2147-133-4-0961/93 - Monseñor de Andrea 2361 - Villa de Mayo - V-A-102-3 - PÉREZ Justo, PÉREZ Y GONZÁLEZ Mónica Hebe, PÉREZ Y GONZÁLEZ Alicia Mabel.

2147-133-4-0042/97 - Gregorio Maraión 2257 - Villa de Mayo - V-F-98-27 - ALLOCATI y BALLERINI Sara María Antonieta, ALLOCATI y BALLERINI Héctor Eduardo Alberto, ALLOCATI y BALLERINI Susana Cecilia, ALLOCATI y BALLERINI Roberto Julio, 2147-133-4-0122/97 - Martín Fierro 271 - Grand Bourg - IV-R-36a-8 - NORGRAND SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

2147-133-4-0212/97 - Maire 5070 - Ing. Pablo Nogues - IV-C-120a-27 - LOS CINCO Sociedad en Comandita por Acciones.

2147-133-4-0227/97 - Canadá 2260 - Grand Bourg - IV-F-315-22 - OGAWA Elisa, CAPORALE Héctor Juan, MONTALDO Juan Carlos, DEGO Rodolfo Alberto 2147-133-4-0338/97 - Enrico fermi 4943 - Tortuguitas -IV-A-65-10 - MIROPOLKY Ana.

2147-133-4-0456/97 - Almirante Brown 1716 - Grand Bourg -IV-R-38-15 - NORGRAND S.R.L.

2147-133-4-0556/97 - Fray Luis Beltrán 218 - Grand Bourg - IV-R-36a-20- NORGRAND, Sociedad de Responsabilidad Limitada.

2147-133-4-0624/97 - Benito Lynch 2197 - Grand Bourg -IV-R-35a-l- NORGRAND S.R.L.

2147-133-4-0728/97 - Alfredo Palacios 2051- Grand Bourg -IV-R-12b-3 - NORGRAND S.R.L.

2147-133-4-0743/97 - Cangallo 263 - Grand Bourg - IV-R-45-8 - CEFALU INMOBILIARIA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES.

2147-133-4-0773/97 - Hipólito Bouchard 1570 - Grand Bourg - IV-M-39b-21.- FAC-CENNINI Rafael Vicente, FAC-CERRININI Nazareno y FAC-CERRININI ALBERTO Eduardo.

2147-133-4-0814/97 - Álvarez Prado 1486 - Adolfo Sourdeaux - V-A-132-30 - GALARTE Sociedad Anónima Financiera Inmobiliaria Agropecuaria Industrial y Comercial. 2147-133-4-0845/97 - Manuel Acevedo 5214 - Villa de Mayo - V-A-99-23 - DON-TORVILLE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

2147-133-4-0877/97 - Colpaya 1853 - Adolfo Sourdeaux - V-A-86a-3 - A.R.F. ONOFRIO Sociedad en Comandita por Acciones, CASSARINO Luis Amadeo, MATTIONI Luis, MATTIONI Pedro, PASSIGOT Pedro Clemente.

2147-133-4-0921/97 - Batalla de Maipú 2499 - Grand Bourg -IV-Q-29b-1- BARTOLI Humberto.

2147-133-4-0997/97 - Álvarez Jonte 2414 - Tortuguitas - IV-T-65a-9 - AGER SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL INMOBILIARIA FINANCIERA Y AGROPECUARIA.

2147-133-4-1042/97 - Presidente Quintana 3040 - Tortuguitas -IV-T-9c-23 - HANSA-NI José.

2147-133-4-1090/97 - Estomba 1069 - Adolfo Sourdeaux - V-A-70a-3 - SCIANCA Alberto.

2147-133-4-1107/97 - Canadá 956 - Tortuguitas - IV-P-72a-27 - MARQUES de ALMAIDA Manuel, MARQUES de ALMAIDA de NUNES MORGADO María Rosa, MARQUES de ALMAIDA de Molbert Gracinda.

2147-133-4-1162/97 - Alfonsina Storni 4558 - Ing. Pablo Nogues - IV-C-100a-20 - VILLARROEL Alejandro 2147-133-4-1191/97 - Mascardi 2375/77 - Grand Bourg -IV-Q-106-2 - HEREDIA Ramón Ernesto.

2147-133-4-1153/97 - Cabo Sosa 1340 - Grand Bourg - IV-M-90d-22 - DEVOTO Eduardo Aníbal, DEVOTO Fernando Jorge.

2147-133-4-1242/97 - 4 de Marzo 1549 - Grand Bourg -IV-M-59-7a - MACHADO Aurelio Benito.

2147-133-4-1383/97 - Fray Luis Bolaños 1664 - Grand Bourg -IV-L-89-32 - FERRE María 2147-133-4-1410/99 - Mario Bravo 911- Grand Bourg -IV-M-146d-16 - SANDOVAL Félix Mario.

2147-133-4-1419/99 - Pelagio Luna 1463 - Adolfo Sourdeaux - V-A-128-2 - JONES de NEUMAN Minnie Stanley, JONES de SPINELLI Jane Morgan Washington, JONES de MARTI Anita Stanley, JONES Edmundo Stanley, JONES Jorge Stanley.

2147-133-4-1431/99 - Uspallata 121- Grand Bourg - IV-M-105c-6 - ANTUÑA Aristóbulo Constantino.

2147-133-4-1313/00 - Darragueira 3574 - Villa de Mayo - V-D-41-31a - APIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

2147-133-4-1348/01- José Hernández 1951- Grand Bourg - IV-R-93b-04 - MURU-ZABAL Rosa, GUASCH Rosa Eisa y GUASCH María Inés.

2147-133-4-1415/00 - Suiza 614 - Los Polvorines - V-G-14-13 - MARCO del PONT Marcelo Alberto.

2147-133-4-1514/01 - Monseñor de Andrea 1150 - Adolfo Sourdeaux - V-4-92-16 - Ávila Cecilio, Romero Irene Isabel.

2147-133-4-1537/03 - Lavallol 71- Grand Bourg -IV-Q-95-4 - SPADAFORA Carolina.

2147-133-4-0479/04 - Santos Vega 238 - Grand Bourg - IV-R-44-21 - CEFALU Sociedad en Comandita por Acciones.

2147-133-4-1543/04 - Cura Brochero 1179 - Grand Bourg - IV-Q-88b-3 - IPARRA-GUIRRE, Rodolfo Cipriano.

2147-133-4-1353/06 - José María Gutiérrez 667 - Grand Bourg -IV-Q-70c-11- PETRUCCI José Alberto, RAMÍREZ Félix.

2147-133-4-1568/06 - J.O'Brien 4580 -Ing. Pablo Nogues -IV-C-159-28 - AGUIRRE QUESADA PACHECO María Esther

2147-133-4-1573/06 - Sarratea 3007 - Villa de Mayo - V-5d - DEGET, Inés.

2147-133-4-1582/07 - República Argentina 3554 - IV-F-51-18 - Ing. Pablo Nogues - ACCENOTR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

2147-133-4-1591/07 - El Callao 3153 - Grand Bourg -IV-P-10-5 - MIGUENS Dolores.

2147-133-4-1594/07 - Av. Los Olivos 1951-Ing. Pablo Nogues -IV-G-42-5 -LACROZE Teófilo, LACROZE Davis Lorenzo, LACROZE Federico Miguel, LACROZE Hugo Daniel Gregorio, DIEHL Cirios Raúl Francisco, DOTRAS Juan José, DOTRAS Luis María, DOTRAS José Francisco, ROCCA Juan Carlos, LACROZE Carlos Hernán y LACROZE Eduardo Adolfo.

2147-133-4-1595/07 - Yatasto 635 - Grand Bourg -IV-M-32-2 - KUSTEC Juan Alberto.

2147-133-4-1605/07 - Lavoisier 805 - Ing. Pablo Nogues - IV-C-127d-6 - MENE de ZAMBRANO María Isabel, MENE de VALLE Ana María.

2147-133-4-1609/10 - Nicolás Mascardi 874 - Grand Bourg -IV-Q-64c-23 - IPA Sociedad en Comandita por Acciones.

2147-133-4-1606/11 - General Soler 1615 -Ing. Pablo Nogues -IV-C-126a-10 - LOS CINCO Sociedad en Comandita por Acciones.

2147-133-4-1614/11- Medrano 1771-Los Polvorines - V-H-56a-8 -LÓPEZ Marcos Ángel.

2147-133-4-1616/11- Maraión Gregorio 2295 - Los Polvorines - V-F-97-8 - ALLOCATI y BALLERINI de SCHWARCK Sara María Antonieta, ALLOCATI y BALLERINI Héctor Eduardo Alberto, ALLOCATI y BALLERINI de GRAMAJO Susana Cecilia, ALLOCATI y BALLERINI Roberto Julio.

2147-133-4-0006/12 - Yapeyú 3366 - Tortuguitas -IV-P-23-20 - FERNÁNDEZ, José Roberto.

2147-133-4-0013/12 - Canadá 1132 - Tortuguitas -IV-P-48-24 -LUONI Juan Elvio.

2147-133-4-0013/13 - Gregorio Maraión - 2423 -Los Polvorines - V-F-79-4a -LUONI, Juan Elvio 2147-133-4-0051/13 -Los Olivos 475 - Tortuguitas -IX-K-10-23 - SIGALES Emilio 2147-133-4-0061/13 - Paracas 853 - Grand Bourg -IV-M-160b-16 - RIVAS Ángela Amelia.

2147-133-4-0069/13 - Godoy Cruz 940 - Los Polvorines - V-K-44b-17° - ANDREETTI Carlos Raúl y CANTON Ana María.

2147 -133 - 4-0079/13 - Herrera 1129 - Adolfo Sourdeaux - V-A-149-3 - ARMENDANO Gustavo Jorge y GIUNTA Graciela María.

2147-133-4-0099/13 - 9 de Marzo 553 - Grand Bourg -IV-Q-53b-5 - RIVERO Ernesto.

2147-133-4-0103/13 - Cangallo 1080 - Grand Bourg -IV-M-130-28 - FIGUEROA Alberto Nicomedas 2147-133-4-0123/13 - Pío XII 5846 - Villa de Mayo - V-A-25-23 - STRICKER Alberto Adán.

2147-133-4-0176/13 - Almirante Wrown 3709 - Tortuguitas -IV-R-70-2f - GUTIÉRREZ, Andrea Karina.

2147-133-4-0193/13 - Ecuador 3587 - Grand Bourg -IV-F-48-9- VERÓN, Ilda Neli.

2147-133-4-0250/13 - Almirante Wron 3220 - Tortuguitas -IV-R-29-9a - GÓMEZ de HUTH Graciela.

2147-133-4-0256/13 - Fragata Heroína 1819 - Grand Bourg -IV-L-60-16 - PISKOR Amelia Irma.

2147-133-4-0273/13 - Combate de San Lorenzo 3056 - Tierras Altas -IV-P-33a-21- CELMAN José Raúl.

2147-133-4-0277/13 - Batalla de Maipú 2946 - Tierras Altas -IV-P-63b-22 - FERREY-RA Josefina Incolaza.

Fátima L. Cosso, Abogada-Escribana.

C.C. 10.351 / oct. 21 v. oct. 23

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 2 Del Partido de San Miguel

POR 3 DÍAS - Fátima Liliana COSSO, escribana titular del R.N.R.D. N° 2 del partido de San Miguel, cita y emplaza al/los titular/es de dominio y/o quienes se considere/n con derecho a los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de (30) días deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 62 incisos "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada en el domicilio Sarmiento 1686, San Miguel (Tel. 4664-1105) los días miércoles y viernes de 9.00 a 11.30 horas.

Expediente Dirección - Localidad - Nomenclatura Catastral: Circ. Secc. Manz. Parc. Titular

2147-131-2-0030/11 - Tomas Edison 3419 - San Miguel - II-A-166-33 - de AMBROSIO Pedro, POL SAIZAR Miguel, IBARRA y ALBISU Juan Francisco, IBARRA y ALBISU Ricardo, IBARRA y ALBISU Raquel, IBARRA y ALBISU Ignacio y ALBISU de IBARRA Raquel

2147-131-2-0045/11- El Maestro 1069 - San Miguel-II-G-74-4 - MATERA Fernando Horacio, BENCICH Juan María y BENCICH Massimiliano.

2147-131-2-0076/11 - Letonia 5840 - San Miguel - II-K-47c-6 - BENIS TRANDING COMPANY SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES .

2147-131-2-0126/11- Blasco Ibáñez 2161- San Miguel-II-B-37a-4 - HERZER Bernardo 2147-131-2-0130/11- Victoria 5170 - San Miguel-II-M-28b-14 - ARECHAVALA, Juan Francisco.

2147-131-2-0134/11 - Uriarte Pedro F. de 1698 - San Miguel - II-L-21d-19 - VERGARA CARRASCO Gregorio Fernando y CABELLO de VERGARA Mirta Olga.

2147-131-2-0150/11 - Mñor. Blois 2831 - San Miguel - I-H-32c-8 - WIEDEMANN Alfredo Marcelo, KLAUS María.

2147-131-2-0188/11- Sargento Cabral 2292 - San Miguel-I-B-174c-15 -PURDIE Guillermo Pedro.

2147-131-2-0194/11 - César Malnatti 2619 - San Miguel - I-C-113-11 - FAIZARI Héctor Néstor, STRANGIS de FAZZARI Felisa.

2147-131-2-0198/11 - Rosetti 1359 - San Miguel - I-D-63-3a - SIMONETTI y PAPILLON Lucia Claudia, SIMONETTI y PAPILLON Rafael Pablo, SIMONETTI y PAPILLON Roberto Domingo, SIMONETTI María del Carmen, SIMONETTI Mirta Amanda, MEZA María Josefa.

2147-131-2-0199/11- Padre Bussolini J.A. 217 - San Miguel-II-D-66-5b - LINARELLO Roque José.

2147-131-2-0202/11- Salta 1818 - San Miguel-II-E-70b-7 - OVIEDO TORRES Rubén Ricardo 2147-131-2-0213/11- Salguero 3030 - San Miguel-II-K-13h-15 - LAUGA Humberto, KALNINS Alma.

2147-131-2-0231/11 - Gorosito 529 - Bella Vista - I-E-67b-33 - LIZARRALDE y BELDERRAIN Angélica Eulalia, LIZARRALDE y BELDERRAIN María Elena Herminia, LIZARRALDE y VALLE María Elena Isabel, Amalia, LIZARRALDE Y VALLE Nélida Esther, ANGELINI de LIZARRALDE María Guillermina y GONZÁLEZ de LIZARRALDE Ricardina Leonor .

2147-131-2-0223/11 - Isabel La Católica 2033 - San Miguel - II-L-35-11 - BARRIO LA ESTRELLA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA Y WOTIER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA .

2147-131-2-0236/11 - Río Diamante 362 - Bella Vista - II-E-59-30 - FREIRE José, PLAZA Carlos, SCHOTTLENDER Fernando y PAJARIÑO Héctor Douglas.

2147-131-2-0253/11- Granaderos a Caballo 2544 - San Miguel- I-H-80b-24 - GUARNIERI Luisa Adela.

2147-131-2-0258/11 Maestro Sarmiento 552 - San Miguel-II-C-65b-18 - DÍAZ Pedro.

2147-131-2-0334/11 - Williams Morris 2981 - San Miguel - II-A-65-20 - PEREYRA Ubaldo Ramón, OLGUIN María Francisca.

2147-131-2-0383/11 - Florencio Sánchez 3338 - San Miguel - II-A-154-10 - de AMBROSIO Pedro, POL SAIZAR Miguel, IBARRA y ALBISU Juan Francisco, IBARRA y ALBISU Ricardo, IBARRA y ALBISU Ignacio y ALBISU de IBARRA Raquel Agustina

2147-131-2-0416/11- Las Malvinas 3309 - San Miguel-II-B-60c-24 - RETAMALES Silverio.

2147-131-2-0258/11- Maestro Sarmiento 552 - San Miguel-II-C-65b-18 - DÍAZ Pedro.

2147-131-2-0334/11 - Williams Morris 2981 - San Miguel - II-A-65-20 - PEREYRA Ubaldo Ramón, OLGUIN María Francisca.

2147-131-2-0396/11 - Paula Albarracín 2030 - San Miguel - II-F-96-15 - MORENO DOMÍNGUEZ Francisco.

2147-131-2-0458/11 - González Joaquín V. 5010 - Santa María - II-K-10c-5 - RIMOLDI de TILLET Emística Estela.

2147-131-2-0466/11 - Florencio Sánchez 1844 - San Miguel - I-H-78-12 - CANO Jorge Oscar, CANO Rubén Osvaldo.

2147-131-2-0469/11- San José 2440 - San Miguel-II-C-8-15 - MONSERRAT Juan Antonio.

2147-131-2-0470/11 - Cruz del Sur 1879 - Santa María - II-L-27c-6 - MERCADO Julio Raúl, JAIMES Roberto, GIL Francisco Fermín.

2147-131-2-0474/11- Urquiza 3039 - San Miguel-I-C-158-9a - PAGELLA José Obdulio.

2147-131-2-0538/11- Salguero 3650 - Santa María - II-K-10b-9 - NIEVA HEREDIA María Lola y NIEVA de VIERA Stella Maris Cristina.

2147-131-2-0569/11 - Entre Ríos 663 - Bella Vista - I-F-24-18-2-subpar.2 - AMAYA de POLCRI María Elena.

2147-131-2-581/11 - Mayor Irusta 4725 - Bella Vista - II-N-8-22 - Burgos Oscar Aníbal, ANZEVINO Benito Carlos y FRIAS María Rosendo .

2147-133-4-0609/11 - José María Paz 1143 - San Miguel - I-B-143a-9a - FREIRE José Y VITTOR Luis Felipe.

2147-131-2-0610/11- El Maestro 3595 - Santa María -II-F-59-5 - FARIAS Juan.

2147-131-2-0604/11- Padre Bussolini 206 - Muñiz -II-D-58-19a - CASTIGLIONI Aldo Daniel.

2147-131-2-0606/11 - Berón de Astrada 3015 - Santa María - II-K-13h-2 - "LODIATRO" SOCIEDAD ANÓNIMA.

2147-131-2-0609/11 - José María Paz 1143 - San Miguel - I-B-143a-9a - FREIRE José y VITTOR Luis Felipe.

2147-131-2-0611/11- Nápoles 4857 - San Miguel- II-L-1d-19 - LOTIER SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES.

2147-131-2-0012/13 - Leandro N. Alem 3247 - San Miguel-I-G-55-2 - ALFANO Héctor Jorge.

Fátima L. Cosso, Abogada-Escribana.

C.C. 10.350 / oct. 21 v. oct. 23

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de San Isidro

POR 3 DÍAS - Citación. El Registro Notarial de Regularización Dominial N° 1 del Partido de San Isidro a cargo del Escribano Gonzalo J. Ruiz Baudouin con domicilio en Avenida Avelino Rolón 2314, 1er. piso de la localidad de Boulogne, partido de San Isidro, en virtud de lo dispuesto por la Ley Nacional Número 24.374, cita y emplaza por treinta

(30) días a los titulares de dominio y/o quienes se consideren con derecho sobre los siguientes inmuebles para que deduzcan oposición debidamente fundada a la Regularización Dominial, en el horario de lunes a viernes de 11 a 15.

N° Orden - Expediente - Nomenclatura Catastral - Localización

01 - 2147-097-1-1431/2013 - Circ. V, Secc. C, Mza. 161, Parc. 16, Sub parcela 3 - domicilio del inmueble: Juramento 898, Villa Adelina -- Titular de dominio: Norma Irma Ovejero y Marta Josefina Ovejero.

02 - 2147-097-1-1162/1998 - Circ. VII, Secc. A, Mza. 33, Parc. 8 - domicilio del inmueble: Padre Acevedo 1721, Beccar - Titular de dominio: Sauze, Adolfo M.

03- 2147-097-1-1447/2013 - Circ. VI, Secc. C, Mza. 29, Parc. 21 - domicilio del inmueble: Padre Castiglia 545, Boulogne - Titular de dominio: Encarnación Salmerón.

04 - 2147-097-1-0645/1995 - Circ. VIII, Secc. E, Fracción 1, Parc. 23 - domicilio del inmueble: Gervasio Posadas 684, Beccar - Titular de dominio: Baso Francisca.

05- 2147-097-1-1312/2010 - Circ. VI, Secc. D, Mza. 30, Parc. 5 - domicilio del inmueble: Betbeder 1613, Boulogne - Titular de dominio: Fernández Voglino Rodolfo Alberto, Palma Quintana Luis María, Calónico Tomás, Scatamachia Mauricio Antonio, Colman Lerner Raúl, Rizzo Palazzolo Antonio y Petrucci José Alberto.

06 - 2147-097-1-1313/2010 - Circ. V, Secc. D, Mza. 259, Parc. 20, Sub. 2 - domicilio del inmueble: La Calandria 2087, Villa Adelina - Titular de dominio: Peticarari Osvaldo Hugo y Astudillo Mabel Alicia.

07 - 2147-097-1-1315/2010 - Circ. V, Secc. E, Mza. 320, Parc. 6 - domicilio del inmueble: Gobernador Castro 439, Boulogne - Titular de dominio: Raúl Fernando Borgonovo y Dapante, Eneas Homero Borgonovo.

08 - 2147-097-1-1322/2010 - Circ. VI, Secc. A, Mza. 135, Parc. 1 - domicilio del inmueble: Bernardo de Irigoyen 2398, Boulogne - Titular de dominio: Mauricio Antonio Scatamacchi y José Luis Gatti.

09 - 2147-097-1-1330/2010 - Circ. VI, Secc. B, Mza. 69, Parc. 4B - domicilio del inmueble: 14 de Julio 1548, Boulogne - Titular de dominio: Manuel Fernández Rivas.

10 - 2147-097-1-1331/2010 - Circ. VI, Secc. A, Mza. 139, Parc. 5 - domicilio del inmueble: Bernardo de Irigoyen 1952, Boulogne - Titular de dominio: Mauricio Antonio Scatamacchia y José Luis Gatti.

11 - 2147-097-1-1341/2010 - Circ. VI, Secc. B, Fracción III, Parc. 4 - domicilio del inmueble: Junín 1520, Boulogne - Titular de dominio: Manuel Fernández Rivas.

12 - 2147-097-1-1344/2010 - Circ. III, Secc. G, Mza. 517, Parc. 13 - domicilio del inmueble: Monseñor Larumbe 1577, Martínez - Titular de dominio: Conrada Spataro de Baggieri.

13 - 2147-097-1-1346/2010 - Circ. V, Secc. D, Mza. 202, Parc. 20 - domicilio del inmueble: La Calandria 1570, Villa Adelina - Titular de dominio: Arakel Minasian. El Notario.

C.C. 10.398 / oct. 21 v. oct. 23

MUNICIPALIDAD DE TRENQUE LAUQUEN

POR 2 DÍAS - Llámese a Subasta Pública, para EL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DE 2013, para la venta de doce (12) lotes de terreno de propiedad municipal identificados Catastralmente en Circ. XVII, Secc. D, Ch. 302, Manz. 302 F, Parc. 10, 11 y 12. Circ. XVII, Secc. D, Ch. 302, Manz. 302 BF, Parc. 1, 2, 3, 4, 5 y 12. Circ. XVII, Secc. C, Ch. 226, Manz. 226 AM, Parc. 2, 9 y 10. La forma de pago se establece de la siguiente manera: el 40 % del valor al contado al momento del Acto de la Subasta, y el saldo, podrá se abonado hasta en 12 cuotas. También los gastos del martillero correrán por cuenta del adquirente. Trenque Lauquen, 16 de octubre de 2013. Laura Angelini, Contadora Municipal.

C.C. 10.522 / oct. 23 v. oct. 24

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Moreno

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial N° 1 del Partido de Moreno, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la regularización dominial (L. 24.374. Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deben presentarse debidamente fundada, en el domicilio: Bmé. Mitre 2580, de la Ciudad y Partido de Moreno, de lunes a viernes en el horario de 10 a 18.

1- 2147-074-1-5157-09 III P 72 D 18-- RUTA 202 - BENOIT 2919.

2- 2147-074-1-5538-10 VI C 12 6 - KILBURN SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INMOBILIARIA -L. DE LA TORRE 1475.

3- 2147-074-1-4925-09 VI B QTA 29 MZ 29 D P. 14 - MIRANDA JOSE RODOLFO Y VERONICA KANAPINSKAS - DASTUGUE 4239.

4- 2147-074-1-353-2012 II F 20 30 - INMOBILIARIA AURORA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES.

5- 2147-074-1-151-2012 I E 311 B 6. BONIFACIO DOMINGO. - URQUIZA 2112.

6- 2147-074-1-347-2012 I C 214 14. PEY MOMCA S.R.L. BLAS PARERA 1753.

7- 2147-074-1-5413-10 I E 21 21 D 17. FERNANDEZ IRENEO Y RAMIREZ DE FERNANDEZ NATIVIDAD.

8- 2147-074-1-287-11 VI A CHA 2 MZ 2 K P. 5 - SCHICHT MARIA ALICIA - TOMAS EDISON 1600.

9- 2147-074-1-5206-09 II B QTA 15 MZ 15 D P. 10. MIRANDA RUIZ VICTOR - - TABLADA 3902. ESQ. CASEROS.

10- 2147-074-1-5142-09 III P 1 4. NESTOR OSVALDO LOVERA. MAGDALENA TERRAZA. DOMINGO NICOLAS DEL PAPA DEL PAPA. COLON 3522.

11- 2147-074-1-5152-09 II A 20 T 22. CASANOVAS RICARDO. MOMPTEL CARLOS.

PEYRI ANTONIO RICARDO. PEYRI EDUARDO LUIS. NEWTON 3204.

12- 2147-074-1-4935-09 II A 4 E 27. AIDA BERGAMALI DE KASMARIAN. USUHAIA 2062.

13- 2147-074-1-5155-09 VI F QTA 3 P. 6. ISOLINA OLGA. JOSE FERNANDO. LEONOR NELIDA VALECKA Y SELMISTRAITYTE.

14- 2147-074-1-5251-09 I D 281 1. JULIO CESAR LONGOBARDI Y EQUIUS. LONGOBARDI Y EQUIUS OSCAR ALBERTO. JACINTA GERTRUDIS ESQUIUS. E. DE LUCA 1684.

15- 2147-074-1-5254-10 VI P QTA 56 P. 13 A. JORGE WILLIAM RODOLFO VINELLI. NESTOR RAUL SOLARI. OSVALDO SERAFIN SOLARI. ESTELA MARIA DEL VALLE. BELTRAN 2553.

16- 2147-074-1-4803-06 VI S 64 21. FERGAT SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA. ESTRADA 4840.

17- 2147-074-1-4897-08 VI C 150 16. RAICHBERG MAURICIO. MIJALOVICH Y WEISMAN FANY. MIJALOVICH Y WEISMAN JUANA. MIJALOVICH Y WEISMAN DORA. MIJALOVICH Y WEISMAN JUAN. MIJALOVICH Y WEISMAN DAVIS. MIJALOVICH Y WEISMAN REBECA. WEISMAN DE MIJALOVICH ROSA. MITELMAN CESAR LEON. GUTMAN ENRIQUE MARIO. ALVAREZ VICENTE ALFONSO LUIS. MORENO DE NOGUEROL MARIA EUGENIA. PAYSANDU 4815.

C.C. 10.491 / oct. 23 v. oct. 25

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Moreno

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial N° 1 del Partido de Moreno, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la regularización dominial (L. 24.374. Art. 6° Inc. "e", "f" y "g") la que deben presentarse debidamente fundada, en el domicilio: Bmé. Mitre 2580, de la Ciudad y Partido de Moreno, de lunes a viernes en el horario de 10 a 18.

1- 2147-074-1-119-2011 IV F 29 4. DA PONTE CARLOS AUGUSTO Y CONCI AIDA GRACIELA. R. FALCON 2678.

2- 2147-074-1-509-11 VI N 117 9. CABALLERO BERNARDO. LARRETA 6520.

3- 2147-074-1-5238-2009 IV L QTA 25 MZ. 25 B P. 7 Y 8- BELLONE JORGE Y LAZA S.R.L. - LA MADRE 6501.

4- 2147-074-1-5583-2010 II B CH 15 MZ 15 H P. 12-CIUDAD SATELITE SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA INMOBILIARIA COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA. GORRION 36.

5- 2147-074-1-41-2013 II D 22 A 14. ROJAS DE MAGLIONE CELINA TEODORA. BALBI 285.

6- 2147-074-1-362-2012 VI B QTA 57 MZ 57 K P. 7. ORTEGA DANTE ABEL Y BATISTA ZULMA. VELAZCO 2922.

7- 2147-074-1-77-2013 VI B QTA 29 MZ 29 F P. 4. ROSAS PAVON RAMON. PAGANELLI 4223.

8- 2147-074-1-268-2012 I D 274 4. NOVILLO ELEAZAR CARLOS. AMEGHINO 1730.

9- 2147-074-1-362-2012 VI P QTA 99 P. 17. ERASUN MARTIN. HUGO MARTIN. FRANKLIN 2781.

10- 2147-074-1-337-2012 VI P QTA 6 P. 13. MENDOLIA Y DEMATE ARNALDO MARIO Y MENDOLIA Y DEMATE NORMA MARIA. SANTIAGO DEL ESTERO 2703.

11- 2147-074-1-351-2012 III S 36 8. MONTARAZ INMOBILIARIA COMERCIAL E INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA. VILLARRUEL 10124.

12- 2147-074-1-359-2012 II A CHA 28 FRACCION III MZ 28 V P. 5. MESSING SIMON Y MESSING ALFREDO JOAQUIN. SAN NICOLAS 2315.

13- 2147-074-1-313-2012 I C 207 25. ARZENO DE CALLEGARI MARIA SARA- ARZENO DE ZUBILLAGA MARIA ESTHER ANGELA. SAAVEDRA 1680.

14- 2147-074-1-72-2013 II D 19 C 2. MARTIN OSCAR HECTOR. MARTIN JORGE NESTOR. MARTIN OMAR ROLANDO. M. GARCIA 890.

15- 2147-074-1-15-2013 VI P QTA 31 P. 18 B- PILMA Y QUEN SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. BOUCHARD 4877.

16- 2147-074-1-48-2013 I C 207 17.—ARZENO DE CALLEGARI MARIA SARA. ARZENO DE ZUBILLAGA MARIA ESTHER ANGELA. BLAS PARERA 1697.

17- 2147-074-1-5129-09 III D 21 8. MORENTIER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. R. DE ESCALADA 7036.

18- 2147-074 - 1-5222-2009 VI N 116 18. POCHELU DE INDABURU JUANA. INDABURU Y POCHELU PEDRO MIGUEL. INDABURU Y POCHELU JUAN CARLOS. INDABURU Y POCHELU JORGE HORACIO. F. DE AZARA 6533.

19- 2147-074-1-340-2012 VI B QTA 66 MZ 66G P. 6. V.I.N. SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. ANDRADE 1418.

20- 2147-074-1-277-2012 VI A CHA 3 MZ 3M P. 7. ABEBERRY Y VICENTE SUSANA HAYDEE. KNOPOFF RUFINO. COPERNICO 1045.

21- 2147-074-1-338-2012 VI R 22 24 - MEDINA DE RIVERO MARIA DE LOS ANGELES. ECHEVERRIA 7729.

22- 2147-074-1-311-2012 VI A CHA 2 MZ 2 R P. 9 B.—BONOMO ROQUE. DE GENARO JAVIER. MISIONES 1358.

23- 2147-074-1-159-2012 III G 41 1 - MEDINA VICTOR MANUEL. BOUCHARD 7583.

24- 2147-074-1-271-2012 VI B QTA 47 MZ 47 B P. 12. NORTE SOC EN COMANDITA POR ACCIONES. J. HERNANDEZ 3513.

25- 2147-074-1-4938-2009 VI G QTA 23 P. 19. ELISIB SOCIEDAD ANONIMA. COPERNICO S/N.

26- 2147-074-1-489-2011 VI C 51 B 19. RUA TERESA. DUNANAT 843. 80.

27- 2147-074-1-74-2011 III C 30 A 4. NAUMOVICH MANUEL DEMETRIO. DI GIACOMO DE NAUMOVICH MARIA CONCEPCION. 2 DE ABRIL 3502.

28- 2147-074-1-82-2011 VI B QTA 75 P- 4H. RAINERO ADELIA MARIA. PIO XII 2636.

29- 2147-074-1-362-2011 VI B 14 A 1. MUÑOZ ALICIA LUZ. BONGIOVANI 2397.

30- 2147-074-1-110-2012 III S 53 9. MEDINA RAMON FELISARDO. J. V. GONZALEZ 9964.

31- 2147-074-1-42-2012 VI P 23 11. MUÑOZ FUENTES LUIS HUMBERTO DEAN FUNES 4102.

32- 2147.074-1-148-2012 IV A QTA 8 MZ 8D P. 5 B. PEREYRA JOSE. M. DE FALLA 1987.

33- 2147-074-1-47-2012 III C 69 C 5 B. BATTILANA MARIA ANGELICA. ROMA 2279.

34- 2147-074-1-127-2011 VI P QTA 142 P. 3. MAIER FELIX. V. SARFIELD 2464.

35- 2147-074-1-515-2011 II A QTA 29 MZ 29AA P. 21. MACHICOTE OSCAR ALFREDO. UNAMUNO 2968.

36- 2147-074-1-199-2011 II A CHA 19 MZ 19 H H P 5. PORTENTO SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, CONSTRUCTORA, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA. GUIDO Y SPANO 2400.

37- 2147-074-1-37-2011 III P 108 18. GANDARA RICARDO, SASSO AGUSTIN LUIS, FOLLONIER JUAN ENRIQUE, GANDARA HECTOR, GANDARA MIGUEL. PTE. MARQUEZ 3056.

38- 2147-074-1-5030-2009 VI C 6 9. GRABARNIK ISRAEL. CANADA 6238.

39- 2147-074-1-5-2012 III D 62 D 31. CASTELLI GLADYS NOEMI. HERNAN CORTES 3481.

40- 2147-074-1-5134-2009 VI K 54 13. SAMO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. LARRETA 5744.

41- 2147-074-1-5512-2010 III A QTA 40 MZ 40 A P. 1 C. PRAT ENRIQUE JUAN. BOULOGNE SUR MER 2982.

42- 2147-074-1-188-2011 II F 52 13. INMOBILIARIA AURORA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. EL TIZIANO 2359.

43- 2147-074-1-259-2011 II B QTA 4 MZ 4 F P. 16. PESCE JOSE. PUERTO DESEADO 630.

44- 2147-074-1-5120-2009 V H 74 8.—CAPALDO CONSTANTINO LUIS. JUANA DE IBARBOURU 9644.

45- 2147-074-1- 5440-2010 I D 336 18. BARREÑA JOSE LORENZO. LA RIVERA 1439.

46- 2147-074-1-468-2011 I D 338 12. PECH RAUL ALFREDO. LA RIVERA 1489.

47- 2147-074-1-5524-2010 III A QTA 39 P. 5. SALGUEIRO MARIA DEL CARMEN. VUCETICH 7232.

48- 2147-074-1-5454-2010 VI K 44 26. MAGIN VAZQUEZ. LARRETA 5861.

C.C. 10.490 / oct. 23 v. oct. 25

CLUB DE CAMPO CINCO ESQUINAS DEL CAMINO REAL S.A.

POR 3 DÍAS - Publicación para oposición de acreedores. Sede social: Serrano 980, Boulogne, Pcia. de Buenos Aires N° Reg. 68695-1/27836 informa que en Asamblea Extraordinaria del 27/8/2013 se ha decidido reducir el Capital Social en \$ 1.512.000 Nuevo Capital \$ 12.000.000. Reforma Art. 5°: Capital. Balance de reducción: 31/7/2013 Importes antes de la reducción: Activo: \$ 22.253.409 Pasivo: \$ 1.054.584, Patrimonio Neto: \$ 21.198.825. Importes luego de la reducción: Activo: \$ 20.741.409 Pasivo: \$ 1.054.584 y Patrimonio Neto: \$ 19.686.825. Lorena K. Rabinowicz, Abogada.

C.F. 30.759 / oct. 23 v. oct. 25

CLUB DE CAMPO CINCO ESQUINAS DEL CAMINO REAL S.A.

POR 3 DÍAS - Publicación para oposición de acreedores. Sede social: Serrano 980, Boulogne, Pcia. de Buenos Aires N° Reg. 68695-1/27836 informa que en Asamblea Extraordinaria del 29/7/2013 se ha decidido restituir los aportes irrevocables por la suma de \$ 1.080.146. Lorena K. Rabinowicz, Abogada.

C.F. 30.757 / oct. 23 v. oct. 25

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en los Expedientes N° 21557-251068-13 ACOSTA JUAN ESTEBAN s/ Suc, a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval

Jefe de Departamento Interino
C.C. 10.428 / oct. 23 v. oct. 29

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 2350-152405-03 a ANCHAVA DAHIANA SOLEDAD, que deberá remitir las constancias de estudios donde certifiquen puntualmente si mantuvo la condición de alumno regular desde 2009 hasta junio de 2010, en caso de continuar estudiando certificado y declaración jurada por el presente año, y sino hasta la fecha que mantuvo la condición como regular. En caso de cumplir con lo solicitado dentro de los 30 días, se practicará el correspondiente cargo deudor por los haberes percibidos indebidamente, desde el día siguiente a la presentación del último certificado 13/08/2009.

Celina Sandoval

Jefe de Departamento Interino
C.C. 10.429 / oct. 23 v. oct. 29

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en los Expedientes N° 21557-232474-12 y N° 2350-129522-02 CARNICER ALBERTO s/ Suc, a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval

Jefe de Departamento Interino
C.C. 10.430 / oct. 23 v. oct. 29

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el Expediente N° 21557-246119-13 FERNÁNDEZ MARIO ANTONIO s/ Suc, a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
Jefe de Departamento Interino
C.C. 10.431 / oct. 23 v. oct. 29

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en los Expedientes N° 21557-218488-12 y N° 2803-33947-87 FERNÁNDEZ DOMINGA ELISA s/ Suc, a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
Jefe de Departamento Interino
C.C. 10.432 / oct. 23 v. oct. 29

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el Expediente N° 21557-259268-13 LUPO AÍDA JOSEFA CARMEN s/ Suc, a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Subsidio por Fallecimiento, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
Jefe de Departamento Interino
C.C. 10.433 / oct. 23 v. oct. 29

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en los Expedientes N° 21557-212887-12 y N° 21557-9630-05 MALIVINDI DOMINGO VICENTE s/ Suc, a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
Jefe de Departamento Interino
C.C. 10.434 / oct. 23 v. oct. 29

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 2350-133271-02 MARCO HILDA ESTELA s/ Suc a los derechohabientes Marco Hilda Estela la Resolución N° 746.549 de fecha 29 de mayo de 2013. La que se transcribe:

“VISTO el presente Expediente N° 2350-133271-02 por el cual Hilda Estela MARCO, solicita la adecuación de su haber, y CONSIDERANDO, que al dictarse la resolución obrante a fs. 56, se deslizó un error de hecho al reajustarse el beneficio, por lo que corresponde dejar sin efecto la misma; Que durante la tramitación de la adecuación solicitada, se produce el fallecimiento de la titular, en fecha 23 de julio de 2011, atento la partida de defunción obrante a fs. 2, por lo que corresponde reconocer el derecho que le asistía a incorporar los servicios desempeñados en el Ministerio de Salud y en el Ministerio de Gobierno; Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Dejar sin efecto la resolución N° 728.378 de fecha 12 de septiembre de 2012, atento haber sido dictada con posterioridad al fallecimiento de la causante.

ARTÍCULO 2. Reconocer que a Hilda Estela MARCO DNI N° 860.036, le asistía el derecho a incorporar al cómputo los servicios desempeñados en el Ministerio de Salud y en el Ministerio de Gobierno, sin que ello signifique incremento en los haberes, dado que con los mismos no varía cargo, antigüedad ni porcentaje.

ARTÍCULO 3. Estar a lo demás proveído en la Resolución que se modifica y en consecuencia, registrar en Actas. Elévese a Notificación del Fiscal de Estado. Hecho, Publíquese los edictos de Ley. Resolución N° 746549”.

Celina Sandoval
Jefe de Departamento Interino
C.C. 10.435 / oct. 23 v. oct. 29

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en los Expedientes N° 21557-237384-12 y N° 2918-80312-76 MICELI OSVALDO MARTÍN s/ Suc, a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
Jefe de Departamento Interino
C.C. 10.436 / oct. 23 v. oct. 29

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-140181-09 a DELUCA CÉSAR HORACIO, que deberá concurrir al Sector Vistas del Dpto. Informaciones Generales (Planta Baja), en el horario de 8:30 a 11:30, a efectos de tomar vista de las presentes actuaciones. Se deja constancia que las presentes actuaciones permanecerán reservadas a su disposición por el término de 30 días hábiles, vencido dicho plazo las actuaciones continuarán con el trámite correspondiente.

Celina Sandoval
Jefe de Departamento Interino
C.C. 10.437 / oct. 23 v. oct. 29

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el Expediente N° 21557-189041-11 NAYA JULIA TERESA s/ Suc, a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
Jefe de Departamento Interino
C.C. 10.438 / oct. 23 v. oct. 29

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 2918-17303/68 ONIS MARÍA LUISA s/ Suc. a los derecho habientes de ONIS MARÍA LUISA la Resolución N° 714972 de fecha 01 de diciembre de 2011 la cual se transcribe:

“VISTO el expediente N° 2918-17303/68 iniciado en vida María Luisa ONIS, por el cual sus derecho-habientes solicitaran pago de haberes sucesorios, y CONSIDERANDO, Que por Resolución aprobada por Acta n° 2891, obrante a fs. 8 del Expediente glosado como fs. 45, se dispuso suspender el trámite del pago de haberes sucesorios incoado por los derechohabientes de la titular en los autos caratulados “Onis María Luisa S/ Sucesión Ab Intestato” en trámite por ante el Juzgado Nacional en lo Civil n° 33 de Capital Federal, efectuándose la denuncia ante la justicia penal pertinente a fin de determinar la posible comisión y autoría de un eventual delito de acción pública; Que realizada la denuncia penal, la misma se desestima, en virtud de no surgir, hasta la fecha elementos de convicción suficientes que permitan individualizar al autor o autores de las extracciones; Que conforme lo señalado es que corresponde retomar el trámite que fuera suspendido y en virtud de lo normado por la Resoluciones del Honorable Directorio de este IPS N° 3/94 y N° 7/94, vigentes al momento de la solicitud del Pago de Haberes Sucesorios, dar curso al mismo; Que del resultado de la investigación penal no surge obstáculo para su pago a los solicitantes, por ello se deberán hacer efectivos a los interesados los haberes liquidados a fs. 127; Que a fs. 59 se dictaminó hacer lugar al pago de haberes sucesorios solicitado en autos; Que la presente fue tratado por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 1 de diciembre de 2011, según consta en el Acta N° 3078; Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley N° 8.587; Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Hacer lugar al Pago de Haberes Sucesorios solicitado por los derechohabientes de María Luisa ONIS, en los autos caratulados “Onis María Luisa S/ Sucesión Ab Intestato” en trámite por ante el Juzgado Nacional en lo Civil n° 33 de Capital Federal, atento el resultado de la denuncia penal realizada y que nada obsta a su pago, en consecuencia deberán hacerse efectivos los haberes sucesorios solicitados, conforme el procedimiento previsto en las Resoluciones del Honorable Directorio de este IPS N° 3/94 y N° 7/94, vigentes en el momento de la solicitud del Pago de Haberes Sucesorios.

ARTÍCULO 2. Dejar constancia, respecto del cargo deudor resultante como consecuencia de las percepciones con posterioridad al deceso del causante, que corresponde su archivo habida cuenta que la investigación penal no ha indicado autoría alguna en las mismas.

ARTÍCULO 3. Registrar. Pasar al Dpto. de Notificaciones para su notificación. Hecho al Dpto. de Liquidación y Pago de Haberes. Cumplido, archivar.
Resolución N° 714972”

Celina Sandoval
Jefe de Departamento Interino
C.C. 10.439 / oct. 23 v. oct. 29

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en los Expedientes N° 21557-242877-13 y N° 21557-112031-08 ORDAX CARLOS ROBERTO s/ Suc, a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
Jefe de Departamento Interino
C.C. 10.440 / oct. 23 v. oct. 29

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-45684-06, PULIDO MARÍA MAGDALENA, la Resolución N° 720892 de fecha 09 de mayo de 2012.

Corresponde al Expediente N° 21557-45684-06

VISTO el Expediente N° 21557-45684-06 iniciado por la ex pensionada -hoy fallecida- María Magdalena PULIDO, en el cual se analiza el caso de autos en virtud de lo actuado con posterioridad al acto administrativo de foja 27 y;

CONSIDERANDO:

Que asimismo y respecto del cargo deudor resultante como consecuencia de las percepciones indebidamente con posterioridad al deceso del causante, corresponde su archivo habida cuenta que la investigación penal no ha indicado autoría alguna en las mismas;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Continuar, por los argumentos vertidos precedentemente, con el trámite interrumpido del pago de los haberes sucesorios y reconocer el derecho al cobro de los haberes mencionados, a Lía Beatriz SCAGLIONE. Pagar, la suma liquidada a fs. 26, por la cantidad de pesos ciento doce con doce (112,12); ello conforme el procedimiento previsto en las Resoluciones N° 4/93 y N° 7/93, vigentes al momento de la solicitud de pago de los haberes.

ARTÍCULO 2°. Dejar establecido, respecto al cargo deudor resultante como consecuencia de las percepciones con posterioridad al deceso de la causante, que corresponde su archivo habida cuenta que la investigación penal no ha indicado autoría alguna en las mismas.

ARTÍCULO 3°. Registrar. Pasar al Departamento Técnico Administrativo (Edictos) para la notificación. Cumplido, siga su trámite como por derecho corresponda para hacer efectivo el pago y en su oportunidad archivar.

Celina Sandoval

Jefe de Departamento Interino
C.C. 10.441 / oct. 23 v. oct. 29

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en los Expedientes N° 21557-225424-12, N° 2803-51518-88 RAMOS RUBÉN CARLOS s/ Suc, a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval

Jefe de Departamento Interino
C.C. 10.442 / oct. 23 v. oct. 29

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-62597-89 TARANTO BEATRIZ s/ Suc a LANCETERA GUSTAVO ESTEBAN, la Resolución N° 698249 de fecha 23 de febrero de 2011. La que se transcribe a continuación:

“VISTO el Expediente N° 21557-62597-89 iniciado por Gustavo LACETTERA, por el cual interpusiera Recurso de Revocatoria contra la Resolución obrante a fs. 165 y; CONSIDERANDO: Que desde el punto de vista formal el recurso de revocatoria fue interpuesto en tiempo legal y suficientemente fundado (Conf. Arts. 86, 89 y conchs. del Decreto. Ley N° 7.647/70 y Art. 74 del Dec. Ley N° 9.650/80 T.O 1994), habilitando el análisis de la cuestión de fondo; Que por Resolución de fs. 165 se determina cargo deudor al recurrente por el lapso 02/03/03 al 30/06/04, dado no cumplimentar los recaudos establecidos en el Art. 37 del Decreto-Ley 9.650/80; Que en ese estado notificado del mismo el interesado adjunta certificado de alumno regular a fs. 166 y 178, dejándose sentado que a fin de cumplimentar la declaración jurada del año 2004 se le notificó al domicilio en tres oportunidades dejando el pertinente aviso de visita, no presentándose a cumplimentar el trámite a la fecha; Que en este estado atento notificarse al último domicilio denunciado en autos, con resultado negativo, a fin de salvar la documental que en tiempo y forma debió aportar el interesado y dado los requisitos que establece el Art. 37 es que corresponde rechazar el recurso incoado; Que a fs. 169/170 dictaminaron contestes los Organismos Asesores en que este Instituto rechace la pretensión del recurrente; Que a fs. 182 se dictaminó rechazar el recurso interpuesto en autos; Que la presente fue tratado por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 23 de febrero de 2011, según consta en el Acta N° 3038; Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley N° 8.587; Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por Gustavo LANCETTERA contra la Resolución de fecha 21/08/08 aprobada por Acta 2921, y en consecuencia mantener firme en todos sus términos la mencionada Resolución en virtud de lo expuesto “ut supra”.

ARTÍCULO 2. Continuar con el trámite tendiente al recupero previsto en el acto obrante a fs. 165.

ARTÍCULO 3. Registrar. Notificar al Sr. Fiscal de Estado. Cumplido pasen las actuaciones al Dpto. de Asesoramiento para su notificación. Hecho siga el curso como por derecho corresponda. Oportunamente archivar. Resolución N° 698249”.

Celina Sandoval

Jefe de Departamento Interino
C.C. 10.443 / oct. 23 v. oct. 29

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 2918-81426-76 TORRES ANTONIO HÉCTOR, la Resolución N° 694700 de fecha 5 de enero de 2011 la que se transcribe a continuación:

“VISTO el Expediente N° 2918-81426-76 iniciado por Antonio Héctor TORRES, atento el Recurso de Revocatoria interpuesto contra la Resolución de fecha 15/02/2007, y; CONSIDERANDO: Que desde el punto de vista formal el recurso de revocatoria fue interpuesto en tiempo legal y suficientemente fundado (Conf. Arts. 86, 89 y conchs. del Decreto. Ley 7.647/70 y Art. 74 del Dec. Ley 9.650/80 T.O 1994), habilitando el análisis de la cuestión de fondo, ello en virtud del principio de formalismo moderado que rige la materia administrativa y dejando sentado la endeblez argumental del líbelo recursivo; Que por el acto atacado se determina cargo deudor al recurrente imponiéndosele una de \$ 387.414, 86; Que se efectúa la presentación en tratamiento a fs. 76 solicitando se revise el monto de lo adeudado, dado ser una deuda impagable y arbitraria la medida que la adopta; Que en este estado se advierte que no se han introducido elementos novedosos de hecho o derecho que impongan la modificación de lo resuelto; Que a fs. 80 se expidió Asesoría General de Gobierno estimando que no corresponde hacer lugar a la presentación efectuada por el titular. A fs. 81 se expidió el Sr. Fiscal de Estado en el sentido de desestimar el recurso incoado; Que a fs. 83 se dictaminó rechazar el recurso interpuesto por el titular; Que la presente fue tratado por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 5 de enero de 2011, según consta en el Acta N° 3.031; Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley N° 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por Antonio Héctor TORRES contra la Resolución de fecha 15/02/2007 aprobada por acta N° 2850, y en consecuencia mantener firme en todos sus términos la mencionada Resolución en virtud de lo expuesto “ut supra”.

ARTÍCULO 2. Registrar. Cumplido pasen las actuaciones al Dpto. de Asesoramiento para su notificación. Hecho siga el curso como por derecho corresponda. Oportunamente archivar.

Resolución N° 694700”

Celina Sandoval

Jefe de Departamento Interino
C.C. 10.444 / oct. 23 v. oct. 29

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el Expediente N° 21557-213454-12 VILLARREAL SANTIAGO GILBERTO s/ Suc, a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval

Jefe de Departamento Interino
C.C. 10.445 / oct. 23 v. oct. 29

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 2350-78951-00 ZOTTO ALEJANDRO ANTONIO s/ Suc. a los herederos de ZOTTO ALEJANDRO ANTONIO la Resolución N° 739126 de fecha 21 de febrero de 2013. La que se transcribe:

“VISTO el Expediente N° 2350-78951-00 iniciado por quien en vida fuera Alejandro Antonio ZOTTO y, CONSIDERANDO: Que oportunamente por Resolución N° 688362 de fecha 15/09/10 se resolvió suspender el trámite tendiente a resolver el pago de haberes sucesorios incoado oportunamente por Carlos Alberto, Graciela Rosa y Alejandra Mabel ZOTTO y efectuar denuncia ante la justicia penal a fin de determinar la posible comisión y autoría de un eventual delito de acción pública; Que realizada la citada denuncia penal, ver fs. 93/94, la misma se desestima en virtud de no surgir elementos de convicción suficientes que permitan individualizar al autor del hecho, entendiéndose por ello que no se encuentra justificada la iniciación de la investigación; Que, conforme lo señalado es que corresponde retomar el trámite que fuera suspendido y en virtud de lo normado por las Resoluciones del Honorable Directorio de este IPS n° 4/93 y n° 7/93, vigentes en el momento de la solicitud del Pago de Haberes Sucesorios, dar curso al mismo; Que siendo ello así del resultado de la investigación penal no surge obstáculo alguno para su pago a los solicitantes y tampoco se ha podido individualizar al autor de las mismas por lo que, respecto de las sumas extraídas con posterioridad al deceso del causante que generarían una deuda cuyo acreedor es este Organismo, correspondería su archivo; Así se deberán hacer efectivos a los solicitantes los haberes sucesorios pretendidos; Que a foja 98 interviene la Comisión de Finanzas y Asuntos Administrativos; Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Organismo en fecha 21 de febrero de 2013, según consta en el Acta N° 3140; Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley N° 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Hacer lugar a la solicitud de Pago de Haberes Sucesorios incoada por Carlos Alberto, Graciela Rosa y Alejandra Mabel ZOTTO en su carácter de hijos del causante de autos, toda vez que se han acreditado los vínculos, atento el resultado de la denuncia penal realizada y que nada obsta a su pago, haciéndose efectivos los haberes en cuestión conforme el procedimiento previsto en las Resoluciones del Honorable Directorio de este IPS N° 3/94 y N° 7/94, vigentes en el momento de la solicitud del Pago de Haberes Sucesorios.

ARTÍCULO 2. Dejar constancia respecto del cargo deudor resultante como consecuencia de las percepciones con posterioridad al deceso del causante, que corresponde su archivo habida cuenta que la investigación penal no ha indicado autoría alguna en las mismas (ver fs. 4 del Expediente glosado como fojas 96).

ARTÍCULO 3. Registrar. Pasar al Departamento Notificaciones. Hecho, seguir con el trámite como por derecho corresponda. Oportunamente, archivar.

Resolución N° 739126"

Celina Sandoval

Jefe de Departamento Interino
C.C. 10.446 / oct. 23 v. oct. 29

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-59564-06 y N° 2803-71480-90 ARREYES RAUL JUSTO s/ Suc. a los derecho habientes de ARREYES RAUL JUSTO la Resolución N° 708428 de fecha 13 de julio de 2011.

La Plata,

VISTO el Expediente N° 21557-59564-06 iniciado por Raúl Justo ARREYES, en su carácter de pensionado de la ex Jubilada Rudecinda Gloria ANGUEIRA en el que se analiza el cargo deudor practicado a fs. 114 y la solicitud de pago del subsidio por fallecimiento, y

CONSIDERANDO:

Que analizando el caso surge que por Resolución N° 593.885 se reconoció el derecho pensionario al señor ARREYES. Del trámite surge la percepción de haberes con posterioridad al fallecimiento de la señora Angueira, por una suma de \$ 2.393, 83. Así a fs. 28 el Señor ARREYES asumió la autoría de las extracciones. Posteriormente el mismo fallece por lo que corresponde imponer la deuda a sus derechohabientes;

Que del estudio de autos surge la petición del subsidio por fallecimiento por parte del mencionado pensionado y, posteriormente, la solicitada por Liliana, Mirta y Eduardo ARREYES, en su calidad de hijos;

Que por imposición del Art. 2 del Decreto-Ley 9.507/80 le asistió derecho al mencionado ARREYES, en su calidad de cónyuge pero, ante su deceso, podrán los derechohabientes solicitarlo mediante oficio judicial, en el sucesorio de ARREYES; ello por imposición de lo normado en la resolución HD n° 4/2007; ello previa operación de compensación entre crédito y deuda atento lo prescripto por los arts. 818 y cctes del código civil;

Que a más y respecto a la solicitud de "Gastos de Sepelio" solicitados por los nombrados hijos deberá notificárseles que deberán seguir con el trámite de rigor;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 13 de julio de 2011, según consta en el Acta N° 3058;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley N° 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Dejar establecido que le asistió derecho al Señor Raúl Justo ARREYES (hoy fallecido) a percibir el Subsidio por Fallecimiento en su calidad de cónyuge supérstite de la ex Jubilada Rudecinda Gloria ANGUEIRA (Art. del Decreto Ley 9.507/80) y declarar legítimo el cargo deudor por la suma de pesos dos mil trescientos noventa y tres con ochenta y tres centavos (\$ 2.393,83; fs. 114) por haberes percibidos indebidamente por el Señor Arreyes (Fs. 28) y cuya autoría fuera en vida reconocida por él.

ARTÍCULO 2. Compensar hasta la suma menor el monto adeudado en concepto de haberes percibidos indebidamente y que impone el artículo precedente con el monto correspondiente al subsidio por fallecimiento.

ARTÍCULO 3. Declarar de legítimo abono la suma resultante de la compensación ordenada y hacerle saber a los derechohabientes que acreditando la calidad de tales, podrán reclamar las sumas mediante oficio judicial en el proceso sucesorio correspondiente al señor ARREYES (Res. HD N° 4/2007).

ARTÍCULO 4. Hacer saber a los peticionantes de gastos de Sepelio que tendrán que formalizar su pedido por medio del trámite pertinente por el procedimiento de rigor.

ARTÍCULO 3. Registrar. Notificar por intermedio del Dpto. Asesoramiento. Cumplido. archivar.

Resolución N° 708428

Celina Sandoval

Jefe de Departamento Interino
C.C. 10.448 / oct. 23 v. oct. 29

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por el término de cinco (5) días en los Expedientes N° 21557-196002-11 BAÑO GRACIELA MARINA s/ Suc, a los herederos de BAÑO GRACIELA MARINA DNF 5.139.758, a

que en el plazo de 15 días hábiles inicien trámite judicial de sucesión, y asimismo se obliguen a comunicar su radicación a este Organismo, todo ello bajo apercibimiento de proceder la Fiscalía de Estado de esta Provincia de acuerdo a lo normado por el Art. 729 del C.P.C.C.

Celina Sandoval

Jefe de Departamento Interino
C.C. 10.449 / oct. 23 v. oct. 29

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por el término de cinco (5) días en el Expediente N° 21557-113627-08 BARTOLETTI PABLO ANTONIO GERARDO s/ Suc, a los herederos de BARTOLETTI PABLO ANTONIO GERARDO L.E 5.196.145, a que en el plazo de 15 días hábiles inicien trámite judicial de sucesión, y asimismo se obliguen a comunicar su radicación a este Organismo, todo ello bajo apercibimiento de proceder la Fiscalía de Estado de esta Provincia de acuerdo a lo normado por el Art. 729 del C.P.C.C.

Celina Sandoval

Jefe de Departamento Interino
C.C. 10.450 / oct. 23 v. oct. 29

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en los Expedientes N° 21557-212676-12, N° 2803-8201-84 BRUNETTI RICARDO HUGO ESTEBAN s/ Suc, a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval

Jefe de Departamento Interino
C.C. 10.451 / oct. 23 v. oct. 29

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por el término de cinco (5) días en el Expediente N° 2802-56674-87 CASCALLARES MARÍA ELENA s/ Suc, a los herederos de CASCALLARES MARÍA ELENA DNF 0.017.421, a que en el plazo de 15 días hábiles inicien trámite judicial de sucesión, y asimismo se obliguen a comunicar su radicación a este Organismo, todo ello bajo apercibimiento de proceder la Fiscalía de Estado de esta Provincia de acuerdo a lo normado por el Art. 729 del C.P.C.C.

Celina Sandoval

Jefe de Departamento Interino
C.C. 10.452 / oct. 23 v. oct. 29

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por el término de cinco (5) días en los Expedientes N° 21557-115575-08 CORONEL EDUARDO ENRIQUE s/ Suc, a los herederos de CORONEL EDUARDO ENRIQUE DNM 4.629.686, a que en el plazo de 15 días hábiles inicien trámite judicial de sucesión, y asimismo se obliguen a comunicar su radicación a este Organismo, todo ello bajo apercibimiento de proceder la Fiscalía de Estado de esta Provincia de acuerdo a lo normado por el Art. 729 del C.P.C.C.

Celina Sandoval

Jefe de Departamento Interino
C.C. 10.453 / oct. 23 v. oct. 29

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 2918-37432-94 CORREA HILDA JULIA la Resolución de fecha 17 de abril de 2008.

VISTO las presentes actuaciones por medio de las Hilda Juana CORREA, solicita ajuste de su haber previsional en base a las bonificaciones por Enfermería y por Título, y;

CONSIDERANDO:

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Hacer lugar al ajuste del haber previsional peticionado por Hilda Julia CORREA, en base a las Bonificaciones por Enfermería y Título, desde el 24/11/02 atento resultar de aplicación la prescripción del Art. 62 3er párrafo del Decreto-ley 9650/80 T.O 1994, a la fecha de presentación de fs. 53, conforme los extremos del Art. 40 de dicho Cuerpo Legal.

ARTÍCULO 2º: Declarar legítimos los cargos deudores practicados, que ascienden a la suma de pesos cuatro mil cuatrocientos setenta y seis con un centavo (\$ 4.476,01) y de pesos novecientos tres con treinta centavos (\$ 903,30) por aportes personales no efectuados, debiendo compensarse la deuda resultante con las sumas a favor de la titular en concepto de retroactivo hasta la concurrencia de la suma menor, conforme el ajuste dispuesto en el punto 1º de la presente, y de quedar saldo a favor de este Instituto, deberá afectarse el 20% de los haberes mensuales de autos hasta cancelar los montos adeudados.

ARTÍCULO 3º: Por la suma de pesos tres mil novecientos setenta y cuatro con veintiséis centavos (\$ 774,26) por contribuciones patronales adeudadas dar intervención a la Dirección de Recaudación y Fiscalización.

ARTÍCULO 4º: Pasen las actuaciones al Departamento Asesoramiento para su notificación, Hecho Adecuaciones y Altas a sus efectos; cumplido y de corresponder informaciones generales Sector Deudas; y a la Dccón. de Recaudación y Fiscalización –recursos Entes Municipales.

Celina Sandoval
Jefe de Departamento Interino
C.C. 10.454 / oct. 23 v. oct. 29

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por el término de cinco (5) días en los Expedientes N° 2918-4141-92, N° 2350-117640-02, N° 2350-122621-02 y N° 21557-170651-10 ETCHETO HERMINIA RENEE s/ Suc, a los herederos de ETCHETO HERMINIA RENEE LC 0.545.957, a que en el plazo de 15 días hábiles inicien trámite judicial de sucesión, y asimismo se obliguen a comunicar su radicación a este Organismo, todo ello bajo apercibimiento de proceder la Fiscalía de Estado de esta Provincia de acuerdo a lo normado por el Art. 729 del C.P.C.C.

Celina Sandoval
Jefe de Departamento Interino
C.C. 10.455 / oct. 23 v. oct. 29

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 2350-99417-01 FERNÁNDEZ MIGUEL ÁNGEL s/ Suc. A FERNÁNDEZ AGUSTÍN SANTIAGO la Resolución N° 735969 de fecha 2 de enero de 2013.

La Plata
VISTO, el Expediente N° 2350-99417-01 iniciado por el hoy fallecido Miguel Ángel FERNANDEZ, atento la situación previsional del titular de la pensión, y
CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 316.469 de fecha 31 de mayo de 1990 se dispuso acordar beneficio de pensión a Agustín Santiago FERNÁNDEZ, en base al 53% del sueldo y bonificaciones asignados al cargo de Personal de Servicios Categ. 7 30 hs. con 22 años de antigüedad desempeñados por el causante en la Municipalidad de Mercedes (ver foja 36);

Que a mayor abundamiento el acto administrativo de foja 36, le acuerda el beneficio a Agustín Santiago FERNÁNDEZ hasta el 14/03/04, fecha en la cual alcanza la edad de 18 años, pero al acreditar estudios conforme lo exige la normativa aplicable, se prorrogó el mismo, conforme los lineamientos establecidos en el Art. 37 que dispone que corresponde el beneficio de pensión a quienes "...cursen regularmente estudios secundarios, terciarios o superiores y no desempeñen actividades remuneradas...";

Que según surge de las constancias de autos obrante a fojas 81/82 hubo percepción indebida del beneficio atento no acreditar las exigencias previstas en el Art. 37 del Decreto Ley N° 9.650/80;

Que en consecuencia la áreas técnicas intervinientes practican cargo deudor, el que asciende a la suma de \$ 1.294,62 por el período 02/04/03 al 28/02/04;

Que a foja 86 luce dictamen de la Comisión de Finanzas y Asuntos Administrativos; Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha, según consta en el Acta N°;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley N° 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Caducar el beneficio pensionario a Agustín Santiago FERNÁNDEZ al 02/04/03, conforme los argumentos vertidos precedentemente.

ARTÍCULO 2. Declarar legítimo el cargo deudor formulado a fojas 182/183 el que asciende a la suma de \$ 1.294,62 por el período 02/04/03 al 28/02/04.

ARTÍCULO 3. Intimar de pago a Agustín Santiago FERNÁNDEZ, bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales que por derecho correspondan.

ARTÍCULO 4. Dejar constancia que a fin de posibilitar la notificación del acto administrativo que dicte en consecuencia y habilitan en su caso la confección del pertinente título ejecutivo, se deberá arbitrar el trámite de estilo tendiente a la notificación del mismo por medio del procedimiento previsto en la Resolución N° 17/10 del Honorable Directorio de este IPS.

ARTÍCULO 5. Registrar. Pasar al Departamento Notificaciones para que tome la intervención de su competencia. Hecho, a la Dirección de Planificación y Control de Gestión – Sector Gestión y Recupero de Deudas-. Cumplido seguir el trámite como por derecho corresponda. Oportunamente archivar.

Celina Sandoval
Jefe de Departamento Interino
C.C. 10.456 / oct. 23 v. oct. 29

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en los Expedientes N° 21557-234039-12, N° 2918-50545-95

FRIDMAN CARLOS HUGO s/ Suc, a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
Jefe de Departamento Interino
C.C. 10.457 / oct. 23 v. oct. 29

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en los Expedientes N° 2350-088391-00 y N° 21557-245835-13 GONZÁLEZ HAYDÉE s/ Suc, a toda persona que se considere con derecho al beneficio de GASTOS DE SEPELIO, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
Jefe de Departamento Interino
C.C. 10.458 / oct. 23 v. oct. 29

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 2803-72411-90 IBARRA SARA MARÍA s/ Suc. la Resolución N° 751715 de fecha 10 de julio de 2013.

La Plata
VISTO el expediente N° 2803-72411-90 iniciado por quien en vida fuera Sara María IBARRA en virtud de la eventual extracción de haberes con posterioridad a su deceso y
CONSIDERANDO:

Que según surge del acta de defunción glosada a fojas 128 el día 10 de julio de 2011 se produjo el fallecimiento de Sara María IBARRA, causante de autos;

Que resulta de lo informado a fojas 122 que las extracciones de haberes se han producido con esa fecha, más la suma se encontraba acreditada con anterioridad al deceso. Ello así toda vez que las sumas depositadas con fecha 27/07/11 y 30/08/11 no han sido extraídas, motivo por el cual no existen sumas a reintegrar a este Instituto;

Que sin perjuicio de ello, con respecto a la suma de \$ 104,65 por pago de liquidación de VISA, atento el monto de la misma y a los fines de evitar dispendio de actividad administrativa, deviene improcedente gestionar su recupero;

Que a fojas 131 interviene la Comisión de Finanzas y Asuntos Administrativos; Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Organismo en fecha 10 de julio de 2013, según consta en el Acta N° 3160;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley N° 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Establecer que no ha habido extracciones indebidas de haberes con posterioridad al deceso de Sara María IBARRA.

ARTÍCULO 2. Establecer que respecto a la suma de \$ 104,65 por pago de liquidación de VISA, atento el monto de la misma y a los fines de evitar dispendio de actividad administrativa, deviene improcedente gestionar su recupero.

ARTÍCULO 3. Registrar. Pasar al Departamento Técnico Administrativo –Sector Edictos- para la publicación de edictos. Cumplido, archivar.

Celina Sandoval
Jefe de Departamento Interino
C.C. 10.459 / oct. 23 v. oct. 29

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 2337-30105-81 LOPEZ ALFREDO LUCIANO s/ Suc. a los derechos habientes de LÓPEZ ALFREDO LUCIANO la Resolución de fecha 4 de junio de 2009 aprobada por Acta 2957.

VISTO las presentes actuaciones por medio de las cuales la titular de autos percibió haberes indebidamente por incompatibilidad entre la percepción del beneficio y tareas de reingreso, en los términos del artículo 60 del Decreto Ley 9.650/80 T.O 1994 y;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Declarar legítimo el saldo deudor formulado al señor Alfredo Luciano LÓPEZ, por la percepción indebida de haberes jubilatorios el que arroja un total de \$ 49.984,93 por continuidad en relación de dependencia no docente con posterioridad a que le fuera acordado el beneficio jubilatorio, durante el período comprendido entre el 01/04/1992 al 30/09/1994.

ARTÍCULO 2. Intimar de pago a los derechohabientes, bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales que correspondan contra el acervo sucesorio.

ARTÍCULO 3. Pasen las actuaciones al Departamento Asesoramiento para su notificación, debiéndose tener presente lo dispuesto en el Art. 3 del dictamen que antecede.

Celina Sandoval
Jefe de Departamento Interino
C.C. 10.460 / oct. 23 v. oct. 29

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en los Expedientes N° 21557-209426-11 y N° 2350-127953-02 MADAMA MIRTA MARÍA s/ Suc, a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
Jefe de Departamento Interino
C.C. 10.461 / oct. 23 v. oct. 29

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por el término de cinco (5) días en los Expedientes N° 21557-196002-11 BAÑO GRACIELA MARINA s/ Suc, a los herederos de BAÑO GRACIELA MARINA DNF 5.139.758, a que en el plazo de 15 días hábiles inicien trámite judicial de sucesión, y asimismo se obliguen a comunicar su radicación a este Organismo, todo ello bajo apercibimiento de proceder la Fiscalía de Estado de esta Provincia de acuerdo a lo normado por el Art. 729 del C.P.C.C.

Celina Sandoval
Jefe de Departamento Interino
C.C. 10.462 / oct. 23 v. oct. 29

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por el término de cinco (5) días en los Expedientes N° 2803-82838-91 y N° 21557-59321-06 MARTÍNEZ, JUAN FRANCISCO s/ Suc, a los herederos de MARTÍNEZ, JUAN FRANCISCO LE 5.350.765 a que en el plazo de 15 días hábiles inicien trámite judicial de sucesión, y asimismo se obliguen a comunicar su radicación a este Organismo, todo ello bajo apercibimiento de proceder la Fiscalía de Estado de esta Provincia de acuerdo a lo normado por el Art. 729 del C.P.C.C.

Celina Sandoval
Jefe de Departamento Interino
C.C. 10.463 / oct. 23 v. oct. 29

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-72909-07 MIRANDA CLARA, la Resolución N° 700424 de fecha 6 de abril de 2011.

VISTO el presente Expediente por el cual se presenta Clara Miranda, solicitando beneficio de PENSIÓN, en su carácter de cónyuge supérstite de Miguel Alfredo CORNA, ex -empleado y fallecido el 8 de marzo de 2005 y;

CONSIDERANDO:

Que es dable destacar que los cónyuges cargan sobre sus espaldas y desde que se produce la separación de hecho, con una presunción legadle culpabilidad concurrente en torno a tal separación, lo cual a su vez configura una recíproca pérdida de su vocación hereditaria entre ellos, conf. arts. 204 y 3575 del Código Civil y 575 del Código de Procedimiento Civil y Comercial;

Que a mayor abundamiento, al prolongarse en el tiempo la separación de hecho, pierde relevancia el carecer alimentario del beneficio de pensión y por ende se desvirtúa totalmente el concepto que establece el derecho pensionario procede a sustituir los ingresos del jubilado o agente activo con derecho jubilatorio, a fin de amparar el desequilibrio económico que el fallecimiento del causante provoca en el grupo familiar más cercano;

Que en consecuencia y en atención a lo expresado en autos la peticionante se halla incurso en la causal de exclusión prevista en el Art. 34 Inc. 1° del Decreto-Ley 9.650/80, por lo que corresponde denegar el beneficio solicitado;

Que contando con el dictamen de Asesoría General de Gobierno a fs. 96, la vista del Señor Fiscal de Estado a fs. 97 y lo dictaminado por el Departamento Relatoría a fs. 99/100;

Por ello

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Denegar el beneficio de pensión a Clara Miranda, clase 1943 con documento LC N° 4.721.214 y domicilio real en la calle Araoz N° 919, de la Localidad de Banfield, partido de Lomas de Zamora, atento los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°. Contra las Resoluciones del Instituto de Previsión Social los interesados podrán interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificado (artículo 74 Decreto - Ley N° 9.650/80 T.O. 1994).

ARTÍCULO 3°. Practicar cargo deudor, el que se declara legítimo, en concepto de haberes percibidos indebidamente desde el 21/06/2006, fecha del alta transitoria de pago, hasta que se proceda a dar de baja al beneficio. Intimar al pago a Clara MIRANDA bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales que por derecho correspondan.

ARTÍCULO 4°. Regístrese en actas, pase al departamento Resoluciones (Legajos) para su notificación al interesado. Cumplido pase a la Dirección de Determinación y Liquidación de Haberes.

Celina Sandoval
Jefe de Departamento Interino
C.C. 10.464 / oct. 23 v. oct. 29

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-11499-05 PIATTI MIRTA LILIA, el Acta N° 2920 de fecha 14 de agosto de 2008.

VISTO las presentes actuaciones, en virtud del cargo deudor practicado a Mirta Lilia PIATTI.

CONSIDERANDO:

Que por resolución de fs. 47 y 55 se acordó el beneficio de Jubilación a la interesada a partir del 11-02-05 siendo el mismo equivalente al 75% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Secretaría de Inspección de 2° con 24 años desempeñado en la Dirección General de Cultura y Educación;

Que a foja 33/34 y 37/41 surge que se abonaron indebidamente haberes por el período 08/03/04 al 10/02/05;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Declarar legítimo el cargo practicado a Mirta Lilia PIATTI, por haberes percibidos indebidamente, ascendiendo el mismo a la suma de pesos cuarenta y ocho mil setecientos sesenta y dos con cincuenta y nueve centavos (\$ 48.462,59).

ARTÍCULO 2°. Afectar el 20% de los haberes mensuales que el titular percibe, hasta la cancelación total de la deuda referida.

ARTÍCULO 3°. Pase Informaciones Generales- sector deudas a sus efectos, cumplido los actuados volverán al trámite atento lo solicitado en el último párrafo que antecede.

Celina Sandoval
Jefe de Departamento Interino
C.C. 10.465 / oct. 23 v. oct. 29

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-79410-07 QUEVEDO NÉSTOR s/ Suc. A PLAZA SUSANA NOEMÍ la Resolución N° 735945 de fecha 26 de diciembre de 2012.

VISTO el Expediente N° 21557-79410-07 iniciado en vida por Néstor Quevedo, en virtud del cargo deudor existente en autos, y

CONSIDERANDO,

Que por Resolución N°671.184, de fecha 10 de septiembre de 2009, obrante a foja 63, se acuerda, en consecuencia, beneficio de pensión a la Sra. Susana Noemí PLAZA y a la Srta. María de los Ángeles Quevedo, en su carácter de esposa e hija respectivamente, del causante de autos;

Que a foja 67 el área técnica competente, advierte que la Srta. María de los Ángeles Quevedo nunca fue incluida, por lo que no estaba cobrando el beneficio que le fuera otorgado;

Que subsanada dicha situación, corresponde formular cargo deudor por la percepción indebida de haberes a la Sra. Susana Noemí Plaza, dado que cobró su haber pensionario en un 100% en lugar de recibir el 50% como se ordenó en la citada resolución;

Que atento ello, a foja 80/81, se líquídale cargo deudor, el cual asciende a la suma de \$ 22.431,68;

Que a foja 83 la Comisión de Prestaciones e Interpretación Legal dictaminó declarar legítimo el cargo deudor formulado y afectar el haber pensionario de la Sra. PLAZA

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 26 de diciembre de 2012, según consta en el Acta N° 3132;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley N° 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Declarar legítimo el cargo deudor practicado a Susana Noemí Plaza, que asciende a la suma de \$ 22.431,68 por percepción indebida de haberes, atento los argumentos vertidos en la parte considerativa del presente acto.

ARTÍCULO 2. Afectar el 20% del haber pensionario mensual que percibe Susana Noemí PLAZA, hasta cancelar la totalidad del monto adeudado.

ARTÍCULO 3. Registrar. Pasar a la Dirección y Control de Gestión -Sector Gestión y Recuperador de Deudas - a los fines que correspondan. Hecho seguir con su trámite como por derecho corresponda. Cumplido, archivar.

Celina Sandoval
Jefe de Departamento Interino
C.C. 10.466 / oct. 23 v. oct. 29

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por el término de cinco (5) días en los Expedientes N° 21557-197211-11, N° 2918-43855-94, N° 21557-114672-08, y ALCANCES, QUINTANA MANUEL RAMÓN s/ Suc, a los herederos de PACHECO MANUEL RAMÓN DNM 0.7.734.030, a que en el plazo de 15 días hábiles inicien trámite judicial de sucesión, y asimismo se obliguen a comunicar su radicación a este Organismo, todo ello bajo apercibimiento de proceder la Fiscalía de Estado de esta Provincia de acuerdo a lo normado por el Art. 729 del C.P.C.C.

Celina Sandoval
Jefe de Departamento Interino
C.C. 10.467 / oct. 23 v. oct. 29

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por el término de cinco (5) días en los Expedientes N° 2803-043-84, N° 2918-29755-93, y N° 2350-65869-99 RAVE, RUTH MARÍA ÁNGELA s/ Suc, a los herederos de RAVE, RUTH MARÍA ÁNGELA DNF 3.353.686, a que en el plazo de 15 días hábiles inicien trámite judicial de sucesión, y asimismo se obliguen a comunicar su radicación a este Organismo, todo ello bajo apercibimiento de proceder la Fiscalía de Estado de esta Provincia de acuerdo a lo normado por el Art. 729 del C.P.C.C.

Celina Sandoval

Jefe de Departamento Interino
C.C. 10.468 / oct. 23 v. oct. 29

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por el término de cinco (5) días en los Expedientes N° 2350-137114-02, N° 2350-15778-96, y N° 2350-136491-02 SÁNCHEZ YOLANDA HAYDÉE s/ Suc, a los herederos de SÁNCHEZ YOLANDA HAYDÉE DNF 4.555.234, a que en el plazo de 15 días hábiles inicien trámite judicial de sucesión, y asimismo se obliguen a comunicar su radicación a este Organismo, todo ello bajo apercibimiento de proceder la Fiscalía de Estado de esta Provincia de acuerdo a lo normado por el Art. 729 del C.P.C.C.

Celina Sandoval

Jefe de Departamento Interino
C.C. 10.469 / oct. 23 v. oct. 29

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por el término de cinco (5) días en el Expediente N° 2350-81227-00 SANTOMAURO CARLOS ALBERTO, a SANTOMAURO CARLOS ALBERTO que la adecuación solicitada a foja 119 fue abonada en los períodos 06/2008 y 07/2008, abonándose el retroactivo correspondiente según puede verificarse en las planillas adjuntas a fs. 121 y 122, lo cual podrá verificar el titular tomando debida vista del Expediente en el sector edictos.

Celina Sandoval

Jefe de Departamento Interino
C.C. 10.470 / oct. 23 v. oct. 29

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en los Expedientes N° 21557-218101-12 y N° 2918-10849-92 SAPIENZA MARÍA ROSA s/ Suc, a toda persona que se considere con derecho al beneficio de PENSIÓN, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval

Jefe de Departamento Interino
C.C. 10.471 / oct. 23 v. oct. 29

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por el término de cinco (5) días en los Expedientes N° 21557-62361-07, N° 2803-7877-84, N° 2803-19352-85 SPITALERI ISABEL s/ Suc, a los herederos de SPITALERI ISABEL DNF 0.079.321, a que en el plazo de 15 días hábiles inicien trámite judicial de sucesión, y asimismo se obliguen a comunicar su radicación a este Organismo, todo ello bajo apercibimiento de proceder la Fiscalía de Estado de esta Provincia de acuerdo a lo normado por el Art. 729 del C.P.C.C.

Celina Sandoval

Jefe de Departamento Interino
C.C. 10.472 / oct. 23 v. oct. 29

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 2350-118222-02, VÁZQUEZ MARÍA MARTA, la Resolución N° 676.866 de fecha 18 de febrero de 2010.

Corresponde al Expediente N° 2350-118222-02

Teniendo en cuenta que con posterioridad al dictado de la resolución N° 512.778, de fecha 25 de septiembre de 2003, obrante a fs. 50, por la cual se le otorgó el beneficio de jubilación a don María Marta Vázquez, bajo el N° 710.400, 449 de la Sección Magisterio, se rectifica la correlación y liquidación, corresponde modificar la mencionada resolución;

Visto lo actuado y contando con la vista del Señor Fiscal de Estado a fs. 114;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Modificar en su parte pertinente la resolución N° 512.778 de fecha 25 de septiembre de 2003, obrante a fs. 50, en el sentido de dejar establecido que los mejores cargos desempeñados por don María Marta Vázquez son el 75% de la Profesión Hospital "A" 24 hs. Bioquímica con 30 años de antigüedad desempeñados en la

Municipalidad de San Isidro y el 27 % de 1-P.A desempeñado en ENCOTESA, a liquidarse a partir del 27 de junio de 2003, ello atento la fecha de reclamo de fs. 63 y lo dispuesto por el artículo 62 párrafo III del Decreto Ley 9.650/80 T.O. 1994.

ARTÍCULO 2°. Liquidar dicha suma y las diferencias resultantes con imputación a la cuenta del Instituto de Previsión Social Sección Magisterio.

ARTÍCULO 3°. Se deja constancia que la movilidad establecida por el Art. 50 del Decreto Ley 9.650/80 T.O. 1994 implica tanto el aumento como la disminución del haber, en la misma proporción que se aumente o disminuya el haber del activo.

ARTÍCULO 4°. Déjase constancia que en lo que respecta al cargo desempeñado en el ámbito nacional, correrá por cuenta de la beneficiaria la acreditación de las remuneraciones asignadas al mismo y toda otra modificación que se produzca, ello atento la Resolución 10/86 de este Organismo.

ARTÍCULO 5°. Estese a lo demás proveído en la resolución que se modifica y en consecuencia, regístrese en Actas; vuelva al Departamento Resoluciones (Legajos) para su notificación, cumplido pase a la Dirección de Determinación y Liquidación de Haberes.

Celina Sandoval

Jefe de Departamento Interino
C.C. 10.473 / oct. 23 v. oct. 29

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 2918-39211-94 ZOLEZZI NÉSTOR MARIO s/ Suc. a los derecho habientes de GOTUZZO EDITH PERLA la Resolución N° 747247 de fecha 5 de junio de 2013.

La Plata

VISTO el Expediente N° 2918-39211-94 iniciado en vida por Néstor Mario ZOLEZZI, con motivo de haberse formulado cargo deudor, por extracciones posteriores al fallecimiento del mencionado, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 709.761 de fecha 10-8-2012, obrante a foja 174, se acuerda beneficio pensionario a Edith Perla GOTUZZO, en carácter de esposa del causante de autos;

Que a foja 7, la beneficiaria del derecho pensionario, manifiesta haber efectuado extracciones dinerarias con posterioridad al fallecimiento del causante, solicitando se descuente la suma en cuestión de sus haberes previsionales;

Que habida cuenta se habría producido un desplazamiento patrimonial carente de causa, en virtud del error incurrido, se faculta a este ente a repetir lo abonado; puesto que lo real y concreto es la existencia del enriquecimiento sin causa por parte de la Sra. GOTUZZO, lo cual conlleva la carga de restituir lo generado por dicha situación (conf. arts. 499, 784, 792 y ccs. del Código Civil);

Que a foja 185 el área técnica verifica la liquidación de haberes percibidos indebidamente, determinando un cargo deudor que asciende a la suma de \$1.040, 44;

Que a foja 191 obra constancia del Registro Nacional de las Personas, Delegación Lomas de Zamora, que da cuenta que en fecha 27 de septiembre de 2010, según consta en Acta N° 3138, Tomo 4, Folio 188, acaeció el fallecimiento de la Sra. Edith Perla GOTUZZO;

Que a foja 194 la Comisión de Finanzas, Preadjudicaciones y Asuntos Administrativos dictaminó declarar legítimo el cargo deudor efectuado e intimar de pago a los derecho habientes de la Sra. GOTUZZO;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 5 de junio de 2013, según consta en el Acta N° 3155;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley N° 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Declarar legítimo el cargo deudor practicado a Edith Perla GOTUZZO, por extracciones dinerarias realizadas con posterioridad al fallecimiento del causante de autos, Néstor Mario ZOLEZZI, el cual asciende a la suma de \$ 1.040,44.

ARTÍCULO 2. Intimar a los derecho-habientes de Edith Perla GOTUZZO, atento su fallecimiento, para que en el lapso de cinco (5) días realicen propuesta de pago, bajo apercibimiento de iniciar las acciones judiciales contra el acervo sucesorio para el recupero de las sumas adeudadas.

ARTÍCULO 3. Dar intervención al Departamento Técnico-Administrativo -Área Edictos- para que por su intermedio se notifique a los derecho-habientes de Edith Perla GOTUZZO.

ARTÍCULO 4. Dar intervención, en el caso de no efectuarse propuesta de pago en el lapso señalado en el punto 1 del presente acto, a la Dirección de Planificación y Control de Gestión -Sector Gestión y Recupero de Deudas- para que de curso a la confección del pertinente Título Ejecutivo.

ARTÍCULO 5. Registrar. Pasar las actuaciones al Departamento Técnico-Administrativo -Área Edictos- para que tome la intervención de su competencia. Hecho seguir su trámite como por derecho corresponda. Cumplido, archivar.

Celina Sandoval

Jefe de Departamento Interino
C.C. 10.474 / oct. 23 v. oct. 29

AGRUPACIÓN MUNICIPAL SOCIAL DE QUILMES

CARTA ORGÁNICA

A. NORMAS GENERALES

ARTÍCULO 1°: La AGRUPACIÓN MUNICIPAL SOCIAL DE QUILMES, se rige, en cuanto a su organización funcionamiento, por las disposiciones de esta carta orgánica.

ARTÍCULO 2º: Integran la AGRUPACIÓN MUNICIPAL SOCIAL DE QUILMES, cuya sigla es A.M.S.Q, los vecinos ciudadanos y extranjeros domiciliados en QUILMES, que aceptando las ideas y propósitos orientadores de su acción, las normas de esta carta, orgánica, su declaración de principios y bases de acción política, se incorporen al mismo como afiliados.

ARTÍCULO 3º: Las ideas directrices están enunciadas en la Declaración de Principios y sus propósitos concretos de acción Municipal en su Declaración de Bases de Acción Política.

B. AFILIADOS

ARTÍCULO 4º: Para ser afiliado a la AGRUPACIÓN MUNICIPAL SOCIAL DE QUILMES se requiere: a) estar inscripto en el padrón electoral del distrito, b) tener medio de vida lícitos no estar afectados por inhabilidades para el ejercicio del sufragio, c) no estar afiliado a otra agrupación ni a partido provincial alguno de acuerdo con lo dispuesto en el artículo veinticuatro del Decreto Ley 9.889/82, t.o s/Decreto 3.631/92, d) de ser extranjero estar en condiciones de sufragar de conformidad con las disposiciones que rigen en la materia.

ARTÍCULO 5º: Las solicitudes de afiliación se presentaran en fichas por cuadruplicado contendrán el apellido nombre completo del interesado el número de matrícula de enrolamiento, libreta cívica o documento nacional de identidad, el año de nacimiento, sexo, estado civil, profesión, u oficio, fecha de nacimiento, la fecha de afiliación y la firma o impresión digital del interesado. En todos los casos la impresión digital o firma del interesado deberá ser certificadas por escribanos público, Juez de Paz, organismo partidario o autoridad policial.

ARTÍCULO 6º: El registro de afiliados estará abierto permanentemente.

ARTÍCULO 7º: Son derechos de los afiliados: a) peticionar a las autoridades partidarias; b) examinar los libros y registros del Partido; c) participar con voz y voto de las Asambleas.

ARTÍCULO 8º: Son deberes de los afiliados: a) promover defender el prestigio del partido por todos los medios lícitos a su alcance; b) observar la disciplinas interna partidarias respetando las resoluciones directivas de las autoridades; c) actuar en la vida de relación conforme a las reglas de la moral; d) sostener y defender las ideas y propósitos del partido concretados en su Declaración de Principios bases de acción política; e) contribuir con la cuota de afiliación que fijen las autoridades partidarias.

ARTÍCULO 9º: Las afiliaciones se extinguen por renuncia por expulsión firme, por afiliación a otro partido o agrupación municipal artículo veinticuatro del Decreto Ley 9.889/82, t.o Decreto 3.631/92 o por la pérdida del derecho electoral.

ARTÍCULO 10: En el local partidario se exhibirá por ocho días la nomina de los ciudadanos que hayan solicitado su afiliación, manteniéndose por ese lapso las solicitudes a disposición de los afiliados para su examen. Durante el mismo cualquier afiliado podrá objetar las solicitudes presentadas, por escrito.

ARTÍCULO 11: Las solicitudes no objetadas en el término del artículo anterior se tendrán por aceptadas. El Comité resolverá respeto a las que fueron objetadas dentro de los dos días de vencido dicho término con citación de las partes y tras escuchar a cada una.

ARTÍCULO 12: Con las solicitudes aceptadas se formara un fichero por orden alfabético. A cada afiliado se le entregará una constancia de la aceptación de su solicitud.

ARTÍCULO 13: Con la antelación mínima de dos meses a cada elección interna, las autoridades partidarias confeccionarán el padrón de afiliados.

C. GOBIERNO ADMINISTRACIÓN:

ARTÍCULO 14: El gobierno y la administración de la AGRUPACIÓN MUNICIPAL SOCIAL DE QUILMES corresponde a sus afiliados, si bien podrán ser candidatos a cargos electivos públicos personas no afiliadas a el. El gobierno lo ejercen sus afiliados por medio de la Asamblea General, por el Comité Directivo sus demás órganos.

D. LA ASAMBLEA GENERAL:

ARTÍCULO 15: La Asamblea General es el órgano deliberativo del partido y tiene supremacía sobre todos los demás órganos partidarios.

ARTÍCULO 16: El "Quórum" para el funcionamiento de la Asamblea se constituirá con la presencia del treinta por ciento de los afiliados y adoptará las decisiones por simple mayoría de los presentes. Toda convocatoria a Asamblea deberá hacerse con no menos de veinte (20) días de anticipación a la fecha establecida y su publicidad con no menos de diez (10) días de anticipación en un periódico de circulación local, indicando lugar, día y hora en que se realice. Cuando no se obtuviere el quórum necesario en el primer llamado en el horario señalado, la Asamblea quedará formalmente constituida después de una hora desde el primer llamado, ocasión en la que funcionará con los miembros presentes.

ARTÍCULO 17: Son funciones de la Asamblea: a) designar sus autoridades para cada reunión: un presidente, dos vicepresidentes y dos secretarios; b) juzgar la acción del Comité Directivo y demás órganos partidarios; c) tomar las disposiciones que considere convenientes para el mejor gobierno administración del partido con las normas de esta carta orgánica, la declaración principios y el programa partidario; d) modificar, en consonancia con las necesidades públicas y las ideas del partido, su programa de orden de acción; e) reformar esta carta orgánica en toda o en parte, siempre que tal asunto haya sido incluido en el orden del día o su consideración sea resuelta por dos tercios de votos; f) considerar los informes que en cada reunión anual deben presentar ante la Asamblea el comité directivo, los concejales y los consejeros escolares, pronunciarse aprobando o desaprobando las gestiones que haya realizado; g) definir la actitud del partido frente a los problemas públicos de interés local en sujeción estricta a las normas de la declaración de principios.

ARTÍCULO 18: La Asamblea general deberá reunirse una vez por año o cada vez que el comité directivo lo estime conveniente o cuando lo solicite una quinta parte de los afiliados.

C- EL COMITÉ DIRECTIVO:

ARTÍCULO 19: El comité directivo estará integrado por diez miembros titulares y cinco miembros suplentes elegidos todos por el voto de los afiliados.

ARTÍCULO 20: Para ser miembros del comité se requiere estar inscripto en el padrón electoral de la Provincia de Buenos Aires ser afiliado de la Agrupación Municipal Social de Quilmes.

ARTÍCULO 21: El comité directivo deberá reunirse una vez al mes por lo menos y formará quórum con la mitad más uno de sus miembros titulares. Adoptará sus resoluciones por simple mayoría de votos de los presentes.

ARTÍCULO 22: El comité directivo es el órgano ejecutivo de la AGRUPACIÓN MUNICIPAL SOCIAL DE QUILMES tendrá las siguientes funciones: a) dirigir administrar el partido como así también representarlo ante las demás agrupaciones políticas y autoridades públicas; b) dirigir las campañas políticas del partido toda las actividades proselitista; c) cumplir y hacer cumplir las normas de esta carta orgánica y las resoluciones de la asamblea general; d) definir la actitud del partido frente a las cuestiones de interés público e) convocar a la asamblea general para sus sesiones ordinarias y extraordinarias que considere necesarias y determinar los asuntos del orden del día a tratar; f) convocar a comicios internos cuando ello corresponda y designar la Junta Electoral Partidaria que tendrá a su cargo la organización de los mismo; g) dar cuenta a la asamblea general, anualmente del desempeño de sus funciones de la marcha general del partido; h) realizar todos los actos que sean necesarios o exija la vida del partido; i) nombrar comisiones por localidades, autorizar el funcionamiento de subcomités y ejercer superintendencia sobre los mismos; j) llevar en forma regular los libros de inventario, de caja, de actas, como así también la documentación complementaria del libro de caja que será reservada por el plazo de cuatro años y deberá ser recibida por las autoridades que entre en funcionamiento o mandato; k) crear a las comisiones que considere conveniente para el mejor cumplimiento de sus fines, verbigracia, hacienda, prensa, gremiales, femeninas, técnicas de la juventud, y determinar sus funciones además, sin que la enumeración sea taxativa, crear organismo provincial y municipal, estos últimos, según los dispone el inciso h) del artículo dieciocho del Decreto Ley 9889 /82, t.o s/Decreto 3.631/92; l) adoptar las resoluciones que crea oportunas para el mejor cumplimiento de las tareas de esta carta orgánica.

ARTÍCULO 23: Al constituirse el comité directivo designará una mesa, de su seno, integrada por un presidente, un vicepresidente, un secretario general, prosecretario, un secretario de actas, un tesorero y un protesorero.

ARTÍCULO 24: El comité directivo será elegido por dos años, no pudiendo sus miembros ser reelectos en sus cargos por más de dos períodos consecutivos.

ARTÍCULO 25: Es compatible el desempeño simultáneo de cargos partidarios y funciones electivas o políticas en los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, Provincial o Municipal. No podrán ser candidatos a cargos partidarios lo que no fueren afiliados.

ARTÍCULO 26: El patrimonio del partido se formará con los aportes estatales que establezcan las leyes provinciales, las contribuciones que se determinen al Intendente, los concejales, consejeros de la agrupación las funciones municipales designados por el departamento ejecutivo por el departamento deliberativo, cuyo monto fijará anualmente la Asamblea general, las donaciones o legados con que se beneficie, los bienes muebles o inmuebles que sean adquiridos por compra o permuta, los fondos que se obtengan de su venta como así también por las cuotas o contribuciones de los afiliados que fije el comité directivo.

ARTÍCULO 27: Queda prohibido a las autoridades partidarias recibir donaciones anónimas o aceptar aporte o contribuciones provenientes de empresas concesionarias de servicios públicos o de obras públicas que sean proveedoras habituales del estado Nacional, provincial o las municipales, de empresas que exploten el juego de azar, de organizaciones gremiales o profesionales o de funcionarios o empleados públicos.

ARTÍCULO 28: Los bienes inmuebles serán adquiridos a nombre del partido por decisión del comité directivo que deberá aprobar la Asamblea General. No podrán ser enajenados, permutados o gravados sino en virtud de decisiones adoptadas por el voto afirmativo de la mayoría absoluta de la totalidad de los miembros del comité directivo o dos terceras partes de la Asamblea convocada al efecto. El presidente y el tesorero representarán al partido, conjuntamente, en todos los actos relativos a la adquisición, transferencia o gravámenes de inmuebles.

ARTÍCULO 29: Los fondos de la Agrupación de dinero, títulos, acciones, serán depositados en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, a la orden conjunta de presidente, tesorero y secretario pudiendo firmar dos de los tres indistintamente.

C- CONTROL PATRIMONIAL:

ARTÍCULO 30: El comité directivo llevará bajo vigilancia del respectivo tesorero y protesorero de acuerdo a las prácticas de contabilidad, los siguientes libros, inventarios, caja y libro de pago contribuciones. Los mencionados serán rubricados en la forma de fe. Los comprobantes de contabilidad deberán ser conservados por no menos de cuatro años.

ARTÍCULO 31: La asamblea general nombrará una comisión revisora de administración patrimonial. La comisión tendrá tres miembros y un número igual de suplentes, los que durarán dos años en su función.

ARTÍCULO 32: Dentro de los cuarenta y cinco días de cerrado cada ejercicio anual o de realizado un acto eleccionario, el tesorero deberá presentar al cuerpo integrado por la Comisión de Cuenta; un balance detallado documentado. Una vez aprobado por la Comisión Revisora de Cuentas, previo las aclaraciones correcciones que fuere menester, el balance se dará a publicidad y será presentado a la Junta Electoral de la Provincia, de acuerdo con los términos del inciso c) del artículo cuarenta y cinco del Decreto Ley 9.89/82, t.o s/Decreto 3.631/90.

C-5- RÉGIMEN DICIPLINARIO:

ARTÍCULO 33: La función del velar por el mantenimiento de la disciplina partidaria y la prevalencia de normas éticas en la conducta cívica de los afiliados adherentes estará a cargo de un Tribunal de Disciplina.

ARTÍCULO 34: El Tribunal de Disciplina estará integrado por tres miembros titulares y tres suplentes que serán designados por la asamblea general a pluralidad de votos durarán dos años en sus funciones.

ARTÍCULO 35: Constituyen actos contrarios a la disciplina partidaria y darán lugar a sanciones: a) hacer prédica o pronunciarse o actuar de cualquier manera contra la esencia de las instituciones democráticas; b) entrar en acuerdo con otros partidos políticos o aceptar designaciones para funciones de carácter político o de gobierno no surgidos del partido o no sostenidos públicamente por el, no mediando decisión expresa de las autoridades partidarias competentes a favor de tales acuerdos o el desempeño de tales funciones; c) apartarse de la línea trazada por el partido en su declaración de principios, su programa sus autoridades competentes; d) alzarse contra las resoluciones definitivas tomadas por los organismos directivos del partido en la esfera de su competencia; e) apartarse aun parcialmente de los deberes que esta carta orgánica impone a sus afiliados o de los que implica el ejercicio de cargos electivos, cargos partidarios o funciones públicas en representación del partido; f) influir, desviar o suspender el voto de los afiliados en una elección interna de los ciudadanos, en un comicio general o a inducir a abstenerse a votar; g) quebrantar las normas de esta carta orgánica, de las prácticas democráticas o de los principios de una sana moral política.

ARTÍCULO 36: Los actos mencionados en el artículo anterior darán lugar a las siguientes sanciones; a) amonestación; b) llamado de atención; c) suspensión de la afiliación hasta un año; d) expulsión.

ARTÍCULO 37: El procedimiento disciplinario se ajustará a las siguientes bases: a) los trámites se iniciarán de oficios o por denuncia de cualquier afiliado u organismo partidario admitiéndose a unos y a otros como acusadores; b) se oír al inculpado otorgándosele un término prudencial para hacer sus descargos ofrecer pruebas; c) las decisiones serán fundadas por escrito y se tomarán por simple mayoría; d) las resoluciones se notificarán en forma fehaciente al acusador, si lo hubiere y al acusado.

El derecho de apelación ante la asamblea general deberá ejercerse dentro de los sesenta días hábiles.

ARTÍCULO 38: El tribunal de disciplina podrá designar comisiones para investigar los casos.

D- RÉGIMEN ELECTORAL:

ARTÍCULO 39: Todos los órganos del partido, salvo disposiciones excepcionales de esta carta orgánica se designarán por el voto directo y secreto de sus afiliados.

ARTÍCULO 40: Toda convocatoria a comicios internos partidarios deberá hacerse con no menos de un mes de antelación a la fecha que señale la misma y su publicidad con no menos de veinte (20) días de anticipación a la fecha establecida, en un periódico de circulación local, indicándose el lugar, día y hora que se realice.

ARTÍCULO 41: Las elecciones internas se realizarán en día domingo y por lo menos cinco días antes de la expiración del mandato de las autoridades partidarias que serán reemplazadas o sesenta días antes de la fecha que señale las leyes para las elecciones generales.

ARTÍCULO 42: El voto deberá emitirse por alguna de las listas de candidatos o precandidatos que haya oficializado la autoridad competente, utilizando las boletas que apruebe la misma autoridad. Las boletas deberán ser de igual tamaño peso, pudiéndose distinguir unas de otras, por diferentes lemas o colores.

ARTÍCULO 43: La autoridad competente para la oficialización de las listas y todo lo atinente a las elecciones será la Junta Electoral partidaria, que estará constituida por tres afiliados designados por el comité directivo a tales efectos.

ARTÍCULO 44: Siempre que para una elección interna determinada se oficialice una sola lista de candidatos o precandidatos, según el caso, la autoridad competente para la oficialización dejará sin efecto la convocatoria a comicios que se hubiere efectuado y proclamará electos a los integrantes de dicha lista en el orden que ella tuviere, haciendo las comunicaciones pertinentes. El plazo para la presentación de listas a oficializarse ante la autoridad partidaria competente vencerá a las dieciocho horas del día viernes inminente anterior a la fecha fijada en la convocatoria a comicios.

ARTÍCULO 45: El padrón se confeccionará sobre la base, del fichero de afiliados existente en la sede del partido, y se actualizará en ocasión de cada elección interna. Deberá exhibirse en el local partidario y en los lugares donde la autoridad competente de la agrupación resuelva poner mesas receptoras de votos, con quince días de antelación al comicio.

Artículo 46: Los integrantes de distintas listas de candidatos o precandidatos podrán designar fiscales para los comicios mediante carta poder.

ARTÍCULO 47: Para votar los afiliados deberán acreditar su identidad ante la mesa receptora de votos mediante su libreta de enrolamiento, libreta cívica o documento nacional de identidad.

ARTÍCULO 48: La Junta Electoral Partidaria designará los afiliados que correspondan para actuar como autoridades del comicio.

ARTÍCULO 49: Clausurado el comicio, el presidente de mesa, en presencia de los fiscales si los hubiere, abrirá la urna y realizará públicamente el escrutinio, labrando un acta que contenga; a) el lugar y fecha del acto; b) el nombre apellido, número de matrícula domicilio del presidente y fiscales; c) número de designación de la mesa de los afiliados inscriptos de los que hayan sufragado y de los votos obtenidos por cada lista; d) las observaciones o protestas que se hubieren formulado durante el comicio o el escrutinio; e) las firmas del presidente y fiscales.

ARTÍCULO 50: Los resultados del escrutinio se publicarán y se comunicarán a la Junta Electoral de la Provincia.

ARTÍCULO 51: Las autoridades partidarias darán cumplimiento a todas las formalidades que establezcan los ordenamientos legales respecto a la elección interna y se aplicarán supletoriamente, las normas de la ley electoral.

ARTÍCULO 52: El cómputo de votos se hará por lista, cuando alguno de los candidatos fuera borrados o tachados en un cincuenta por ciento de los sufragios emitidos para su lista, perderá la colocación que tenga en ella su nombre deberá ser colocado al final de la misma.

ARTÍCULO 53: Cuando en un comicio fueren votadas dos listas oficializadas, las dos terceras partes de los cargos se adjudicarán a los candidatos que encabezan la lista de la minoría. Sin embargo, cuando esta no haya obtenido como mínimo un veinte por ciento del total de los votos computados, la totalidad de los cargos corresponderá a la lista de la mayoría.

ARTÍCULO 54: En caso de que se votaren tres o más listas se aplicará el sistema de cociente establecido en la Ley 5.109.

Artículo 55: En caso que, por aplicación de los artículos anteriores, no sea electos sino en parte los componentes de una lista, los no proclamados como titulares serán considerados suplentes y llamados con preferencia cuando corresponda para la integración de un órgano.

ARTÍCULO 56: La AGRUPACIÓN MUNICIPAL SOCIAL DE QUILMES se compromete a asegurar la plena vigencia del artículo 32 de la Ley 5.109, texto ordenado según la reforma de la Ley introducida por la Ley 11.733.

ARTÍCULO 57: En el caso de los comicios internos para la elección de candidatos a cargos públicos electivos, los mismos se erigirán mediante elecciones primarias abiertas, obligatorias y simultáneas, de conformidad a lo establecido por el inciso "d" del Art. 18 del Decreto Ley 9.889/82, texto ordenado según Decreto 3.631/92 y Ley 14.086.

E- CADUCIDAD Y EXTINCIÓN:

ARTÍCULO 58: La asamblea general convocada al efecto es el organismo que podrá resolver por dos tercio de votos la caducidad y/o extinción de la agrupación política AGRUPACIÓN MUNICIPAL SOCIAL DE QUILMES sin perjuicio de lo establecido en los artículo cuarenta y seis y cuarenta y siete respectivamente del Decreto Ley 9.89/82, t.o s/Decreto 3.631/92.

ARTÍCULO 59: Para el caso de la extinción, los bienes que integren el patrimonio de la agrupación pasarán a la FUNDACIÓN GARRAHAN.

C.C. 10.477

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N°1 Del Partido de Escobar

POR 3 DÍAS – El Registro Notarial de Regularización Dominial número Uno del Partido de Escobar, cita y emplaza al/los titulares de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días, desduzca/n oposición a la Regularización Dominial (Ley N° 24.374, Artículo 6°, incisos E, F y G) la que deberá presentarse debidamente fundada, en el domicilio de Padre Pedro Perna número 1067, de la Ciudad de Garín, Partido de Escobar, de lunes a viernes de 11 a 13 hs.

N°	Expediente	Nomenclatura	Domicilio y Localidad	Tit. Dominial
1	2147-118-1-78/09	IX-Z-119-9	J R Fernández 1355-Garín	CÍA. PANAMERICANA DE TIERRAS S.A.C.I.I.A.
2	2147-118-1-30/09	IX-H-4b-4d-6	Ituzaingó 105-Garín	MONTES Marcial- MIÑO Ramona Ester
3	2147-118-1-25/06	IX-C-184-6	Alte. Brown 4032-Garín	NESTA Gisleno
4	2147-118-1-27/07	XII-B-3-3K-14	General Lemos 55 -Escobar	ÁLVAREZ Juan Carlos
5	2147-118-1-29/07	IX-P-52 a-39	Mocoretá 636 -Ing. Maschwitz	DOÑA JUSTA S.C.A.
6	2147-118-1-66/08	IX-A-16-12	Calle 18 n° 912- GARÍN	LUZZATTO y VENECIA Ricardo MAGNATTI de LUZZATTO Venecia Margarita
7	2147-118-1-112/09	IV-G-110-2	Independencia 1143 -Escobar	YAPPERT Elena María
8	2147-118-1-56/08	IX-W-75-13	Roma 2385-Garín	JUSTO Agustín S. y SIMIRIGLIO Antonio O.
9	2147-118-1-65/07	XII-J-31-23	Segovia 36- Escobar	SILVESTRIN Rosa -CARPENE Josefa
10	2147-118-1-89/09	IX-B-127-17	Lavalle 3351- Garín	LÓPEZ NIETO Andrés -LEFEBVRE y THIERRY Luisa Desiree
11	2147-118-1-77/08	IX-C-158-17	Pueyrredón 3459- Garín	BRANDT y SCHWARTZ Leopoldo SCHWARTZ de BRANDT Enriqueta
12	2147-118-1-132/06	IX-A-33-24	2 de Abril 670-Garín	AGUIRRE Facundo
13	2147-118-1-24/07	IX-S-74-8	9 de Julio 481-M. Savio	URANO S.C.A., COSMO S.C.A. y PLUTÓN S.C.A
14	2147-118-1-31/08	IX-S-99-8	Juan XXIII 797-M. Savio	URANO S.C.A., COSMO S.C.A. y PLUTÓN S.C.A
15	2147-118-1-26/08	IX-Z-30-30	Is Lenox 152-Garín	Cia PANAMERICANA DE TIERRAS S.A.C.I.I.A.
16	2147-118-1-25/09	XII-A-136-2	Sargento Cabral 1041 -Escobar	AVIRON S.A.C.I.F.I.A.
17	2147-118-1-36/07	IX-H-4 a-4r-23	Gral. Paz 240-Garín	LOS GRANADOS S.C.A.
18	2147-118-1-71/08	IX-H-39-11	De La Paz 940-Garín	RUTANUEVES.R.L
19	2147-118-1-01/07	IV-A-36-3	Entre Ríos 1958-I Maschwitz	KENT Bernardo Burton
20	2147-118-1-128/99	IX-Z-95-28	J.R. Fernández 1283- Garín	ROJAS de ZERUFFO Sandra N.
21	2147-118-1-08/08	XI-R-85 a-25	Los Inmigrantes 2540 -Escobar	ROSATI Carlos Rafael

22	2147-118-1-138/09	IX-P-49-8	Almafuerte 1040-Ing. Maschwitz	VILLAFANE NORIEGA Marcos Adolfo	32	2147-118-1-66/07	IX-Z-97-3	Bourdet 1058-Garín	CONDO Antonio
23	2147-118-1-60/07	IX-U-84-16	Buen Ayre 3147-Garín	CASTAGNONE Juan E. FIDALGO Modesto, RUSSO Luis E.	33	2147-118-1-22/08	XII-P-52b-17	Belén 1879-Escobar	INTICO S.R.L.
24	2147-118-1-33/09	IX-N-51-28	Sarmiento 2085-M. Savio	INCOMAR S.R.L.	34	2147-118-1-03/07	IX-P-67-11 a	R. Gutiérrez 815-I.Machwitz	HUDSON S.C.A.
25	2147-118-1-405/98	IX-E-38-17	18 de Julio 876-Garín	BÁEZ Modesto	35	2147-118-1-10/07	IX-H-4a-4m-2	San Luis 4480-Garín	LOS GRANADOS S.C.A.
26	2147-118-1-47/07	XII-E-24-11	Galileo 1082-Escobar	GADDA Néstor O.	36	2147-118-1-120/06	IX-U-84-4	Andes 1803-Garín	CASTAGNONE Juan E, FIDALGO Modesto, RUSSO Luis E.
27	2147-118-1-80/09	XI-H-83-27	San Juan 486-Matheu	BERGNER José P.E, HERRERA Jorge H, BUGNI Félix D.	37	2147-118-1-64/10	XI-P-30-1	Perú 495-Matheu	FABREGUETES Augusto
28	2147-118-1-139/06	IX-H-10-18	De La Patria 1209-Garín	URIGH Guillermo y CAVASSO María del Carmen	38	2147-118-1-122/06	IX-E-52-52f-34	Rucci 1412-Garín	CONTRERA Liberata E.
29	2147-118-1-74/08	IX-P-57 b-4	Carriego 1050-Ing. Maschwitz	MASTANDREA Carlos Alberto	39	2147-118-1-201/10	IX-P-39 a-11	Martín Güemes 539 -Garín	MORÁN de SIMIRIGLIO Laura
30	2147-118-1-67/07	XI-Y-16-14	Santa Rita 3063-Escobar	SUIPACHA I.F.C.I.S.A. MATO Félix	40	2147-118-1-73/08	IV-C-7-7 a-3	Río Negro 521 -I Maschwitz	PIENOVI y BARROS María H. y Francisco C.C. 10.499 / oct. 23 v. oct. 25
31	2147-118-1-69/07	IX-Z-35-1	Ushuaia 104-Garín						

Transferencias

POR 5 DÍAS - **Ituzaingó** – ZHUANG SHUIGUAN comunica que vende el 100 % del autoservicio de Alimentarios y no alimentarios a Zhuang Jianfei, ubicado en Bacacay 649 de la localidad y partido de Ituzaingó, Prov. de Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.
Mn. 65.024 / oct. 17 v. oct. 23

POR 5 DÍAS - **Quequén**. PINZONE ELENA ISABEL DNI 10.386.981, transfiere a Evangelina Esther Tellechea DNI 29.773.157 negocio de mercadito, sito en calle 562 N° 1233, Quequén. Reclamos de Ley mismo domicilio. Sergio R. Pellejero, Abogado.
Nc. 81.498 / oct. 17 v. oct. 23

POR 5 DÍAS – **Adrogué**. La que suscribe ELENA SEIJAS, con domicilio en Ezeccano 331, Adrogué, Ptdo. de Almirante Brown, Pcia de Bs. As., transfiere a la señora Verónica María del Valle Marín, con domicilio en Charlone 2063, Capital Federal, el fondo de comercio del Establecimiento Geriátrico Expediente N° 2913-6882/77 y agregado 2900-53890/98, del 4/7/2001, expedido por Ministerio de Salud Pública de la Pcia. Bs. As., y Expediente 56412/B/77, del 21/11/78, otorgada por la Municipalidad de Almirante Brown, Bs. As., sito calle Ezeccano 331, Adrogué, Ptdo. de Almirante Brown, Bs. As. libre de deudas y gravámenes. Reclamos de Ley en la calle Ezeccano 331, Adrogué, Ptdo. Almirante Brown, Pcia. Bs. As.
C.F. 30.724 / oct. 17 v. oct. 23

POR 5 DÍAS – **Morón**. ALAN OMAR FULES, transfiere a Ghezzi Romina Natalí, Rubro: Maxikiosco, Juguetería Fotocopias y Afines, sito San Martín 454, de Morón, Provincia de Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.
Mn. 64.982 / oct. 17 v. oct. 23

POR 5 DÍAS – **Morón**. Gabriel Jesús Zuleta (Contador Público Nacional) comunica que ROFRANO SRL transfiere a Silvina Logarzo Comercio Uniqué rubro Art. de vestir (incluye ropa para bebés, niños, sombreros, indumentaria de trabajo, art. cuero, zapatería, zapatería, peletería y bijoutería). Paraguas. Billeteras. Mochilas. Valijas. Bolsos. Carteras, sito en 25 de Mayo 173 Galería del Sol, Local 10, Localidad de Morón, Pcia. de Buenos Aires. Reclamos de Ley en el mismo. Gabriel Jesús Zuleta, Contador Público Nacional.
Mn. 64.987 / oct. 17 v. oct. 23

POR 5 DÍAS – **Villa Sarmiento**. LIBREK ROBERTO CUIT: 20-07769469-3 transfiere a López Rolandi, Miguel Ángel CUIT 23-11154762-9, local comercial cuyo rubro es: administración, sala de espera para agencia de remises, sito en la calle José Rivera Indarte 896 de la Localidad de Villa Sarmiento, Partido de Morón. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.
Mn. 64.993 / oct. 17 v. oct. 23

POR 5 DÍAS – **Ramos Mejía**. Inst. Priv. 2/09/2013 domicilio Richeri y Bolunge Sur Mer pabellón 3 M P 29, BASILIO GRECO cede el total de sus 34 cuotas partes de Verde Natural S.R.L., a Silvio Alberto Casado con DNI 20.879.120, c/domicilio en la calle 203 N° 531, Quilmes, Rcia a Gerente Basilio Greco, domicilio especial Av. San Martín 45, R. Mejía, Mariniello.
Mn. 65.026 / oct. 17 v. oct. 23

POR 5 DÍAS – **Morón**. Ariel Iván Orellano. Contador Público comunica que: BAFIR S.A. CUIT 30-62432331-5 Transfiere a Horacio Patricio Queo Taylor CUIT: 20-17743718-3, local comercial destinado a Industria con el Rubro: Fabricación de Productos de Caucho por Sistema Vulcanizado y Prensado (Fábrica de O Ring), sito en la calle Dr. Juan José Castelli 790/792 de la Localidad de Morón, Partido de Morón. Reclamos de Ley en el mismo domicilio. Ariel Iván Orellano, Contador Público.
Mn. 64.994 / oct. 17 v. oct. 23

POR 5 DÍAS – **V. Ballester**. MARTÍNEZ ROBERTO (fallecido) DNI 3.240.681. MARTÍNEZ EDUARDO JOSÉ DNI 10.833.625 RAMÍREZ NÉSTOR DNI 4.592.278 transfieren Martínez Eduardo José, Martínez Cristina Mónica DNI 6717501 Ramírez Néstor Oscar, Fca. de tubos de cartón sita en la calle 55 (Bs. As.) N° 5674 V. Ballester Pdo. San Martín. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.
S.M. 53.822 / oct. 17 v. oct. 23

POR 5 DÍAS - **V. Libertador**. YAN XIAOBAO. Avisa que transfiere el fondo de comercio rubro "Mercadito despensa verd. carnicería dcho. de pan "sito en 137) San Martín 7767 V. Libertador, San Martín a Huang Fangling libre de deuda y gravamen. Rec. de Ley en el mismo.
S.M. 53.821 / oct. 17 v. oct. 23

POR 5 DÍAS - **Villa Granaderos**, YAN YIGIANG. Avisa que transfiere el fondo de comercio rubro "autoservicio de 2da. categoría, "sito en (100) calle Entre Ríos 1148 Villa Granaderos, San Martín a Weng Chaying libre de deuda y gravamen. Rec de Ley en el mismo.
S.M. 53.811 / oct. 17 v. oct. 23

POR 5 DÍAS - Se Transfiere fondo de Comercio rubro: TEXTIL ROSA DELL' ELCE DNI: 93.149.896 a Claudio Ezequiel Zaldo DNI 24.851.534 y Jonatán Gabriel Menezes DNI: 34.835.419 S.H CUIT N° 33-71422264-9 sito en Av. Altube 1710 de José. C. Paz.
S.M. 53.832 / oct. 17 v. oct. 23

POR 5 DÍAS – **José C. Paz**. Vende y Transfiere fondo de Comercio "Rodrigo" Rubro: Bar, Confitería, Bailable y Poll. MARTÍNEZ SOLANO DAVID DNI: 24.563.913 al Sr. Olmos Néstor Raúl DNI: 22.759.575 sito en Av. Hipólito Yrigoyen N° 1036 de José C. Paz.
S.M. 53.831 / oct. 17 v. oct. 23

POR 5 DÍAS - **José C. Paz**. Transfieren fondo de comercio. Rubro: Bar, Pool, Confitería Bailable. SCIOCIA

RICARDO HORACIO DNI: 14.620.300 a la Srta. Aranda Nadia Analía DNI: 35.422.102 cito en Hipólito Yrigoyen N° 1463 de José C. Paz.

S.M. 53.830 / oct. 17 v. oct. 23

POR 5 DÍAS - **José C. Paz**. Vende y Transfiere fondo de comercio: "MI CAR" rubro: venta minorista de cubiertas, cámaras, servicio de gomería y taller de alineación y balanceo para el automotor: Juan Carlos Rodríguez DNI 11.356.560 a Maximiliano Rodríguez DNI 27.689.260 sito en Hipólito Yrigoyen 950 de José. C. Paz.

S.M. 53.835 / oct. 17 v. oct. 23

POR 5 DÍAS - **José C. Paz**. Vende y Transfiere fondo de Comercio Rubro: Autoservicio, PADIN, MARTA BEATRIZ DNI: 5.868.004 a la señora Lu Aiquin DNI 94.517.477 sito en Arenales N° 909 de José. C. Paz.

S.M. 53.834 / oct. 17 v. oct. 23

POR 5 DÍAS – **José C. Paz**. Transfiere fondo de Comercio rubro: Sandwicherías Confiterías "Checho". HUGO ALFREDO SÁEZ, DNI 21.458.866 al Sr. Jorge Orlando Manríquez DNI 93.039.404 sito en Melvins Jones N° 5203 de José C. Paz.

S.M. 53.833 / oct. 17 v. oct. 23

POR 5 DÍAS – **Zárate**. Adriana Claudia Palacios, Contadora Pública, comunica que DE SIMONE ALBA CUIT 23-11926849-4 transfiere a Gómez Juan José y Gómez Fernando Osvaldo, CUIT 30-71253495-4 el comercio dedicado a la Distribución de filmes y videos, sito en la calle 19 de Marzo 475 de la Ciudad y Partido de Zárate. Reclamos de Ley en el mismo.

Z-C. 83.693 / oct. 18 v. oct. 24

POR 5 DÍAS – **Tablada**. El Sr. JOSÉ ZANCA, con domicilio en Bartolomé Mitre N° 320 7mo B de la Localidad de Ramos Mejía Pcia. de Bs. As., comunica la transferencia de su Habilitación Municipal aprobada por Expte. N° Z-33077-77 El/1998, para los rubros Taller Matricería, Hojalatería e Impresión sobre metales, ubicado en Peribebuy 2960 en la Localidad de Tablada Pcia. de Bs. As., con una superficie cubierta de 660 mts2. a Envafu S.R.L. con domicilio en Av. La Plata 791 Piso 1 C.A.B. A.

L.M. 97.928 / oct. 18 v. oct. 24

POR 5 DÍAS –**San Justo**. ROQUE Y FRANCISCO CATANZARITI transfieren a Hitelac S.A. Vta. de Art. para confección y marroquinería por mayor y menor sito en A. Illía 2978 San Justo. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 97.920 / oct. 18 v. oct. 24

POR 5 DÍAS – **Rafael Calzada**. JUANA MARÍA WAGNER DE PRADA, DNI N° 3.697.926, con domicilio en Gorriti N°3356, Rafael Calzada, Partido de Alte. Brown, transfiere a Alba María de Luján, con DNI N° 20.619.609, con domicilio en Pasaje Verdi N°1617, Rafael Calzada el

negocio: de Lavadero de Ropa (Lavagreen) Habilitado por Expediente N°4003-246/38W/91, sitio en calle Avda. San Martín N° 3596, de Rafael Calzada, Partido de Alte. Brown. Reclamos en el mismo local. (vto.5429).

L.Z. 49.509 / oc. 18 v. oct. 24

POR 5 DÍAS - **Garín**. DIEGO ARIEL REINOSO DNI 25.687.396 domiciliado en 3 de Febrero 2141 Ciudad de San Fernando transfiere a favor de Verena Aldana Villafañe DNI 36.477.463 domiciliada en Pje. Alta Gracia 3442 C.A.B.A. Agencia de lotería ubicada en Av. Belgrano 810, Garín, Pdo. de Escobar. Todo reclamo judicial dirigirse a esta última dirección.

L.P. 28.835 / oct. 18 v. oct. 24

POR 5 DÍAS - **San Isidro**. MARÍA LAURA NÚÑEZ, transfiere a Curipan S.A. el fondo de comercio del rubro Productos alimenticios envasados y a granel, sito en Av. Cabillo 553 y Thames 2481, de la Localidad de Capital Federal y el fondo de comercio sito en Rivadavia 330 de la Localidad de San Isidro libre de todo gravamen y deuda, con empleados. Las oposiciones deberán ser presentadas en Debenedetti N° 1340 PB Depto. 1 La Lucila, Buenos Aires.

S.I. 42.212 / oct. 21 v. oct. 25

POR 5 DÍAS - **Olivos**. Álvarez Dupot. Propiedades, Martillero y Corredor Público de Ricardo Gutiérrez N° 1399 de Olivos comunica que el Sr. SANTIAGO VINZIA, DNI N° 25.355.865, CUIL 20-25355865-4, vende libre de toda deuda, y/o pasivo sin personal en relación de dependencia el fondo de comercio del rubro Bar, Epte. de habilitación 4814/11 sito en la calle Ricardo Gutiérrez N° 1245 de la Localidad de Olivos, Partido de Vicente López. Reclamo de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal.

S.I. 42.223 / oct. 21 v. oct. 25

POR 5 DÍAS - **Pilar**. PABLO BASTARI, CUIT 20-26075864-1, anuncia transferencia de Fondo de Comercio ubicado en Av. Estanislao López N° 1281 de la ciudad de Pilar (B), destinado al rubro Venta al por mayor de chocolates, golosinas y productos para kioscos; a favor de Distribuidora Bastari Pilar S.A., CUIT N° 30-71423306-4. Reclamos de Ley en el mismo comercio.

S.I. 42.236 / oct. 21 v. oct. 25

POR 5 DÍAS - **Virreyes**. Se avisa al comercio que el Sr. JAVIER BORAGNO transfiere el fondo de comercio de Panadería y Confitería "El Buen Gusto" sito en Av. Avellaneda 3245, Virreyes, Pdo. de San Fernando, al Sr. Alberto Ezequiel Amieva. Reclamos de Ley Av. Ldor. Gral. San Martín 604, Piso 17 Dpto. 2, Florida, Pdo. Vicente López.

S.I. 42.273 / oct. 21 v. oct. 25

POR 5 DÍAS - **Quilmes**. VÍCTOR DAVID TORTI, domic. en Sáenz Peña 1688, Quilmes, Prov. Bs. As., transfiere a Stella Maris Echeverría, domic. en Esteban Echeverría 1668, Wilde, Prov. Bs. As. su fondo de comercio de Tintorería Lavadero de Ropa, sito en Videla 233 Quilmes, Prov. Bs. As. Reclamos de Ley Lavalle 1312, Piso 1° "A", C.A.B.A.

C.F. 30.738 / oct. 21 v. oct. 25

POR 5 DÍAS - **Coronel Pringles**. En cumplimiento de lo establecido por Art. 2° Ley 11.687, El Sr. OSCAR MATEO GELSO, DNI 14.306.716, con domicilio en calle Colón N° 997 de la Ciudad de Coronel Pringles, anuncia transferencia parcial de fondo de comercio, circunscripta al rubro de Panadería y Confitería, que gira bajo la denominación "La Central", sito en calle San Martín N° 400 de Coronel Pringles a favor de Roberto Alejandro Montenegro, DNI 25.708.530, con domicilio en calle Garay N° 57 de Coronel Pringles, Pcia. Bs. As. Para reclamos de Ley se fija el domicilio en calle Colón N° 602 de Coronel Pringles, Pcia. Bs. As., Estudio Jurídico Dr. Pablo Luis Bareilles. Coronel Pringles, 30 de septiembre de 2013.

B.B. 58.511 / oct. 22 v. oct. 28

POR 5 DÍAS - **Punta Alta**. Se comunica la transferencia del fondo de comercio propiedad de PABLO CÉSAR SÁNCHEZ, DNI 22.295.593, CUIT 23-22295593-9, domiciliado en Alem 1831, de la Localidad de Bahía Blanca, del ramo de "Accesorios" denominado "Es tu onda" ubicado en la calle Bernardo de Irigoyen N° 75, local 2 de la Localidad de Punta Alta, Partido de Coronel Rosales, libre de toda deuda, libre de pasivos. Oposiciones de Ley en el mismo.

B.B. 58.496 / oct. 22 v. oct. 28

POR 5 DÍAS - **Mar del Plata**. MARTÍN ALDO ISSAC MORALEJO, CUIT 20-22916200-5 transfiere la explotación comercial del Hotel Cervantes sito en Santiago del Estero 2181 de Mar del Plata al señor Francisco Tomás Vázquez CUIT 20-34058132-7 por el período comprendido entre el 1° de octubre de 2013 y el 30 de septiembre de 2018, libre de personal. Oposiciones Escribanía Vázquez, Mitre 1843 de Mar del Plata.

M.P. 35.796 / oct. 22 v. oct. 28

POR 5 DÍAS - **Rafael Calzada**. Se hace saber que la Sra. GRACIELA AMELIA MUÑOZ DNI 5.762.028 con domicilio en Catamarca 2596, Rafael Calzada, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires, transfiere fondo de comercio de su propiedad del rubro Farmacia, que gira bajo el nombre de "Farmacia Muñoz" sito en Catamarca 2596, Rafael Calzada, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires a "Farmacia Graciela Amelia Muñoz SCS", CUIT 33-71422832-9 con domicilio en calle Catamarca 2596, Rafael Calzada, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires. Reclamos por el plazo de Ley en el domicilio del comercio. Viviana Lucía Carlini. Abogada.

L.P. 28.954 / oct. 22 v. oct. 28

POR 5 DÍAS - **Gregorio Laferrere**. WU LIHUA transfiere a Huang Jun Autoservicio de Comestibles y no comestibles envasados en origen con carnicería, fiambrería, verdulería, frutería, y panadería Artesanal Comercializadora. Ubicado en la calle Marcos Paz 4269 de Gregorio Laferrere, La Matanza. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 97.931 / oct. 22 v. oct. 28

POR 5 DÍAS - **Malaver**. JOSÉ MORELLI cede fondo de comercio de Agencia de Lotería, Prode y Quiniela en la calle Jean Jaures 2887 Malaver, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires a Elizabeth Andrea Brabenec. Reclamos de Ley.

S.M. 53.860 / oct. 22 v. oct. 28

POR 5 DÍAS - **Palomar**. LORETI EMILIO, CUIT 30-57050966-3, domicilio legal Primera Junta 151 de Paso del Rey, cambia su razón social desde la fecha 12/05/2004 a Loreti Emilio E Hijos S.H., de Loreti Emilio, Loreti Gustavo Alberto y Loreti Fernando Enrique, CUIT 30-70876007-9, con domicilio legal Av. Gaona Km. 41 de La Reja, Moreno. Nombre fantasía Pinturerías Loreti, rubro Pinturería N° Exp. 4079-26992-0, domicilio de sucursal Av. Rosales 819, Palomar

Mn. 65.110 / oct. 22 v. oct. 28

POR 5 DÍAS - **Castelar**. LORETI EMILIO, CUIT 30-57050966-3, domicilio legal Primera Junta 151 de Paso del Rey, cambia su razón social desde la fecha 12/05/2004 a Loreti Emilio E Hijos S.H., de Loreti Emilio, Loreti Gustavo Alberto y Loreti Fernando Enrique, CUIT 30-70876007-9, con domicilio legal Av. Gaona Km 41 de La Reja, Moreno. Nombre fantasía Pinturerías Loreti rubro Pinturería, N° Exp. 4079-85074-93, domicilio de sucursal Av. Santa Rosa 2447, Castelar.

Mn. 65.109 / oct. 22 v. oct. 28

POR 5 DÍAS - **Morón**. SOTELO JAVIER ALEJANDRO, transfiere a Figueroa Giannina Noelia, rubro: Almacén, de Comestibles Envasado Prod. Lácteos Bebidas Envasadas Kiosco Maxikiosco (sin venta de pancho y sandwiches sin venta de bebidas alcohólicas) ubicado Fassola Jerónimo L. N° 846, Partido de Morón, Provincia de Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 65.096 / oct. 22 v. oct. 28

POR 5 DÍAS - **La Matanza**. Se avisa que RECEPCIONES GALA S.A. CUIT 30-69034794-0, transfiere fondo de comercio de Salón de Fiestas sito Av. de Mayo N° 1357, a Mundo Eventos S.A. CUIT 30-71240633-6. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 97.932 / oct. 22 v. oct. 28

POR 5 DÍAS - **Glew**. Comunica que GAROCON S.R.L., con CUIT 30-71114357-9 domicilio fiscal Sarmiento 1542, piso 1, of. 4 CABA; transfiere Fondo de Comercio a Flambo S.A. con CUIT 30-50368037-4 domicilio fiscal Vieytes 1505, CABA. Fondo de Comercio sito en la calle Soldi Raúl 109, Glew, Provincia de Buenos Aires, rubro Venta de Sándwich de miga, tortas y afines (Elaboración y venta directa y exclusiva al público). Expte. Municipal 4003-11943/09. Reclamo de Ley en el mismo. Maciel Claudia Contadora Pública.

L.P. 29.036 / oct. 23 v. oct. 29

POR 5 DÍAS - **Monte Grande**. BLANCA ROSA LUPPINO, DNI 14.181.666 comunica que vende, cede y transfiere a la Sra. Silvia Elena Tovorovsky, DNI 5.383.145 el fondo de comercio de venta de Repuestos para el Automotor, Lubricantes, filtros, sito en Cervetti 1095 de Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría, libre de personal y de todo pasivo. Reclamos de Ley en el local del comercio. Andrés E. Bursztyn, Abogado.

C.F. 30.755 / oct. 23 v. oct. 29

Convocatorias

DELGA S.A.I.C.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de noviembre de 2013 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria, en el domicilio social, sito en la calle Sucre 1852 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1°) Consideración de los documentos prescriptos en el Artículo 234, de la Ley 19.550 en relación con el Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 2013. 2°) Consideración del Artículo 261 de la Ley 19.550. 3°) Consideración del Artículo 292 de la Ley 19.550. 4°) Consideración del Resultado del Ejercicio y su destino. 5°) Fijación y elección del número de Directores. 6°) Elección del Síndico titular y suplente. 7°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, para poder concurrir a la asamblea, deberán comunicar su asistencia o depositar las acciones en la sede social, dentro de los plazos legales en el horario de 9 a 17.

Se encuentra a su disposición la documentación que se someterá a consideración. La sociedad no está comprendida dentro del Art. 299 de la Ley 19.550. Mónica J. Stefani, Abogada.

L.P. 28.687 / oct. 17 v. oct. 23

SANATORIO JUNCAL S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Cítase por 5 días en primera convocatoria a las 09:00 hs., a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 4 de noviembre de 2013, en la sede social de Av. Almirante Brown 2779, Temperley, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

2) Ratificación de todo lo actuado en la Asamblea Gral. Ordinaria del 10 de octubre de 2012. Se recuerda a los señores accionistas que, para poder concurrir a la asamblea, deberán comunicar su asistencia o depositar las acciones en la sede social, dentro de los plazos legales en el horario de 8 a 16. Sociedad no comprendida dentro del Art. 299, Ley 19.550. Mario E. Cortes Stefani, Abogado.

L.P. 28.688 / oct. 17 v. oct. 23

ATALAYA DEL MAR S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los accionistas de Atalaya Del Mar S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de noviembre de 2013, a las 15 horas, en primera convocatoria, en el domicilio de calle Liniers 445 de Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón, Pcia. Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Consideración de los Estados contables y documentación complementaria por el ejercicio cerrado al 30/06/2013. 3) Consideración de los resultados del ejercicio cerrado el 30/06/2013. 4) Designación de los integrantes del Directorio con mandato por 3 años. Sociedad no incluida en art. 299 Ley 19.550 y mod. Matías Alejandro Larrondo. Presidente. Ricardo E. Chicatun. Contador Público.

L.P. 28.705 / oct. 17 v. oct. 23

BANCALARI S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de noviembre de 2013, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social, Ruta Panamericana km. 12, cruce con Camino Bancalari, San Fernando, Provincia de Buenos Aires, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de la documentación consignada en el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 44 finalizado el 30 de junio de 2013.

2) Consideración del resultado del ejercicio.
3) Consideración de la gestión del Directorio.
4) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes con mandato por dos ejercicios y designación de los mismos.

5) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Oreste Grandela. Presidente. Valeria Sio. Contadora Pública.

C.F. 30.712 / oct. 17 v. oct. 23

KYREMED S.R.L.

Reunión de Socios CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Socios a La reunión que se llevará a cabo el día 4 de noviembre de 2013 a las 10 horas en la sede social sita en 54 N° 1078 de La Plata partido del mismo nombre, de la Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1°) Designación de dos socios para suscribir el acta de Reunión. 2°) Consideración de los documentos establecidos por el Art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, referidos al ejercicio N° 3 finalizado el 30 de junio de 2013. 3°) Aprobación y destino del resultado del ejercicio N° 3 cerrado el 30 de junio de 2013, fijación de honorarios a la Gerencia. De corresponder consideración sobre su fijación en exceso de los topes establecidos en el art. 261 de la Ley 19.550 y sus modificaciones. Sociedad no comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550. Martín Codagnone. Contador Público.

L.P. 28.743 / oct. 17 v. oct. 23

GNC DEL CARMEN S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas en Asamblea General Ordinaria para el día 07/11/2013, en 1° convocatoria a las 11.00 horas y en 2° convocatoria a las 12.00 horas en la sede social sita en Ruta Nac. N° 3 Km. 67,200 de Cañuelas (EE.SS.), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Razones de la convocatoria fuera de término; 2) Tratamiento de la documentación prescripta por el art. 234, ap. I de la L.S.C., correspondiente al Ejercicio

Económico finalizado el 31 de mayo de 2013; 3) Destino de los resultados acumulados; y 4) Consideración de la gestión del Directorio y determinación de su remuneración; Nota: la asistencia se comunicará en sede social hasta el 01/11/2013 inclusive. Sociedad no comprendida en el art. 299 de la L.S.C. El Directorio. Pablo Enrique Hernández. Abogado.

C.F. 30.715 / oct. 17 v. oct. 23

EXPRESO VILLA NUEVA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Comunicase que el 8 de noviembre de 2013, a las 18:00 horas y en segunda convocatoria 19:00 horas Expreso Villa Nueva S.A. legajo N° 15371 en su sede social de Rodolfo A. López N° 3006 del partido de Quilmes, realizará su Asamblea General Ordinaria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2. Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Distribución de Dividendos, Informe del Consejo de Vigilancia y de los Estados Contables correspondientes al período 01/07/2012 al 30/06/2013.

3. Aprobación de la gestión del Directorio.

4. Elección de cuatro (4) Directores Titulares y Suplentes.

5. Elección del Consejo de Vigilancia, Miembros Titulares y Suplentes.

El Directorio. Marcela A. Gómez. Presidente. Karina N. B. Sánchez. Notaria.

L.P. 28.753 / oct. 17 v. oct. 23

BUCK SEMILLAS S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas de Buck Semillas Sociedad Anónima a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 8 de noviembre de 2013, en el domicilio de Ruta Provincial 86, kilómetro 36, La Dulce, Partido de Necochea, a las 10 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2.- Motivo del llamado fuera de término.

3.- Consideración de la documentación del Art. 234, cinc. 1° Ley 19.550 (Memoria, Balance General, Estado de Resultados, distribución de ganancias) por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 2013.

4.- Aprobación de la gestión del Directorio.

5.- Consideración de la remuneración al Directorio, aún por encima de lo establecido por el artículo 261 de la Ley 19.550.

6.- Determinación del número y elección de Directores.

La Asamblea General Ordinaria sesionará legalmente en primera convocatoria con la asistencia de más de la mitad de las acciones suscriptas con derecho a voto. Los señores accionistas podrán ser representados en la asamblea por mandatarios munidos de carta poder, la que deberá ser presentada en el domicilio de la Empresa con una anticipación no menor a los tres días hábiles. Carlos M. Candia. Vicepresidente.

Nc. 81.496 / oct. 17 v. oct. 23

SANFER EMPRENDIMIENTOS S.A.

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día, 15 de noviembre de 2013, a las 18:00 horas, en Primera Convocatoria y a las 19:00 hs. en Segunda Convocatoria en el local de la calle Brandsen N° 2265, San Fernando, Partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2°) Consideración de la convocatoria a Asamblea fuera de término.

3°) Consideración de la documentación del Art. 234, Inc. 1ro. Ley 19.550 y destino de los resultados, todo referido a los ejercicios cerrados el 30 de junio de 2012 y el 30 de junio de 2013.

4°) Consideración de la gestión del Directorio.

Raso Fiore, Presidente. Rogelio Hugo Rossi, Contador Público.

C.F. 30.732 / oct. 18 v. oct. 24

VEIGA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 8 de noviembre de 2013, en la sede social de la sociedad sita en calle Pellegrini N° 383, San Nicolás, Provincia de Buenos Aires, a las 14 hs. en primera convocatoria y a las 15 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos (2) accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea.

2) Informe sobre convocatoria fuera de término.

3) Informe del Directorio sobre su gestión.

4) Consideración, aprobación y/o modificación de la documentación establecida en el Art. 234, Inc. 1) de la Ley N° 19.550. Ejercicios cerrados al 30/06/2012 y 30/06/2013.

5) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de directores por el término de dos (2) años.

6) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por un (1) año. El Directorio. Sociedad no incluida en Art. 299. Inc. 5°. Ley N° 19.550. Carlos R. Gómez, Contador Público.

S.N. 74.913 / oct. 18 v. oct. 24

REDANTEL S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 11/11/13, en la Sede Social de la calle General Paz 187, Ciudad y Partido de Junín, PBA, a las 17 horas en 1° convocatoria y 18 horas en 2° llamado, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Ratificación del Aumento de Capital de \$ 100.000 a \$ 650.000 dispuesto por Asamblea Extraordinaria del 24 de agosto de 2012. Forma de integración. Consecuente reforma del Estatuto en su Artículo 4°.

2) Designación del Directorio por el término de un ejercicio.

3) Autorización para inscribir en la D.P.P.J.

4) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 inciso 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2012.

5) Remuneración y aprobación de la gestión del Directorio.

6) Consideración de los resultados no asignados al 31 de diciembre de 2012.

7) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. Soc. no comp. Art. 299. Ana Cristina Palesa, Abogada.

L.P. 28.833 / oct. 18 v. oct. 24

RIZOBACTER ARGENTINA S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 8 de noviembre de 2013, a las 17:30 horas en primera convocatoria y para el mismo día a las 18:30 hs. en segunda convocatoria, a celebrarse en el local social de Avda. Dr. Arturo Frondizi N° 1150, Parque Industrial de la ciudad de Pergamino:

ORDEN DEL DÍA:

1°) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el Acta de la Asamblea.

2°) Aprobar un programa global de emisión de obligaciones negociables por hasta un valor nominal en todo momento en circulación, de \$ 150.000.000 o su equivalente en otras monedas, a colocar en una o más series. Delegación en el Directorio. Autorizaciones.

3°) Reforma del Artículo décimo del Estatuto Social.

4°) Designación de una comisión fiscalizadora.

5°) Designación de un Auditor Externo.

6°) Conformación de un nuevo texto ordenado del Estatuto Social. Pergamino, 2 de octubre de 2013. Sociedad comprendida en el artículo 299 CUIT 30-59317405-7. Jorge Enrique Mac Mullen, Presidente DNI 4.684.401.

L.P. 28.796 / oct. 18 v. oct. 24

DIVISADERO S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 11 de noviembre de 2013 a las 10:30 hs., en calle Avutarda N° 884 de Cariló, Pcia. de Bs. As. a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.)- Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2.)- Consideración de la documentación mencionada en el Art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30-6-2013.

3.)- Aprobación de la gestión del Directorio.

Nota: para intervenir en la Asamblea los accionistas deben comunicarlo fehacientemente a calle Avutarda N° 884 (CP 7167) de Cariló, hasta 72 hs. antes de su realización. Sociedad no comprendida en el Art. 299, Ley 19.550. Gustavo Palizas, Presidente.

L.P. 28.853 / oct. 18 v. oct. 24

EUROMAR TURISMO S.A.

Asamblea de Accionistas

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Euromar Turismo S.A. CUIT 30-65115877-6 informa de la Convocatoria a Asamblea de Accionistas para el día 7 de noviembre de 2013 a las dieciséis horas con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2) Ratificación de la decisión adoptada en la asamblea de fecha 18/07/2012.

La Plata, 15 de octubre de 2013. Cra. Verónica Analía Quiroga, Contadora Pública. Soc. no compatible Art. 299 Ley N° 19.550

L.P. 28.964 / oct. 21 v. oct. 25

COTELCAM

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 3 DÍAS - El Consejo de Administración de la Cooperativa Telefónica y de Otros Servicios Públicos, Consumo y Vivienda López Camelo Ltda. COTELCAM, de acuerdo con lo establecido en su Estatuto, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 2013, a las 18 horas en nuestro edificio de Quirno Costa 3318, El Talar, Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos (2) asociados para firmar el Acta de Asamblea de acuerdo con lo establecido en el Art. 39 del Estatuto.

2. Designación de tres (3) asociados para integrar la Comisión de Credenciales, Poderes y Escrutinio.

3. Retribución del trabajo personal prestado en la función institucional por los miembros del Consejo de Administración de acuerdo con el Art. 52 del Estatuto y retribución del Síndico de acuerdo con el Art. 69 del Estatuto.

4. Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Anexos, Notas Complementarias e Informe del Auditor y del Síndico, y tratamiento del Resultado del Ejercicio finalizado el 30 de junio de 2013.

5. Reembolso de Acciones, suspensión de la aplicación de la Resolución ex Inac N°1027/94.

6. Conformación de Sociedades y/o Uniones Transitorias de Empresas, como todo tipo de gerenciamiento para la prestación del Servicio de Telecomunicaciones y/o Comunicaciones Audiovisuales.

7. Reforma Art. 5 del Estatuto Social.

8. Elección de miembros del Consejo de Administración consistente en: dos (2) vocales titulares, un (1) vocal titular para completar mandato en reemplazo del Sr. Víctor Maucier, dos (2) vocales suplentes, un (1) síndico titular y un (1) síndico suplente.

NOTAS:

a) De acuerdo con lo establecido por el Art. 32 del Estatuto Social, la Asamblea se realizará válidamente una hora después de la fijada en la Convocatoria si antes no se hubiese reunido la mitad más uno de los asociados, sea cual fuere el número de estos.

b) La documentación a ser considerada se encuentra a disposición de los Señores Asociados, en los términos del Art. 25 del Estatuto Social.

c) Las listas de candidatos para la renovación de miembros del Consejo de Administración deberán ser presentadas, a los efectos de su oficialización, en la Secretaría de la Cooperativa con ocho (8) días de anticipación a la realización de la Asamblea, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 48 del Estatuto Social.

d) Para concurrir a la Asamblea, el socio deberá presentar su documento de identidad y credencial identificadora. Para la correspondiente acreditación las oficinas estarán habilitadas desde las 15 horas del mismo día de la Asamblea. Los socios podrán concurrir a nuestra sede a retirar la documentación y realizar el trámite de asignación de poderes entre asociados, durante los días hábiles, de lunes a viernes de 9 a 15 horas. Alberto E. Demarco, Presidente. Luciano A. Demarco, Secretario.

S.I 42.248 / oct. 21 v. oct. 23

CLODINET S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. Accionistas de CLODINET S.A. (la "Sociedad") a Asamblea General Extraordinaria para el día 8 de noviembre de 2013, a las 15.00 horas en primera convocatoria y a las 16.00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la Sociedad sita en Los Cipreses N° 2, Barrio Carabassa, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.

2) Autorización de la emisión de Obligaciones Negociables convertibles en acciones ordinarias de la Sociedad y/o cancelables en especie mediante la entrega de lotes de Pilará, a opción del tenedor, por hasta un valor nominal U\$S 10.000.000 con vencimiento en el año 2020 (las "Obligaciones Negociables") y sus condiciones y garantías.

3) Aumento del capital social en la proporción necesaria para atender los futuros pedidos de conversión de las Obligaciones Negociables en acciones ordinarias de la Sociedad, hasta un máximo de 66.666.666 acciones ordinarias. Renuncia de los actuales accionistas al derecho de preferencia y de acrecer. Reforma del Artículo cuarto del Estatuto Social.

4) Delegación en el Directorio y/o en los funcionarios que éste designe a tal efecto, conforme lo dispuesto por el Artículo 9 y concordantes de la Ley N° 23.576 y sus modificatorias, de (i) la determinación de las condiciones de emisión de las Obligaciones Negociables; (ii) los términos y condiciones bajo los cuales se canjearán las mismas por deuda de la Sociedad denominada en moneda extranjera y (iii) la celebración de cualquier contrato relacionado con la emisión de las Obligaciones Negociables. Subdelegación.

5) Designación de autorizados a tramitar ante los organismos competentes las autorizaciones, inscripciones y aprobaciones correspondientes respecto de la emisión de las Obligaciones Negociables y del aumento de capital como consecuencia de su conversión en acciones ordinarias de la Sociedad.

6) Aprobación de la incorporación de terceros a la Sociedad en caso de ejercicio de los derechos de conversión de los tenedores de Obligaciones Negociables.

7) Modificación del Plan de Negocios de la Sociedad.

8) Ratificación de las decisiones adoptadas por el Directorio en su reunión de fecha 03/10/2013.

NOTA: A fin de poder asistir a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán depositar sus acciones con 3 (tres) días hábiles de anticipación a la celebración de la misma, Art. 238, Ley 19.550. A dichos fines se recibirán las comunicaciones del depósito en Los Cipreses N° 2, Barrio Carabassa, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10.00 a 18.00 hs.

Firmado: Martín M. Aguirre, L.E. 8.511.648, Presidente, designado por Asamblea de Accionistas del 20/03/2013 y Reunión de Directorio de Clodinet S.A. de fecha 22/04/2013. Martín M. Aguirre, Presidente.

C.F. 30.699 / oct. 21 v. oct. 25

COMPAÑÍA INDUSTRIAL DE MEDIOS DE ELABORACIÓN Y SERVICIOS S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 noviembre de 2013, a las 20,00 hs. en primera convocatoria, en la calle Nuestra Señora de la Merced 5429 de la Localidad de Caseros, Partido de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2°) Consideración de la documentación prevista por el Art. 234 inc.1 de la LSC correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31-07-2013.

3°) Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado al 31/07/2013.

4°) Consideración de la gestión del Directorio y Síndico.

5°) Retribución de Directores y Síndico. El Directorio. José César Talarico, Presidente.

S.M. 53.349 / oct. 21 v. oct. 25

SOCIEDAD ANÓNIMA RURAL DE GENERAL BELGRANO

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 07 de noviembre de 2013 a las 11 horas y en segunda convocatoria para el mismo día a las 12 horas en el domicilio de la sociedad calle 11 Nro. 972 de General Belgrano para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 Inc.1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2013.

2) Remuneración del Directorio en exceso del Art. 26 de la Ley 19.550.

3) Determinación del número de Directores Titulares y suplentes y elección de los mismos.

4) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. Sociedad no comprendida en el Art. 299 Ley 19.550

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán comunicar por escrito para que se los inscriba en el libro de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración Art. 238 Ley 19.550. Cesa Carlos Alberto, Presidente.

L.P. 28.876 / oct. 21 v. oct. 25

COLEGIO DE GESTORES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 3 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria del Colegio de Gestores de la Provincia de Buenos Aires, a realizarse el día 30 de noviembre de 2013 a las 10:00 hs. en primera convocatoria y a las 11:00 hs. en la segunda, en su Sede de la calle 48 N° 866, de la ciudad de La Plata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.

2) Consideración de la Memoria.

3) Consideración del Balance del ejercicio finalizado el 31-12-2012.

4) Pasar a Cuarto Intermedio para la realización del Acto Eleccionario de renovación de 8 (ocho) cargos de Consejeros de acuerdo a lo establecido por el Artículo 39 de la Ley 7.193. Todos los cargos mencionados por el término de 2 (dos) años.

5) Previo escrutinio y resolución de la Junta Electoral, la Asamblea proclamará a las autoridades electas.

6) Administración de los fondos derivados del Decreto 1262/02.

7) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta. Alejandro Matías Álvarez, Presidente. Héctor Oscar Alonso, Secretario.

L.P. 28.915 / oct. 21 v. oct. 23

ELEMEC S.A.**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 7/11/2013 a las 15 Hs en calle 5 N° 1223 1° C La Plata para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1° Consideración de la Memoria, Estados Contables y Gestión del Directorio al 31-7-13.

2° Honorarios del Directorio.

3° Elección del Directorio por el término de 3 ejercicios.

4° Designación de dos accionistas para firmar el Acta Sociedad no incluida en el Art. 299 Ley 19.550. El Directorio. Jorge Butti, Contador.

L.P. 28.879 / oct. 21 v. oct. 25

PEHUAJÓ S.A.C.I.F.I.A.**Asamblea Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los accionistas de Pehuajó S.A.C.I.F.I.A., a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el 11 de noviembre de 2013, a las 10 horas en primera Convocatoria y 11 horas en segunda Convocatoria en Artigas 398, Pehuajó, Buenos Aires; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

2°) Consideración de la documentación Art. 234 Inc.1) Ley 19.550 y aprobación de la gestión del Directorio correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2012.

3°) Consideración y destino del resultado del ejercicio y Remuneración del Directorio en proporción mayor que lo Establecido por el Art. 261 Ley 19.550.

4°) Fijación del número de Directores y su designación.

5°) Razones por las cuales se convoca a Asamblea Ordinaria fuera de término. El Directorio. María Antonia Izaguirre. Contadora Pública.

G.P. 93.770 / oct. 22 v. oct. 28

PAOLINI HNOS. S.A.**Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 13 de noviembre de 2013, a las 12 hs. en primera convocatoria y a las 13 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de Hipólito Yrigoyen N° 935, Lobos, Pcia. de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2°) Consideración de la totalidad de los documentos que cita el Art. 234 Inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio finalizado el 30 de junio de 2013, honorarios al Directorio aún en exceso de los límites del Art. 261 Ley 19.550 y destino de los resultados.

3°) Consideración de las gestiones del Directorio.

4°) Incremento de la Reserva Facultativa y/o constitución de otras reservas voluntarias, conforme Art. 70 último párrafo de la Ley 19.550, sujeto las resoluciones que se adopten en puntos precedentes.

La Asamblea en segunda convocatoria se llevará a cabo cualquiera sea el número de accionistas presentes. Comunicación de Asistencia a la Asamblea según Artículo 238 de la Ley 19.550, en el domicilio legal Hipólito Yrigoyen N° 935, Lobos, lunes a viernes de 8 a 12 y de 14 a 18 hs. Sociedad no comprendida en el Art. 299 Ley 19.550. El Directorio. Julio J. Paolini, Presidente. Pedro H. Méndez, Contador Público.

C.F. 30.742 / oct. 22 v. oct. 28

GARAGE PLAZA, SOCIEDAD ANÓNIMA, MECÁNICA, LAVADO Y ENGRASE DE AUTOMOTORES**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a As. Gral. Ordinaria a los Sres. acctas. de "Garage Plaza, Sociedad Anónima,

Mecánica, Lavado y Engrase de Automotores", para el 19 de noviembre de 2013, a las 19.30 hs. en 1ra. convocat., y en 2da. convocat. una hora más tarde en el domic. de la soc., San Martín 54 de Bahía Blanca, Pcia. de Bs. As., a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1ro.) Designac. de dos acctas. para firmar el Acta de la Asamblea.

2do.) Considerac. de los documentos previstos en el Art. 234 inc.(1) de la Ley 19.550/72 correspond. al ejerc. Nro. XLI, cerrado el 30 de junio de 2013.

3ro.) Considerac. de los resultados del ejercicio tratado. Document. a disposición en Sede Social. Sociedad no comprendida en el Art. 299 L. 19.550. Salvador Pedro Maio. Presidente.

B.B. 58.616 / oct. 22 v. oct. 28

UNIDAD CORONARIA MÓVIL QUILMES S.A.**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de noviembre de 2013, en primera y segunda convocatoria, a las 18:00 y a las 19:00 horas en la sede social de Hipólito Yrigoyen N° 712, Quilmes, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2) Consideración de la documentación según Art. 234 punto 1 de la Ley N° 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2013.

3) Consideración del Resultado del Ejercicio. Remuneración al Directorio y eventual exceso sobre el límite del Artículo 261 de la Ley N° 19.550.

4) Consideración de la gestión de cada uno de los miembros del directorio.

5) Consideración de la remuneración del Síndico por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2013.

6) Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de un ejercicio. Declaramos no estar comprendidos en el Art. 299 de la Ley N° 19.550. Eduardo Francisco Isern Galindo, Presidente.

L.P. 28.973 / oct. 22 v. oct. 28

EL MANAKO S.A.**Asamblea Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Establecimiento El Manako S.A., convoca a Asamblea Ordinaria para el 14/11/13 a las 20 horas en la Sede Social para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Razones de la convocatoria a Asamblea fuera del término legal.

2) Consideración de los estados contables y memoria establecida por el Art. 234 Inc. 1) de la Ley de Sociedades Comerciales, por el ejercicio finalizado el 31-12-2011 y el 31-12-12.

2) Tratamiento de las utilidades.

3) Consideración de la gestión del Directorio.

4) Elección de Nuevos directores.

5) Tratamiento del préstamo.

6) Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta respectiva. Los accionistas deberán comunicar su asistencia conforme Art. 238 Ley 19.550. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la L.S. Claudio A. Kornisiuk. Presidente. Ricardo E. Chicatún, Contador Público.

L.P. 28.998 / oct. 22 v. oct. 28

EL MANAKO S.A.**Asamblea Extraordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Establecimiento El Manako S.A. convoca a Asamblea Extraordinaria 14/11/13 a las 21 horas en la sede social para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Cambio de Jurisdicción a la Provincia de La Pampa.

2) Modificación del Correspondiente del Contrato Social.

3) Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta res-

pectiva. Los accionistas deberán comunicar su asistencia conforme Art. 238 Ley 19.550. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la L.S. Claudio A. Kornisiuk. Presidente. Ricardo E. Chicatún, Contador Público.

L.P. 28.999 / oct. 22 v. oct. 28

TRANSPORTE AUTOMOTORES LA ESTRELLA S.A.**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Transporte Automotores La Estrella S.A. convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el domicilio de la calle 56 N° 923 de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, para el día 15 de noviembre de 2013 a las 12:00 hs. para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1 Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2. Consideración de los documentos prescriptos por el inc. 1) del Art. 234 de la Ley 19.550, por el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2013 y sus resultados.

3. Aprobación de la gestión del directorio y su Remuneración.

4. Aprobación de la gestión del Consejo de Vigilancia.

5. Fijación del número de Directores titulares y suplentes y designación de los mismos para completar el mandato hasta la Asamblea que considere el ejercicio económico que cerrará el 30 de junio de 2015. Hebe Patricia Jorda, Presidente.

L.P. 29.011 / oct. 22 v. oct. 28

CEREALERA AZUL S.A.C.I.A.F.E.I.**Asamblea General Extraordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase Asamblea General Extraordinaria para el 8/11/2013 a las 18 hs. en 1ra. convocatoria y a las 19 hs. en 2da. convocatoria en la sede social sita en Av. Piazza 1071 de Azul.

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de la renuncia del director Daniel O. Sánchez y su gestión: a) Consideración de Operaciones en competencia y con interés contrario a la Sociedad (arts. 272 y 273 LSC); b) Consideración de Inasistencia a reuniones del Directorio. Consideración de Incumplimientos de obligaciones y responsabilidades del cap 6. Sección V LSC (art. 274 LSC); c) Consideración de Inasistencia a su puesto de trabajo e incumplimiento de horarios. 2) Consideración de las acciones del Directorio en virtud de la situación económica financiera derivada de los comportamientos de puntos anteriores. 3) Consideración de la Renuncia del Síndico Titular y Suplente, consideración de su gestión y elección de sus reemplazantes. 4) Designación de 2 accionistas para firmar el acta. Comunicación de asistencia con anticipación no menor a 3 días hábiles para inscripción en "Registro de Asistencia". Soc. no incluida en art. 299 LSC. Síndico Titular (art. 294. inc. 11) LSC). Dra. Mónica B. Giménez, Contadora Pública Nacional.

L.P. 29.078 / oct. 22 v. oct. 28

FREPILCO SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL COMERCIAL Y FINANCIERA**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS- Se convoca a los accionistas de Frepilco S.A.I.C. y F. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 49, para el día 22 de noviembre de 2013 a las 14 hs. en Primera Convocatoria, en Bernardo de Irigoyen 330 2 Piso Of. 36 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2013 presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior, informe del Síndico, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2013.

3) Aprobación de la gestión del Directorio. Fijación de su remuneración.

4) Determinación del número de directores titulares. Designación de los mismos por el término de un año.

5) Designación de Síndico Titular y Suplente por el término de un año. Verónica R. Tobío, Presidente.
C.F. 30.752 / oct. 23 v. oct. 29

SANS S.R.L.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores socios de Sans S.R.L. para el día 22 de noviembre de 2013 a la Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria a las 19:30 Hs. y en segunda convocatoria a las 20:30 Hs. a celebrarse en la sede social de la empresa sito en calle: Avellaneda N° 230 Los Toldos, Pcia. de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos socios para redactar y firmar el Acta.

2) Tratamiento venta cuotas sociales José Luis Sans.

3) Supuesta venta a terceros en violación al estatuto y la LSC.

4) Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550.

Irma H. Maseda de Sans, Socia Gerente. Sergio N. Mujica, Abogado.

L.P. 29.098 / oct. 23 v. oct. 29

Sociedades

EMPRESA INVERSORA S.A.

POR 1 DÍA - Por AG del 20/8/13. Presidente: Oscar Antonio Bartucci; Sup.: Raimundo Francisco Roque Bartucci. Cr. Ricardo Chicatún.

L.P. 26.156

INTERCAMBIO VACACIONAL DSC S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Diego Hernán Callejo, arg., 14/03/80, casado, Comerciante, DNI 27.952.996, Matheu 131 7° B MdP; Matías Alberto De Simone, arg., 13/11/85, soltero, Empleado, DNI 31.958.544, Necochea 4855 MdP; Emiliano Gastón Ciamparella, arg., 24/01/1981, divorciado, Comerciante, DNI 29.145.926, Alsina 778 1°B Mar del Plata; Raúl Adrian Soligo, arg., 06/04/1968, soltero, Comerciante, DNI 20.040.405, Magallanes 3051 6° B Mar del Plata; 2) 25/07/2013; 3) Intercambio Vacacional DSC S.R.L.; 4) Magallanes 3051 6° B de Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Pcia. Bs. As. 5) Inmobiliaria: compra, venta, locación de inmuebles. Construcción de viviendas y edificios. Mandataria: representaciones, mandatos, administración de bienes, operaciones de distribución y promoción de inversiones.; 6) 99; 7) \$40000; 8) Gte. Raúl Adrian Soligo; indeterminado; Art. 55; 9) Gte. 10) 30/06; 11) Cr. Ricardo Chicatún.

L.P. 26.157

AGROPECUARIA MANANTIALES MENDOCINOS S.A.

POR 1 DÍA - 1) Rafael Fabián Esteban, arg., 25/05/44, soltero, Comerciante, DNI 10.298.738, Av. Juan H. Jara 3226; Analía Miguel, arg., 15/08/67, soltero, Ama de casa, DNI 18.732.320, Av. Juan H. Jara 3226 Mar del Plata; 2) 25/06/2013; 20/8/13; 3) Agropecuaria Manantiales Mendocinos S.A.; 4) Gaboto 7546 de Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Pcia. Bs. As.; 5) Constructora: realización de obras de ingeniería civil, viales, destinadas al turismo. Construcción, diseño y ejecución. Comercial: explotación, compraventa, concesión de muebles, inmuebles, automotores. Inmobiliaria: compraventa de inmuebles. Actividades rurales y agropecuarias: explotación agrícola ganadera, siembra. Financiera: préstamo de dinero, compraventa de títulos. No realizara las comprendidas en la Ley 21.526.; 6) 99; 7) \$ 100.000; 8) Pte. Rafael Fabián Esteban; Supl. Analía Miguel; 1 a 5 tit. y 1 a 5 spl.; Art. 55; 9) Pte. 10) 31/05/11). Cr. Chicatún.

L.P. 26.158

CENTRO CONSTRUCCIONES S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que la fecha correcta de la AGO N° 32 que renovó el Directorio es del 22/11/2012 y no del 22/11/2010, como se publicó oportunamente por error. C.P. Armando A. Freijo.

L.P. 26.121

EQUIP GLASS S.A.

POR 1 DÍA - En Bs. As., Rep. Arg., a 06/08/2013, ante mí esc. público, comparecen las Sras. Alicia Mercedes Zalazar, arg., nacida 05/06/1980, soltera, hija de Vicente Zalazar y de Nilda Acevedo, comerciante, DNI 28.145.935. CUIL 27-28145935-5 y Zunilda Nilda Zalazar, nacida 23/02/1957, viuda, DNI 13.081.303, CUIL 27-13081303-3, comerciante, domiciliadas en la calle Exodo Jujueño 1450, Moreno, Pdo. de Moreno, Prov. de Bs. As., intervienen por sí y dicen que han convenido constituir una Soc. Anónima que se denominará Equip Glass S.A. y tendrá su dom. en la Prov. de Bs. As., pudiendo establecer agencias o sucursales en el resto del país o en el exterior. La Soc. tiene por objeto realizar por cta. propia p. de terc. o asociada a terc. Las actividades de fabricación y comercialización por mayor o menor, importación y exportación de vidrios y todos sus herrajes. Su duración es de 99 años a contar desde su insc. en la DPPJ de Bs. As., el cap. Soc. se fija en la suma de \$100000, representado cien mil acciones ordinarias nominativas no endosables. Cada acción tiene el valor de un peso y da derecho a un voto. La dirección y adm. de la soc. estará a cargo del directorio integrado por uno a cinco directores titulares, pudiendo la asamblea designar igual o menor nro. de suplentes. El término de su elección es por tres años. La asamblea fijara el nro. de directores, así como su remuneración. La soc. prescinde de la sindicatura. En caso de quedar comprendida dentro de lo dispuesto por el Art. 299 de la Ley 19.550, anualmente deberá designar síndico titular y síndico suplente. El ejercicio soc. cierra el 31 de diciembre de cada año. A la fecha del cierre del ejercicio, se confeccionaran los estados contables conforme a las disposiciones legales, reglamentarias y normas técnicas en vigencia. Producida la disolución de la Soc. su liquidación estará a cargo del directorio actuante en ese momento o de una comisión liquidadora que podrá designar la asamblea. El cap. Soc. suscripto por los socios en la sig. forma: Alicia Mercedes Zalazar, 50% (50000 acciones) valor \$ 1 cada. Los Soc. integran el 25% de los suscripto en dinero en eft., \$ 25000, integrado por Alicia Mercedes Zalazar \$ 12500 y Zunilda Nilda Zalazar \$12500. El saldo se integrara dentro del plazo de dos años a contar de la fecha de inscripción en IGJ. Se designa el directorio con Alicia Mercedes Zalazar como presidente y Zunilda Nilda Zalazar como director suplente, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio en la sede social. El dom. Soc. es en la calle Exodo Jujueño 1450, Moreno, Pdo. del mismo nombre, Prov. de Bs. As. Oscar A. Dana Anella, Escribano.

L.P. 26.123

VIVIENDAS MENDOZA S.R.L.

POR 1 DÍA - Con fecha 23/09/2005 los señores Verónica Inés Salto y Héctor Gabriel Magliarelli cedieron sus cuotas a los señores Gabriel Gustavo Guastella, arg. abogado, 24/10/1975, DNI 20.233.807, CUIT 20-20233807-1, soltero, y Turilio Gualdemar Guastella, comerciante, arg. 02/01/1939, LE 5.176.269 CUIT 20-05176269-0, casado, ambos domiciliados calle Calchaquí N° 6301 Ciudad y Partido de Quilmes. En reunión de socios del día 23/07/2013 se decidió modificar el Artículo Cuarto y Artículo Sexto del estatuto. Se designó gerente al señor Gabriel Gustavo Guastella. Dr. Javier Enrique Bernardi, Abogado.

L.P. 26.124

CASEROS MÉDICA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por reunión de socios del 6/6/13 se ratificó el cambio de Sede Social a la calle Salguero N° 2107 1° piso, de la Localidad y Partido de San Martín, Pcia. Bs. As. María Marcela Olazabal, Abogada.

C.F. 30.457

DI GILIO HNOS. S.A.

POR 1 DÍA - Leg.198.656. Por Asamblea General extraordinaria del 22/08/2013 se resolvió por unanimidad aumentar el capital de la suma de \$ 6.900.000 a la suma de \$ 8.280.000, en consecuencia se modificó el artículo 3° del estatuto quedando redactado de la siguiente manera: "Artículo Tercero: El Capital Social es de pesos ocho millones doscientos ochenta mil (\$ 8.280.000) y está dividido y representado por ochenta y dos mil ochocientos (82.800) acciones ordinarias nominativas no endosables de cien (\$ 100) valor nominal cada una y con derecho a un (1) voto por acción. El capital Social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley de Sociedades Comerciales. Los Accionistas tendrán preferencia para la suscripción de dichas emisiones en proporción a sus respectivas tenencias, pudiendo hacer uso de este derecho en los plazos establecidos en el artículo 194 de la Ley de Sociedades Comerciales." Autorización por Acta de Directorio del 23/08/2013 a Irurueta Luciano. Luciano Alberto Irurueta, Contador Público.

L.P. 26.134

BELL TRAME S.A.

POR 1 DÍA - 1) Pedro Ítalo Dusio, arg., soltero, comerciante, nac. 26/01/83, DNI: 30.035.186, dom. Mariano Moreno N° 634, La Lucila, Tomás Javier Figuerola, arg., casado, comerciante, nac. 22/04//82, DNI: 29.502.603, dom. Guido Spano N° 47, Acassuso, Facundo Martín Suárez, arg., soltero, nac. 09/12/84, DNI 31.380.214, dom. M. T. Alvear N° 151, Río Grande, Tierra del Fuego y Andrés Nicholson, arg., casado, nac. 04/12/82, DNI. 29.959.725, dom. Leandro L. Alem N° 1022, San Isidro. 2) 13/08/2013. 3) Bell Trame S.A. 4) Sucre N° 1869, Oficina 22, Ciudad y Pdo. de San Isidro, Pcia. Bs. As. 5) a) Compra, venta, y locación de bienes inmuebles, urbanos o rurales. b) Construcción y/o refacción de inmuebles bajo cualquier sistema que la Ley permita. c) Comercialización y/o administración de inmuebles urbanos o rurales. d) Realizar con fondos propios todo tipo de operaciones financieras, con exclusión de las previstas por la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. e) Explotación integral de establecimientos agrícolas- ganaderos, rurales, frutícolas, forestales. f) Administrador de fideicomisos de actividad agropecuaria en carácter de fiduciaria. 6) 99 años. 7) \$ 100.000. 8) La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por 3 ejercicios. La asamblea podrá elegir igual o menor número de suplentes. La representación social estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente. El uso de la firma social estará a cargo del Presidente. Presidente: Andrés Nicholson Director Suplente: Facundo Martín Suárez. 9) La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo prescripto por el art. 284 de la Ley 19.550. 10) 31/7 de cada año. Carlos Trabucco, Abogado.

L.P. 26.136

LAVALLE 681 S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) David Claudio Gabriel Mauas, arg., soltero, arquitecto, nac. 01/07/58, DNI: 12.661.599, dom. Av. Pte. Perón N° 757 P.B, dto. A, San Fernando, y Sonia Marisa Mauas, arg, casada, comerciante, nac. 11/08/62, DNI: 14.941.462, dom. Treinta y Tres Orientales N° 838, Becar. 2) 16/08/2013 3) Lavalle 681 S.R.L. 4) Belgrano N° 384, Oficina 19, Ciudad y Pdo. de San Isidro, Pcia Bs. As. 5) a) Compra, venta, adjudicación y locación de bienes inmuebles, urbanos o rurales, loteos, pudiendo también someter inmuebles al régimen de la ley de propiedad b) Construcción y/o refacción de inmuebles bajo cualquier sistema que la ley permita, creado o a crearse. c) Comercialización y/o administración de inmuebles urbanos o rurales. d) Administración de fideicomisos inmobiliarios en cualquiera de sus modalidades en carácter de fiduciaria. Las actividades que así requieran serán llevadas a cabo por profesionales matriculados. 6) 99 años. 7) \$ 150.000. 8) La administración estará a cargo de uno o más gerentes socios o no. La representación legal y uso de la firma estará a cargo de cualquiera de los gerentes en forma indistinta. Gerente: David Claudio Gabriel Mauas. 9) La fiscalización será ejercida por socios conforme lo prescripto por los artículos 55 y 158 de la Ley 19.550. 10) 31/07. Carlos Trabucco, Abogado.

L.P. 26.137